



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

Año: 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 123

---

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER**

**Sesión plenaria núm. 69**

**Miércoles, 13 de diciembre de 2006**

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1.- PREGUNTAS**

1.1.-**6L/PO/P-0736** Del Sr. diputado D. José Juan Herrera Velázquez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre ciclos formativos de Formación Profesional, curso 2006 2007, para Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

1.2.-**6L/PO/P-0740** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre la subvención anual correspondiente a 2006 destinada al Museo Canario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

1.3.-**6L/PO/P-0737** Del Sr. diputado D. José Juan Herrera Velázquez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el tratamiento de residuos en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

1.4.-**6L/PO/P-0738** Del Sr. diputado D. José Juan Herrera Velázquez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre apoyo a la ganadería caprina de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería Pesca y Alimentación.

1.5.-**6L/PO/P-0741** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre la transferencia de crédito nº 888/2006 que se detrae del presupuesto del Palacio de Justicia de Las Palmas y del Premio al Mérito de la Seguridad Pública, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

1.6.-**6L/PO/P-0750** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre denegación por el Estado de la concesión de 4.000 visados a Senegal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

1.7.-**6L/PO/P-0744** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de resolución parlamentaria de 25 de mayo de 2006, relativa a acreditación de un segundo centro transplantador de riñones en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.8.-**6L/PO/P-0745** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre el Servicio de Cirugía Cardíaca del Hospital Universitario de Canarias (HUC), dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.9.-**6L/PO/P-0748** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre política de integración de inmigrantes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

1.10.-**6L/PO/P-0704** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre el Proyecto Monumental Montaña de Tindaya, dirigida al Gobierno.

1.11.-**6L/PO/P-0734** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre medios para la lucha contra la violencia de género, dirigida al Gobierno.

1.12.-**6L/PO/P-0742** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre grado de ejecución del Presupuesto General de 2006, dirigida al Gobierno.

1.13.-**6L/PO/P-0743** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre el umbral de renta disponible en los hogares canarios, dirigida al Gobierno.

1.14.-**6L/PO/P-0749** Del Sr. diputado D. Santiago Pérez García, del GP Socialista Canario, sobre presiones en relación con la concesión del puerto deportivo de San Andrés, Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Gobierno.

## 2.- COMPARECENCIAS

2.1.-**6L/C-0607** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre información del Gobierno del Estado sobre la entrada de inmigrantes irregulares.

2.2.-**6L/C-0634** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre resultados del Plan de Seguridad Integral de Canarias.

2.3.-**6L/C-0644** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre actuaciones del Plan de Carreteras de interés general en el ejercicio 2006.

2.4.-**6L/C-0655** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre actuaciones en materia de costas.

2.5.-**6L/C-0662** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre la Comunicación del Gobierno sobre las condiciones y evolución del mercado turístico en el trienio 2003-2006 (CG-0009).

*(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones núm. 124, de 14 de diciembre de 2006.)*



## SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos.

6L/PO/P-0744 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA TERESITA MORALES DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN PARLAMENTARIA DE 25 DE MAYO DE 2006, RELATIVA A ACREDITACIÓN DE UN SEGUNDO CENTRO TRANSPLANTADOR DE RIÑONES EN GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página ..... 6

*La Presidencia comunica al Pleno que la pregunta número 744, correspondiente al punto del orden del día 1.7, se retira.*

6L/PO/P-0743 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL UMBRAL DE RENTA DISPONIBLE EN LOS HOGARES CANARIOS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página ..... 6

*El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) toma la palabra para señalar que retira la pregunta número 743, que figura como punto del orden del día 1.13.*

6L/PO/P-0736 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ JUAN HERRERA VELÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, CURSO 2006-2007, PARA FUERTEVENTURA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

Página ..... 6

*El señor Herrera Velázquez (GP Coalición Canaria-CC) argumenta el contenido de la pregunta, que es respondida por el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le contesta el señor consejero.*

6L/PO/P-0740 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA VICTORIA PONCE PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA SUBVENCIÓN ANUAL CORRESPONDIENTE A 2006 DESTINADA AL MUSEO CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

Página ..... 7

*Para plantear la pregunta toma la palabra la señora Ponce Pérez (GP Popular). Seguidamente*

*le responde el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado). La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.*

6L/PO/P-0737 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ JUAN HERRERA VELÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS EN FUERTEVENTURA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

Página ..... 8

*Tras explicar la pregunta el señor Herrera Velázquez (GP Coalición Canaria-CC), toma la palabra el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez). El señor Herrera Velázquez vuelve a intervenir para replicar, y a este turno hace referencia el señor consejero.*

6L/PO/P-0738 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ JUAN HERRERA VELÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE APOYO A LA GANADERÍA CAPRINA DE FUERTEVENTURA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página ..... 9

*El señor Herrera Velázquez (GP Coalición Canaria-CC) da a conocer los términos de la pregunta, a la que responde el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Rodríguez Zaragoza). El señor diputado hace uso de un turno de réplica.*

6L/PO/P-0741 PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN NIRVA MACÍAS ACOSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO NÚMERO 888/2006 QUE SE DETRAE DEL PRESUPUESTO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LAS PALMAS Y DEL PREMIO AL MÉRITO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA.

Página ..... 11

*La señora Macías Acosta (GP Popular) plantea la pregunta y seguidamente interviene el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León) con el fin de responderle. La señora Macías Acosta vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva contestación del señor consejero.*

6L/PO/P-0750 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE DENEGACIÓN POR EL ESTADO DE LA CONCESIÓN DE 4.000 VISADOS A SENEGAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA.

Página ..... 12

*Para leer la pregunta toma la palabra la señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC). A continuación interviene el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León) con el propósito de responderle. Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.*

6L/PO/P-0745 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA TERESITA MORALES DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL SERVICIO DE CIRUGÍA CARDIACA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS (HUC), DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página ..... 13

*La señora Morales de León (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, a la que responde la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes). La señora Morales de León vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le contesta la señora vicepresidenta del Gobierno.*

6L/PO/P-0748 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARGARITA FIGUEROA MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE POLÍTICA DE INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES.

Página ..... 14

*La señora Figueroa Martín (GP Socialista Canario) formula la pregunta y seguidamente le responde la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez). La señora diputada hace uso de un turno de réplica, al que alude en su segunda intervención la señora consejera.*

6L/PO/P-0704 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARGARITA FIGUEROA MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROYECTO MONUMENTAL MONTAÑA DE TINDAYA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página ..... 15

*Para plantear la pregunta toma la palabra la señora Figueroa Martín (GP Socialista Canario).*

*Seguidamente le responde el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar.*

6L/PO/P-0734 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIOS PARA LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página ..... 16

*El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) da lectura a la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez). El señor Rodríguez Pérez hace uso de un turno de réplica, al que se refiere seguidamente la señora consejera.*

6L/PO/P-0749 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PRESIONES EN RELACIÓN CON LA CONCESIÓN DEL PUERTO DEPORTIVO DE SAN ANDRÉS, SANTA CRUZ DE TENERIFE, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página ..... 17

*Tras leer la pregunta el señor Pérez García (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Castro Cordobez) con el fin de responderle. El señor Pérez García hace uso de un turno de réplica, y de nuevo le contesta el señor consejero.*

6L/PO/P-0742 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2006, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página ..... 18

*Para plantear la pregunta interviene el señor Rodríguez Pérez (GP Popular). Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Rodríguez Zaragoza) para responderle. El señor diputado hace uso de un nuevo turno para replicar.*

Se suspende la sesión a las trece horas y treinta y cuatro minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y tres minutos.

6L/C-0607 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO SOBRE LA ENTRADA DE INMIGRANTES IRREGULARES.

Página ..... 20

*Para su explicación interviene la señora Herrera Aguilar (GP Coalición Canaria-CC).*

*El señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León) toma la palabra para informar sobre el tema objeto del debate.*

*Manifiestan el parecer de los grupos el señor Betancor Delgado (GP Mixto), la señora Figueroa Martín (GP Socialista Canario), el señor Toribio Fernández (GP Popular) y la señora Herrera Aguilar (GP Coalición Canaria-CC).*

*El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a las intervenciones precedentes.*

6L/C-0634 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RESULTADOS DEL PLAN DE SEGURIDAD INTEGRAL DE CANARIAS.

Página ..... 31

*La señora Macías Acosta (GP Popular) argumenta el contenido de la iniciativa.*

*Para informar sobre la materia de que trata el debate toma la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León).*

*Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos los señores Cruz Hernández (GP Socialista Canario) y Belda Quintana (GP Coalición Canaria-CC) y la señora Macías Acosta (GP Popular).*

*El señor consejero vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos efectuados por sus señorías.*

6L/C-0644 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ACTUACIONES DEL PLAN DE CARRETERAS DE INTERÉS GENERAL EN EL EJERCICIO 2006.

Página ..... 40

*Tras la exposición del contenido de la iniciativa por el señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC), interviene el señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Castro Cordobez) con el fin de aportar la información que se solicita.*

*Para señalar el parecer de los grupos toman la palabra los señores Castellano San Ginés (GP Mixto), Alcaraz Abellán (GP Socialista Canario), Rodríguez Pérez (GP Popular) y Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC).*

*El señor consejero hace uso de la palabra para referirse a las observaciones efectuadas.*

6L/C-0655 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACTUACIONES EN MATERIA DE COSTAS.

Página ..... 49

*El señor Alcaraz Abellán (GP Socialista Canario) presenta la iniciativa, en relación con la que informa el señor consejero de Turismo (Fajardo Feo).*

*Para dar a conocer el criterio de los grupos intervienen los señores Betancor Delgado (GP Mixto), Fernández González (GP Popular), Herrera Velázquez (GP Coalición Canaria-CC) y Alcaraz Abellán (GP Socialista Canario).*

*El señor consejero hace referencia a los planteamientos que se han efectuado por sus señorías.*

6L/C-0662 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LAS CONDICIONES Y EVOLUCIÓN DEL MERCADO TURÍSTICO EN EL TRIENIO 2003-2006 (CG-0009).

Página ..... 57

*El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) toma la palabra por una cuestión de orden relacionada con la introducción de este punto en el orden del día del Pleno. A esta cuestión se refiere la Presidencia seguidamente.*

*Para argumentar la iniciativa interviene el señor Toribio Fernández (GP Popular).*

*El señor consejero de Turismo (Fajardo Feo) informa acerca del tema objeto del debate.*

*Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario), la señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) y Toribio Fernández (GP Popular).*

*Para referirse a los planteamientos expuestos, vuelve a tomar la palabra el señor consejero.*

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y treinta y cuatro minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos.)

**El señor PRESIDENTE:** Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

**6L/PO/P-0744 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA TERESITA MORALES DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN PARLAMENTARIA DE 25 DE MAYO DE 2006, RELATIVA A ACREDITACIÓN DE UN SEGUNDO CENTRO TRANSPLANTADOR DE RIÑONES EN GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.**

**6L/PO/P-0743 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL UMBRAL DE RENTA DISPONIBLE EN LOS HOGARES CANARIOS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** En relación con el orden del día, un par de cuestiones. En primer lugar, la pregunta número –(*Rumores en la sala.*) ¡por favor, señorías!–, la pregunta número 744, correspondiente al punto del orden número 1.7, de la diputada doña Teresita Morales de León, ha sido retirada.

A su vez, el señor portavoz del Grupo Popular, señor Rodríguez, iba a plantear la retirada de una pregunta, que creo que es la 743, correspondiente al punto del orden del día 1.13, sobre el umbral de renta disponible en los hogares canarios. ¿De acuerdo?

Sí, señor Rodríguez, tiene la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Sí, señor presidente.

Efectivamente, hemos conocido, es verdad que tarde, pero hemos conocido la ausencia del señor consejero de Economía y Hacienda, de modo que después de haber conocido que una de ellas la va a responder el señor consejero de Agricultura, la otra la vamos a dar por retirada y reformularíamos la misma para el próximo Pleno. Por tanto, no es que se aplace sino que la retiramos en este momento y la reformularíamos en su caso.

**El señor PRESIDENTE:** De acuerdo. Muchas gracias.

Queda retirada entonces la pregunta oral 743, correspondiente al punto del orden del día 1.13.

¿Hay alguna otra modificación o propuesta de modificación del orden del día del Pleno que ahora se inicia? Entiendo que no.

**6L/PO/P-0736 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ JUAN HERRERA VELÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, CURSO 2006-2007, PARA FUERTEVENTURA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**

**El señor PRESIDENTE:** Por tanto, empezamos ya con las preguntas. En primer lugar, pregunta dirigida al consejero de Educación, Cultura y Deportes, pregunta de don José Juan Herrera Velázquez, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre ciclos formativos de Formación Profesional, curso 2006-2007, para Fuerteventura. Señor Herrera, tiene la palabra.

**El señor HERRERA VELÁZQUEZ (Desde su escaño):** Buenos días, señor presidente, señorías.

Esta pregunta va dirigida al consejero de Educación del Gobierno de Canarias, en la línea de abordar algo que para una isla como la de Fuerteventura, que ha experimentado un desarrollo poblacional importante y que también tiene un tejido empresarial de gran relevancia, decir que la Formación Profesional, su planificación, que quisiera entender, y como no puede ser de otra manera, responde a las normas de calidad previstas en la planificación de la consejería... Entonces la pregunta va en la línea de ¿qué ciclos formativos tiene previstos la consejería para la isla de Fuerteventura en su planificación de la oferta de Formación Profesional para este curso 2006-2007?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (Desde su escaño):** Muchas gracias. Buenos días, señor presidente. Señor diputado.

La oferta en la isla de Fuerteventura, como usted sabe, se localiza en los dos, vamos a llamar dos ámbitos comarcales, el sur y el norte de la isla. En el sur, en Gran Tarajal, tenemos, dentro de la familia de Administración, con un grado superior y un grado medio, correspondiente específicamente a Administración y Finanzas y Gestión Administrativa. Mientras que en Jandía la familia de Hostelería-Turismo, también con un ciclo medio y uno superior, en el caso se aborda el alojamiento, la cocina y servicios de restaurante y bar.

La otra oferta tiene que ver con el modelo de centros integrados de Formación Profesional, que tiene en Puerto del Rosario, en Majada Marcial, la familia de Administración, Electricidad y Electrónica, Imagen Personal, Informática, Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados,

Servicios a la Producción, Sanidad, Servicios Socioculturales y de Ayuda a la Comunidad, y también en Puerto del Rosario ya Hostelería y Turismo. En todos ellos se ofertan grados superiores y grados superiores y grados medios. Posiblemente haya que hacer, junto al resto del mapa de la formación profesional, un estudio para tener una oferta de Formación Profesional lo suficientemente elástica para que se adapte, dentro de las familias profesionales, a las demandas que el sector empresarial y el crecimiento poblacional de cada isla, y por tanto de su tejido productivo, así plantee.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Señor diputado.

**El señor HERRERA VELÁZQUEZ** (*Desde su escaño*): Sí. Bien.

Quisiera trasladarle al señor consejero y al mismo tiempo formularle otro apartado de esta pregunta, es decir, ¿qué visión tiene el señor consejero de la Formación Profesional a implantar en la isla de Fuerteventura, atendiendo al dinamismo empresarial y al desarrollo poblacional que tiene nuestra isla?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado)** (*Desde su escaño*): Como usted bien sabe, hay una serie de demandas que ha planteado la empresa en Fuerteventura. Unas tienen que ver, por ejemplo, con los ciclos de frío, de este tipo de instalaciones que son cada vez más habituales en el crecimiento tanto del sector industrial en general como en el de la hostelería. A su vez hay una gran demanda ya de especialistas en explotaciones de sistemas informáticos y gestión informática. Por tanto, habrá que ir reconvirtiendo incluso algunos ciclos, puesto que los profesionales que los imparten sirven, dentro de la familia profesional, para implantar en el curso 2007-2008 explotaciones de sistemas informáticos en puertos. También algunos que tienen que ver con el apoyo al sector sociosanitario, como son especialistas en Dietética, que son en estos momentos también demandados, incluso por el sector alimentario y el sector hostelero. Y, por supuesto, Atención Sociosanitaria, para apoyar el crecimiento de ese sector y ese servicio público en la isla, y por supuesto el de comercio, dado el gran auge del tejido comercial, tanto en la zona norte de Fuerteventura como en la zona sur.

Muchas gracias, buenos días.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

**6L/PO/P-0740 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA VICTORIA PONCE PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA SUBVENCIÓN ANUAL CORRESPONDIENTE A 2006 DESTINADA AL MUSEO CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la diputada doña María Victoria Ponce, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la subvención anual correspondiente a 2006 destinada al Museo Canario.

Señora Ponce, tiene la palabra.

**La señora PONCE PÉREZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

La doy por reproducida.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado)** (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente, señora diputada.

No se encuentra retenida; el problema es que para tramitar una subvención en un año, la entidad que va a recibirla tiene que estar al día en la justificación de las recibidas por años anteriores. En ese procedimiento se está y, mientras no se justifiquen o se devuelvan las cantidades subvencionadas en ejercicios anteriores, la ley no permite liberar esas cantidades. En el momento en que estén, procederemos a ello.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor. (*Rumores en la sala.*)

¡Por favor, señorías, un poco de silencio!  
Señora Ponce.

**La señora PONCE PÉREZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

La mayor parte del presupuesto con que cuenta el Museo Canario es público. Entre el 70 y el 75% del mismo procede de las aportaciones económicas que recibe del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, del Cabildo de Gran Canaria y del Gobierno de Canarias. La ayuda que recibe del Gobierno de Canarias representa la cuarta parte del total de su presupuesto, por lo que, al ser retenida, el Museo Canario se encuentra en una situación de endeudamiento. De hecho, sus responsables se han visto obligados tanto a hacer uso de la póliza de crédito que tienen contraída con una entidad bancaria como a pedir préstamos a particulares.

El Museo Canario no es una institución cualquiera sino que es una de las más relevantes de nuestra Comunidad Autónoma. Esta institución científica tiene, con más de 127 años de historia,

es una de las mayores salvaguardas del patrimonio cultural canario. A pesar de ello, la actuación de la viceconsejería en este asunto no ha sido –creemos– ni la correcta ni la apropiada, pues en ningún momento se dirigieron a los responsables de esta institución para advertirles de que la partida del 2006 no les iba a ser abonada. En este sentido, llama poderosamente la atención que conocieran lo sucedido una vez que se pusieron en contacto con la Viceconsejería de Cultura ante la tardanza en recibir su subvención anual. Estos hechos demuestran la señal inequívoca de que la Viceconsejería de Cultura se ha perdido en su propio laberinto burocrático, pide justificaciones a subvenciones que no se han entregado y retiene subvenciones sin avisar.

Resulta bochornoso comprobar el menosprecio y la descortesía con la que se ha tratado a esta institución señera, y todo debido al rancio intervencionismo que tanto pesa en la Administración autonómica. Sorprende la lentitud, la falta de interés y falta de voluntad de la Viceconsejería de Cultura en tratar de solucionar este asunto, máxime con la celeridad con la que ha actuado en otros de esta índole. En el caso que nos ocupa, todo se hubiera solucionado si la viceconsejera hubiera actuado con el mismo empeño con el que actuó cuando, siendo directora del Gabinete de Adán Martín, para que el director general autorizase el reembolso de una compra que en aquel entonces justificó como regalos de Navidad para el personal de Presidencia.

Señor consejero, anuncio que mi grupo presentará una iniciativa parlamentaria tendente a solventar la situación de déficit económico que arrastra el Museo Canario, por la incompetencia y desidia de la viceconsejera de Cultura.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (Desde su escaño):** La verdad es que no sé si usted sabe que cuando se concede la subvención, la parte que recibe la subvención ya sabe que la tiene que justificar y el plazo para ello. Si tenemos que reiterarle... Le recuerdo, ¿se acuerda cuando el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria no pudo dar unas ayudas a padres y a familias, porque esos padres tenían que justificar antes otras ayudas recibidas o por tener una multa? Era el cumplimiento estricto de la legalidad y, por lo tanto, no es criticable. A lo mejor hay que cambiar la norma, si usted quiere cambiarla, pero no podemos evitar su cumplimiento.

Sobre todas las otras disquisiciones, estoy de acuerdo en que el Museo Canario, no solo para usted, para mí que lo conozco y que he sido socio, en su momento, del mismo, entiendo la importancia y lo que representa, incluso para cuando este Gobierno se propuso un convenio a tres partes para financiar la compra, adquisición y la construcción del espacio que necesita el museo, y que todavía no ha recibido la contestación de las otras entidades, que no son el Gobierno de Canarias, y que usted ha nombrado.

Por lo tanto, la expresión pública del apoyo político de este Gobierno al Museo Canario está ahí y está en boca de este consejero. La solución de los problemas administrativos corresponde al receptor de la subvención y no al otorgante.

Muchas gracias y buenos días.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

**6L/PO/P-0737 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ JUAN HERRERA VELÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS EN FUERTEVENTURA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del diputado don José Juan Herrera, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre el tratamiento de residuos en Fuerteventura. Pregunta dirigida al señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Tiene la palabra el señor Herrera.

**El señor HERRERA VELÁZQUEZ (Desde su escaño):** Señor presidente. Señor consejero.

Fuerteventura es una isla eminentemente turística, que ha experimentado un importante desarrollo poblacional y que genera grandes cantidades de residuos.

Históricamente, la isla de Fuerteventura, desde el cabildo, en colaboración con los ayuntamientos, se planteó un plan insular de residuos sólidos, con la implantación de tres plantas de transferencia en tres municipios de la isla, que permitía la recogida de esos residuos y el traslado al centro de tratamiento de residuos en Zurita. Con posterioridad se han establecido colaboraciones con el propio Gobierno de Canarias. Decir que, a lo largo de las diferentes legislaturas, el Gobierno de Canarias, a través de su Consejería de Medio Ambiente, ha hecho apuestas muy importantes por el tratamiento de residuos en nuestra isla.

Y en ese sentido la pregunta que se le formula al señor consejero va en la línea de ¿qué medidas, qué acciones tiene previstas la consejería, su



consejería, para la isla de Fuerteventura en el tratamiento de residuos?

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez)** (*Desde su escaño*): Sí, señoría. Gracias, señor presidente.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial y el Cabildo Insular de Fuerteventura han firmado recientemente un convenio, que tiene por objeto precisamente la ejecución de obras de ampliación para la gestión del Complejo Ambiental de Zurita, garantizando el cumplimiento del Plan Integral de Residuos de Canarias y el Plan Territorial Especial de Residuos de la isla de Fuerteventura, uno de los primeros en aprobarse precisamente.

Este convenio supone una inversión de casi 11 millones de euros por parte de la Comunidad Autónoma y se desglosa en dos grandes proyectos de inversión. El primero, Tratamiento de residuos e instalaciones en el Complejo Ambiental de Zurita, en Fuerteventura, por un importe de 10.239.000 euros, en el periodo 2006-2008, y que incluye el coste de expropiación de los terrenos necesarios para la ampliación del complejo, el sellado actual del vaso de vertidos y la construcción de un nuevo vaso, entre otras actuaciones, para la posterior ampliación de las infraestructuras que están pendientes de definir, hasta obtener la disponibilidad de suelo. Y, por otro lado, la actuación denominada "Planta de compostaje de Fuerteventura", presupuestada en casi un millón de euros.

Al margen de este convenio, señoría, hay otras inversiones programadas en la isla de Fuerteventura, por más de tres millones y medio de euros, consistentes en la construcción de tres plantas de transferencia en los municipios de La Oliva, Tuineje y Pájara, así como un punto limpio en este último, en Pájara.

En cuanto a las nuevas instalaciones del complejo ambiental incluidas en ese dinero, está previsto también el suministro de un vehículo compactador y la construcción de un horno crematorio para subproductos animales en el mencionado complejo de Zurita, además de la dotación de un vehículo de recogida, compactación y transporte de residuos desde el municipio de Betancuría a dicho complejo, por un valor de 95.000 euros.

Gracias, señorías.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.  
Señor diputado.

**El señor HERRERA VELÁZQUEZ** (*Desde su escaño*): Sí. Trasladarle al señor consejero la preocupación que hay desde las distintas instituciones de la isla de Fuerteventura, desde los distintos agentes sociales, desde la propia sociedad en general, con los residuos y con el tratamiento de los mismos, sobre todo teniendo en cuenta las características geográficas de la isla de Fuerteventura, los puntos distantes y las distancias tan importantes que hay entre los distintos puntos de tratamiento de estos residuos, y ello posiblemente conlleve el que se tenga que ir pensando en el tratamiento municipal de cada uno de estos puntos, con la consiguiente implantación de plantas y todos sus elementos esenciales en cada uno de los municipios.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez)** (*Desde su escaño*): Señoría, como comenté antes de pasada, precisamente por ese crecimiento poblacional, la isla de Fuerteventura –en esto ha estado muy diligente el cabildo insular– es la primera que tiene un plan territorial especial de residuos aprobado y, por lo tanto, estamos en condiciones de ejecutar ese plan a través de todas estas inversiones, cosa que ha sido más dificultosa en otros lados donde ese plan no ha podido estar y, por tanto, no se tienen los instrumentos de planificación necesarios, no solo para invertir y definir los proyectos, sino también para expropiar los terrenos necesarios donde llevar a cabo las obras, cuestión que también es un problema generalizado en todas las islas.

La consejería, como su señoría sabe, tiene los residuos sólidos como uno de sus ejes principales de actuación, en fin, el tratamiento de residuos sólidos y sobre todo los reciclajes.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

**6L/PO/P-0738 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ JUAN HERRERA VELÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE APOYO A LA GANADERÍA CAPRINA DE FUERTEVENTURA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del diputado don José Juan Herrera, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), sobre apoyo a la ganadería caprina de Fuerteventura,

pregunta dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

**El señor HERRERA VELÁZQUEZ** (*Desde su escaño*): Señor presidente. Señor consejero.

El sector ganadero sigue teniendo una importancia vital para la economía de la isla de Fuerteventura y, en ese sentido, decir que desde el propio cabildo, y en colaboración con otras administraciones, se ha hecho una apuesta importante, no solo para la modernización de las explotaciones ganaderas, sino también para facilitar la industrialización, la comercialización y la incorporación de nuevas tecnologías que mejoren la calidad sanitaria del producto en sí. Y en ese sentido, en su momento se logró firmar un programa de infraestructura ganadera en Fuerteventura con la propia consejería, que nos permitió abordar, o permitió a la isla de Fuerteventura, abordar aspectos relacionados con el matadero, naves de comercialización, almacenamiento, etcétera.

La pregunta va en la línea siguiente: ¿qué acciones tiene previstas la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca del Gobierno de Canarias para la isla de Fuerteventura en un sector, o subsector, tan importante como el ganadero?

Y decir también si el Posei del 2007 recoge alguna acción o iniciativa, en el sentido de mejorar el sector en la isla de Fuerteventura.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza)** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Como ha dicho el diputado, pues las actividades que se hacen en la isla de Fuerteventura son exactamente iguales que las que se hacen en el resto de las Islas Canarias. Se dan subvenciones para la modernización de explotaciones ganaderas, tanto para profesionales como para no profesionales; subvenciones destinadas al fomento de la industrialización y comercialización de productos ganaderos; ayudas a la financiación de acciones de asesoramiento para la mejora de la calidad de la leche producida y recogida en las explotaciones; fomento para las agrupaciones de defensa sanitaria; subvenciones para las actividades de formación en materia de ganadería; apoyo a la realización del control lechero de la raza caprina majorera y un convenio con el cabildo insular, como dijo el diputado, para hacer una serie de obras, igual que se hacen en todas las islas, pero que cada isla ha elegido una serie de obras, que son específicas de cada una de ellas.

En cuanto a alguna acción más específica, estamos terminando el libro genealógico de la raza caprina majorera. Está en el servicio jurídico, se publicará pronto en el *Boletín Oficial de Canarias* y en él se definirán las características morfológicas y productivas de esta raza para la inclusión en dicho libro.

Tengo que decir también que a Feaga se la apoya, como a todas las ferias ganaderas de Canarias.

Y después, en cuanto a lo del Posei, que me preguntó que cómo va a repercutir en la isla de Fuerteventura, al igual que en las demás, y concretamente en el sector de la cabaña caprina y ovina, se establece una prima a las hembras de caprino y ovino de más de un año de vida o que hayan parido, siendo la prima básica 27 euros por animal. A su vez se concede una prima adicional a aquellos productores que tengan integrado su ganado caprino en la ADS de 3 euros por unidad. Hay una ayuda al consumo de productos lácteos elaborados con leche de cabra y oveja de origen local y también una ayuda a la innovación y calidad de las producciones ganaderas, que es lo que llamamos nosotros "asistencia técnica ganadera".

El objetivo es subvencionar los costes derivados de la implantación y mantenimiento de acciones comunes de los asociados. Por tanto, los beneficiarios serán asociaciones o agrupaciones de ganaderos que elaboren y pongan en práctica los programas correspondientes previamente aprobados por Europa. La cuantía podrá ser de hasta el 100% del coste presupuestado y la ficha financiera es de 800.000 euros por año.

Por lo tanto, esto es lo que le tengo que informar, independientemente de que vuelva a...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.  
Señor diputado.

**El señor HERRERA VELÁZQUEZ** (*Desde su escaño*): Sí. Solo recordarle, señor consejero, con la venia del señor presidente, que cada isla tiene su peculiaridad, su especificidad y, por tanto, en esta ocasión tener presente que en Fuerteventura la cabra majorera, el queso, es algo inherente a la isla y ha dado prestigio y proyección económica también a Canarias y a la isla de Fuerteventura. En ese sentido, unirle a su planteamiento e invitarle a reforzar todas las acciones posibles para que se proyecte aún más y se consolide de una manera definitiva un subsector, como es el ganado caprino, en nuestra isla.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

**6L/PO/P-0741 PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN NIRVA MACÍAS ACOSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO NÚMERO 888/2006 QUE SE DETRAE DEL PRESUPUESTO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LAS PALMAS Y DEL PREMIO AL MÉRITO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la diputada doña Carmen Nirva Macías, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la transferencia de crédito número 888/2006, que se detrae del presupuesto del Palacio de Justicia de Las Palmas y del Premio al Mérito de la Seguridad Pública. Una pregunta dirigida al señor consejero de Presidencia y Justicia.

La señora Macías tiene la palabra.

**La señora MACÍAS ACOSTA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

La tengo por formulada.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño):** Señor presidente, buenos días.

Pues el motivo, señora Macías, es justamente el del destino de esa modificación de crédito, que es mejorar las instalaciones de telecomunicación del Cecoes-112.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.  
Señora diputada.

**La señora MACÍAS ACOSTA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Mire, el Cecoes-112 tenía un presupuesto que, según usted, era suficiente para las necesidades del Cecoes-112. Es la segunda vez en esta misma legislatura que usted, su Gobierno, reduce el presupuesto que usted se planteó con relación a la construcción del Palacio de Justicia de Las Palmas de Gran Canaria.

Señor consejero, ya a estas alturas ya todos los operadores jurídicos de Las Palmas de Gran Canaria saben que usted no tiene mucho interés en la construcción y finalización de ese Palacio de Justicia de Gran Canaria. Hace unos días, aproximadamente a principios de este mes, el señor consejero pone la primera piedra en ese Palacio de Justicia tres años después. Los operadores jurídicos lo inauguraron, pero los medios de comunicación ni siquiera lo recogieron. Yo creo que les hizo un favor, porque si no el titular hubiese sido "la primera piedra tres años después".

Señor consejero, tiene que darse prisa en la construcción del Palacio de Justicia de

Gran Canaria. Tiene que cumplir los plazos que usted se ha planteado y ejecutar los presupuestos que usted se ha dado. De lo contrario, desde el punto de vista del Partido Popular, sería un retraso, es un retraso y una detracción de dinero totalmente inaceptable e inadmisibles.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño):** Señoría, a usted en este asunto se le ha agotado el discurso, básicamente porque el Gobierno ha cumplido razonablemente, sobradamente, sus compromisos con el Palacio de Justicia, con Las Palmas de Gran Canaria y con la isla de Gran Canaria.

El palacio ya se ha iniciado, se adjudicó el concurso y, como usted sabe, una vez adjudicado se hace en función de las anualidades. La anualidad correspondiente al 2006 expresamente ha sido de 3.787.128 euros, con lo cual el crédito restante, en una buena ejecución presupuestaria, cualquier Gobierno tiene que utilizarlo para otras necesidades.

En el tema del Cecoes-112 lo que se ha hecho es reparar una antena que sufrió avería después del temporal Delta, que, afortunadamente, no podíamos preverlo cuando sucedió.

Quisiera decirles a todos que la obra del Palacio de Justicia de Las Palmas, ya iniciada, representa la obra más importante en infraestructura judicial en Canarias en los próximos 50 años, sin ninguna duda, y esa ha sido y es un mérito de este Gobierno, de este Gobierno, una vez producida la renovación.

Quiero decirle, señora Macías, que, a pesar del trabajo realizado en el periodo anterior, todavía estaban ustedes en el galimatías de la financiación. Decidido después que el sistema sería el de la financiación pública, hemos contraído el gasto plurianual en primer lugar, después hemos adjudicado, conforme a un concurso público y ahora ya se ha iniciado la obra.

La obra tiene un plazo de ejecución de 27 meses de acuerdo con el contrato. Nuestras previsiones son que a finales del 2009 será posible tener a disposición de todos los ciudadanos de Canarias, pero especialmente de los de Las Palmas de Gran Canaria y de los de la isla de Gran Canaria, el Palacio de Justicia de Las Palmas de Gran Canaria.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

**6L/PO/P-0750 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE DENEGACIÓN POR EL ESTADO DE LA CONCESIÓN DE 4.000 VISADOS A SENEGAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la diputada doña Flora Marrero, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre denegación por el Estado de la concesión de 4.000 visados a Senegal.

Tiene la palabra la señora Marrero.

**La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿conoce el Gobierno de Canarias los motivos de la denegación por parte del Estado de la concesión a Senegal de 4.000 visados?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

Señor consejero de Presidencia y Justicia.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño):** No, señora Marrero. Lo que conoce el Gobierno es que lo que ha ocurrido es una expresión más de la errática política del Gobierno Zapatero en materia de inmigración, especialmente después de que el ministro Moratinos anunciara un poquito antes, unos meses antes, que el Gobierno iba a aliviar la situación de la presión inmigratoria clandestina recibida desde ese país con concesión de visados específicos a ciudadanos africanos.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Señora diputada.

**La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño):** Señor consejero, según el CIS, la inmigración irregular es la principal preocupación de los ciudadanos. Por ello desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria consideramos un error la denegación de 4.000 visados de trabajo solicitados por Senegal por parte del Gobierno de Zapatero. Con ello hoy el único camino para llegar a la Unión Europea es el viaje por mar hasta Canarias. Tenemos, desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria en este tema, dentro de la iniciativa presentada en el Congreso, una medida junto a otras treinta. En este tema concreto de los cupos dice, dentro de las medidas políticas y sociales, dice la propuesta: "la ordenación de la inmigración regular a España y la Unión Europea a través de cupos e instrumentos que permitan un flujo ordenado de inmigrantes desde los países emisores" y que contemple mecanismos de penalización para

aquellos Estados que no colaboren en la lucha contra la inmigración irregular.

Señor consejero, creemos en la ordenación de los flujos migratorios para ayudar a paliar el problema de la inmigración, paliar mínimamente, porque África languidece. Queremos desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria ayudar, con medidas concretas que tenemos, y esperamos que en el Congreso sean aprobadas, para todos los partidos, todos los partidos, trabajar juntos en la misma línea, porque el problema es de todos y todos debemos ayudar a África, continente del que formamos parte geográficamente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño):** Señora Marrero, en este asunto la preocupación que tiene el Gobierno de Canarias básicamente es que no se está aprovechando, digamos, la situación que nos produce el invierno, que también es un invierno en el mar, para empezar a implementar las medidas que son necesarias para aliviar la situación. La gran preocupación del Gobierno de Canarias, entre otras cuestiones, es que después de haberse propuesto en esta Cámara, en multitud de resoluciones, en acuerdos específicos del Consejo de Gobierno y, como usted ha señalado también, a través de iniciativas políticas como la de Coalición Canaria ante el Congreso de los Diputados, todavía no se estén tomando decisiones, todavía alguien pretenda seguir mareando la perdiz en subcomisiones creadas en el ámbito del Congreso de los Diputados. Cuando llegue el momento, volveremos a tener los mismos problemas; los mismos problemas en materia de no concesión de visados, los mismos problemas en no establecer centros de tránsito en las islas de El Hierro y La Gomera, los mismos problemas en no haber aliviado la situación en condiciones higiénico-sanitarias en centros como el de Las Raíces o La Isleta. Si no se producen las decisiones en este momento, el problema se volverá a reproducir y nosotros, desde la responsabilidad, estamos advirtiendo al Gobierno central, al Gobierno del Estado.

En esa misma línea vamos a seguir trabajando y, desde luego, uno de los objetivos es que la inmigración desde el continente africano se produzca en condiciones regulares, en condiciones legales y para eso hay que establecer cupos específicos, de común acuerdo con las comunidades autónomas.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

**6L/PO/P-0745 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA TERESITA MORALES DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL SERVICIO DE CIRUGÍA CARDIACA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS (HUC), DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la diputada doña Teresa Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Servicio de Cirugía Cardíaca del Hospital Universitario de Canarias.

Señora Morales, tiene la palabra.

**La señora MORALES DE LEÓN (Desde su escaño):** Gracias.

¿Cuál es la situación actual del Servicio de Cirugía Cardíaca del Hospital Universitario de Canarias?

Se lo pregunto porque me consta que usted sabe que existe un gravísimo problema de calidad asistencial, que se traduce en unas ratios de mortalidad inaceptables.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.  
Señora consejera de Sanidad.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente. Señoría.

La situación del servicio por el cual usted ha preguntado paso a relatar, que es la siguiente. Como sabe, está compuesto por un jefe de servicio, un jefe clínico, dos adjuntos. En estos momentos se gestionan 14 camas y a fecha de hoy, o mejor dicho, a fecha de los datos del mes de octubre, dicho servicio ha tenido un total de 457 ingresos, ha realizado 603 consultas, 229 intervenciones programadas con hospitalización y 33 de carácter urgente.

Señoría, y en estos momentos, como estoy segura de que usted sabe, desde el año 2005, al igual que otros servicios y al igual que otros hospitales, se está produciendo un estudio de auditoría clínica de las historias clínicas para la constante mejora de la calidad, en la que siempre estamos inmersos. Y, por lo tanto, no se puede concluir todavía ninguna aseveración con respecto a que tenga unos resultados no propios de un servicio de alta tecnología como es éste.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.  
Señora diputada.

**La señora MORALES DE LEÓN (Desde su escaño):** Señora consejera, en la actualidad un paciente de cirugía cardíaca que se opere en este centro tiene más del doble de posibilidades de fallecer que en

cualquier otro centro nacional. Le guste o no, los datos son tozudos y son muy graves.

Según la Sociedad Española de Cirugía Cardiovascular, la mortalidad media en España es del 7%; la de los últimos 100 pacientes operados en el HUC en el 2005, por ejemplo, fue del 22%. La mortalidad nacional en pacientes de válvulas cardíacas es del 8%; en el HUC se mantiene desde el 2002 una mortalidad superior al 22%. Es decir, 45 fallecidos de 212 operados no urgentes. Durante el año 2005 fallecieron o tuvieron que ser reoperados de urgencia durante su ingreso casi la mitad de los 70 pacientes operados a corazón abierto, a pesar de que ninguno era de urgencias cuando ingresó. Le recuerdo que la media nacional es inferior al 7%.

Y seguimos con los datos. Desde el 1 de enero de 2005 hasta el 31 de julio de 2006 se operó de corazón a 486 pacientes en el Hospital Universitario de Canarias. En un centro eficiente habría sido razonable registrar en torno a 15 fallecimientos tras las intervenciones. La Sociedad Española de Cirugía Cardiovascular estima que el número de fallecidos en un hospital medio español podría llegar incluso a los 30. Sin embargo, en el Hospital Universitario de Canarias se produjeron durante este periodo 69 fallecimientos. Se trata, señora consejera, de la mortalidad más alta registrada en un hospital español. Señora consejera, esto es inadmisibles desde todo punto de vista, ético, profesional y judicial.

¿Y sabe lo peor? Lo peor es que usted personalmente conoce estos datos al menos –me consta– desde el 9 de octubre de este año, pero la presidencia del consorcio, el director médico y otros los conocen desde al menos mayo del 2005. En resumen, ustedes lo saben pero no hacen nada.

Yo le insto a que diga claramente en esta Cámara y a los posibles pacientes del Servicio de Cardiología del HUC que va a hacer todo lo posible para que no vuelva a haber ninguna muerte innecesaria.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.  
Señora consejera.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señora Morales, yo lo que le ruego es que sea usted algo más responsable, señora Morales, yo lo que le ruego es que no cree usted alarmismo, señora Morales. Los que operan no somos políticos, los que operan son profesionales. Se está haciendo usted eco de la denuncia de un profesional que después de diversos y graves expedientes fue sancionado hasta con la cesión de su plaza y

separación de su actividad asistencial, contra, digamos, la forma de practicar la medicina de otros compañeros del mismo servicio. ¡Sea usted responsable, señoría!, ¡sea usted responsable, señoría! En el HUC se está haciendo un trabajo importante en pro de mejorar la calidad constante, señoría. Los enfrentamientos entre profesionales no creo que deban ser eco ni hacerse eco este Parlamento.

Y le aseguro que no solo esta consejera, no solo la directora del servicio, no solo el gerente y todo el equipo de profesionales del HUC, sino los propios profesionales del Servicio de Cirugía Cardíaca del HUC son los primeros...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera. Lo lamento, su tiempo concluyó.

**6L/PO/P-0748 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARGARITA FIGUEROA MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE POLÍTICA DE INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la diputada doña Margarita Figueroa, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de integración de inmigrantes.

Señora Figueroa, tiene la palabra.

**La señora FIGUEROA MARTÍN (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Buenos días.

La doy por formulada.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría. Señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez):** Gracias, presidente.

Señora Figueroa, el modelo de política de integración de inmigrantes que impulsa este Gobierno de Canarias está fundamentado en cuatro principios rectores, que se recogen tanto en el primero como en el II Plan Canario de Inmigración, que son la línea institucional y procedimental, que trata de coordinar, la coordinación entre las administraciones; la línea de prevención, dirigida principalmente a los grupos de riesgo; una tercera de promoción e integración social, dirigida al conjunto de recursos y servicios de inserción; y, finalmente, la línea de asistencia, dirigida a atender las necesidades de orden primario de personas o grupos en situación de emergencia social.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera. Señora diputada.

**La señora FIGUEROA MARTÍN:** Gracias, señor presidente. Gracias, señora consejera.

Tal vez yo debería trasladar a esta Cámara –el señor consejero de Presidencia se ha retirado– que esto es señal de una errática política de integración en Canarias, pero yo creo que ese discurso le corresponde al Gobierno y no, en este caso, a esta diputada.

Yo vuelvo a incidir, señora consejera, sobre esta cuestión, que además ya se le ha trasladado en alguna ocasión por parte del Grupo Socialista en esta Cámara, sobre la falta de que esas políticas de integración lleguen a nuestros barrios, a nuestros ayuntamientos y a nuestros cabildos. Aun contando, señora consejera, con financiación estatal a través de los fondos de acogida, con muchísimos millones de euros, la respuesta en nuestros barrios, en nuestras calles, en nuestra sociedad, en políticas de integración de la inmigración regular, no está llegando ni se está notando, ¡y es responsabilidad del Gobierno de Canarias!, del Gobierno de Coalición Canaria y de su consejería. Por lo tanto, desde el Grupo Socialista demandamos actuaciones inmediatas, programas específicos, intervención pública, sin exigir intervenciones de otros que no tienen competencia. Las competencias de la Comunidad Autónoma las ejerce la Comunidad Autónoma y no nos valen convenios con los cabildos, convenios con los ayuntamientos, que sin contar con recursos ni materiales ni económicos no pueden trasladar esos programas de integración en nuestros barrios y en nuestros municipios.

Por lo tanto, señora consejera, el trámite administrativo está siendo lento en este apoyo económico a las corporaciones locales y el Gobierno de Canarias no da respuestas inmediatas. Y estas respuestas las exige la sociedad. Para tener una convivencia armoniosa e integradora necesitamos implicación de los poderes públicos y en este caso necesitamos la implicación de la Comunidad Autónoma.

No es viable, señora consejera, que esta situación se mantenga durante más tiempo. Creemos que hay una inacción y una lentitud, lentitud de los trámites de la gestión administrativa en los apoyos económicos a estos programas específicos a los ayuntamientos. Además, también le recuerdo que en sí traslada dos preocupaciones a la sociedad canaria: la inmigración y la corrupción.

Gracias, señora consejera.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría. Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez):** Gracias, presidente.

Pues, mire, el otro día, leyendo el periódico *El País*, casualmente, ponía que el 70% del dinero que viene del Estado para acogida e integración de inmigrantes se reparte en los ayuntamientos socialistas. Quizás Canarias, sufriendo la inmigración, como es nuestro primer problema, quizás tenía que ser mejor atendida por el Estado.

Y, mire, el problema de los menores lo está asumiendo Canarias, ¡mil menores en Canarias!, y resulta que las políticas de integración de menores no las considera el Estado que son válidas para financiar. O sea, imagínese las políticas de integración que esta Comunidad Autónoma sufre, y es la única del Estado que está sufriendo en estos momentos.

Mire, Canarias, el Plan de Acción, que cuenta con más de 11 millones de euros, está gestionado entre la Consejería de Educación, que se dedican más de 5 millones de euros, ya que se entendía que una de las principales vías para la integración del núcleo familiar recaía a través de la educación, y el resto, hasta 11 millones de euros, en donde una parte importante la pone el Gobierno de Canarias, está gestionada por la Consejería de Empleo.

Hemos establecido este año una línea especial, dentro del Servicio Canario de Empleo, para el colectivo de inmigrantes, para la inserción no solamente social sino laboral de inmigrantes, y una línea, en la Dirección General de Juventud, dirigida a jóvenes inmigrantes, que, por cierto, el otro día celebramos unas jornadas en la Universidad de La Laguna para jóvenes inmigrantes, la única que se ha celebrado en toda España; y una línea también especial, dentro del Instituto Canario de la Mujer, para mujeres inmigrantes.

Usted sabe que a las corporaciones locales ya ha llegado el dinero de 54 proyectos, entre cabildos y ayuntamientos, y mañana mismo vamos a celebrar, que a usted se lo dije el otro día, un taller de comunicación integrada, que desde aquí la invito para que usted asista, porque me parece que es muy interesante, dirigida a los medios de comunicación. Más 46 proyectos realizados por organizaciones no gubernamentales...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera.

**6L/PO/P-0704 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARGARITA FIGUEROA MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROYECTO MONUMENTAL MONTAÑA DE TINDAYA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la diputada doña Margarita Figueroa, del Grupo

Parlamentario Socialista, sobre el Proyecto Monumental Montaña de Tindaya.

Señora Figueroa, tiene la palabra.

**La señora FIGUEROA MARTÍN:** Gracias, señor presidente.

La doy por formulada.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Medio Ambiente.

**El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez):** Gracias, señor presidente. Señoría.

Para centrar la respuesta al contenido de su pregunta, he de informarles a sus señorías de que las últimas fases del estudio de proyectación de la idea del artista, de la obra monumental de don Eduardo Chillida, la montaña de Tindaya, se han concretado, pues, primero, en estudiar la viabilidad estructural, un primer avance preliminar de viabilidad, que concluyó con la viabilidad, aventurando la viabilidad estructural del monumento. Se llevó a cabo entonces la extracción y muestras-testigo, mediante sondeos de precisión y estudios de viabilidad estructural del análisis geológico y geotécnico del terreno. Esta fase se terminó en noviembre del 2005. Y dicho estudio concluyó con la viabilidad estructural autoportante del hueco donde se va a realizar el proyecto, lo que nos permitió pasar a la fase de redacción del proyecto constructivo, cosa que se llevó a cabo, y contamos con el proyecto constructivo, con todos sus detalles, desde finales del pasado mes de septiembre, lo que nos ha permitido estudiarlo con rigor. Nos ha permitido también saber, tener la cuantía exacta de su inversión, que es de unos 74,6 millones de euros.

Y desde ese momento se viene trabajando en la declaración de impacto ambiental, se viene concretando el estudio de impacto ambiental, con todas las cuestiones que del análisis ambiental se han venido haciendo, para tener una declaración rigurosa dado el lugar donde se va a realizar el proyecto.

En estos momentos está a punto de salir a información pública precisamente el estudio ya completo de impacto ambiental para luego producir, por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, la propia declaración y llegar así a la aprobación del proyecto.

Al mismo tiempo se está haciendo un estudio de viabilidad económica. Una vez ya conocido el coste exacto del proyecto, se está estimando el número de visitantes, etcétera, para ver si es posible su autofinanciación, total o parcial, y determinar así

el mejor método de adjudicación posible, dentro de lo que prevé la legislación de contratos de las administraciones públicas y la legislación también de concesiones de obra pública.

Y se está llevando a cabo también el estudio de viabilidad territorial. Como su señoría conoce, existen unas normas de conservación que permiten hacer el proyecto, pero son unas normas no adaptadas a las Directrices. El Gobierno encargó, encomendó, la adaptación de esas normas a las Directrices, pero después de muchas...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Lo lamento, su tiempo concluyó.  
Señora diputada.

**La señora FIGUEROA MARTÍN (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por su respuesta.

De todas formas yo le quería trasladar –ya se ha tratado este tema en alguna pregunta también en este Parlamento– que indudablemente la sociedad mayorera, después de casi ocho años de paralización del proyecto de Tindaya –que además usted, siendo de Fuerteventura, lo conoce perfectamente–, tras el escándalo político y judicial, parece que cada final de legislatura tenemos que escuchar que el Gobierno de Canarias, el Gobierno de Coalición Canaria, crea nuevas intenciones y nuevas expectativas y comunicados sobre un proyecto monumental que no llega ni a la sociedad mayorera ni a la sociedad de Canarias. Y, por lo tanto, a la población y al Partido Socialista le surgen muchas dudas. A lo mejor, una de las primeras es dónde están los 2.000 millones, pero, bueno, alguien se responsabilizó de aclararlo y no lo ha hecho hasta este momento.

Por tanto, señor consejero, yo entiendo que usted adquiriera un compromiso personal, pero creo que no queremos volver a vivir una cantinela electoral constante cada vez que se inicia una campaña electoral que tenemos a la vuelta de la esquina. Llevamos soportando esta historia demasiado tiempo. El tiempo transcurre y, a pesar de contar con resoluciones parlamentarias que instaban al Gobierno a dar un impulso a este proyecto desde hace más de cinco años, estamos en las mismas. Además de contar con estudios geotécnicos que determinan la viabilidad del proyecto, que conocen algunos miembros de Coalición Canaria pero no el resto de la sociedad canaria, a lo mejor sería conveniente que todos conociéramos esos resultados geotécnicos.

Respaldo de todas las fuerzas políticas en la isla de Fuerteventura y además apoyo unánime de toda la sociedad mayorera, sociedad canaria, sociedad de otras comunidades e incluso a nivel europeo.

La conclusión es que con todos estos respaldos seguimos teniendo un problema, y es que creo que un sector importante de Coalición Canaria –usted sabe mejor que yo qué sector– no cree en este proyecto.

Por lo tanto, señor consejero, nosotros nos lo creemos, creemos que debe impulsarse y no dar tantas vueltas y parafernalias. Probablemente no sea una responsabilidad exclusiva suya pero menos cortinas de humo y muchos más resultados, porque las intenciones son buenas pero cuando van encaminadas a concluir algo que lleva ocho años paralizado.

Cuente con el apoyo de Fuerteventura para este proyecto pero no...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría. Muchas gracias, su tiempo concluyó.

**6L/PO/P-0734 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIOS PARA LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre medios para la lucha contra la violencia de género.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿considera el Gobierno de Canarias que cuenta con suficiencia económica y medios para luchar eficazmente contra la violencia de género?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Señor Rodríguez, es indudable que ningún gobierno cuenta con suficientes recursos para erradicar la violencia de género, ya que se trata de un trabajo largo y continuado, sobre todo de cambio de mentalidad de toda una sociedad. Sin embargo, creemos que nuestro sistema de acogida para víctimas de violencia es razonablemente bueno, coherente con nuestro sistema territorial y que año tras año hemos ido consolidando una buena red de emergencia, acogida e integración para mujeres víctimas de malos tratos.



**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera. Señor diputado.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Sí, señor presidente.

Sin embargo, señora consejera, si no existe un auténtico y real compromiso, político y económico, por parte del Gobierno de Canarias para luchar eficazmente contra esa lacra, contra ese problema tan real como primitivo e irracional, como es la violencia de género, creo que no se estarán haciendo correctamente los deberes.

¿Al Gobierno de Canarias qué le pedimos? Pues le pedimos que no sea autocomplaciente, como lo está siendo el Gobierno de la Nación, respecto de la aplicación de la Ley contra la Violencia de Género, que es evidente que no está produciendo –y yo creo que eso lo compartiremos todos–, no está produciendo los efectos esperados, los efectos que todos deseábamos.

Sin duda el aspecto de la ley que más deficiente resultado presenta es precisamente el relativo a la protección de las víctimas. Ni de lejos, creo yo, ni de lejos, son suficientes ni los recursos económicos ni los agentes que están dispuestos para cubrir razonablemente el número de necesidades de protección de las mujeres maltratadas. Mire, señora consejera, yo creo que la protección integral de las víctimas de violencia de género requiere algo así como individualizar el riesgo al que se enfrenta cada víctima para garantizar su seguridad de una manera absolutamente integral y eficaz. Yo creo que debe ser nuestra, digo nuestra, la de todos, una prioridad este asunto y se deben poner, además, al servicio de esta cuestión todos los medios, todos los recursos necesarios, para que las mujeres se encuentren realmente protegidas de sus agresores.

El Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, ha presentado enmiendas en ese sentido. Más valdría que las apoyaran.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño):** Sí, señor Rodríguez, nosotros no somos en absoluto complacientes. De hecho creo que cada año se ha ido potenciando todo lo que es la red tanto de asesoramiento como de acogida de las mujeres y que las mujeres cuanto más protegidas estén más se atreverán a dar el paso a denunciar, porque para que a una mujer se la pueda proteger es inevitable e imprescindible que la mujer denuncie primero. Cuando se produce entre cuatro paredes y no se denuncia es cuando

verdaderamente son ya después muertes, que desgraciadamente no se puede hacer nada.

Nosotros estamos trabajando, como siempre, en seis programas que son fundamentales. El servicio de emergencia que usted conoce del 112. Es un servicio que cada año ha ido creciendo en el número de incidencias y de consultas que se resuelven. Fíjese usted que ya llevamos, desde que se creó hasta ahora, más de 51.000 incidencias y funciona las 24 horas del día los 365 días del año. Tenemos los dispositivos de emergencia en todas y cada una de las islas, que ofrece acogida a las mujeres en las primeras 96 horas. Y después tenemos el otro paso, que ya son los recursos de acogida temporal, hasta que la mujer después pasa con sus niños, si los tiene, a las casas u hogares o pisos tutelados, en donde tenemos 350 plazas, 350 plazas, y creemos que son recursos suficientes porque las plazas muchas de ellas están vacías. Con lo cual en estos centros y en los hogares de acogida se presta un programa después de intervención especializada, multidisciplinar, en el que se incide principalmente en la atención jurídica y psicológica. Está funcionando muy bien el Servicio de Apoyo Integral a las Mujeres, que es un servicio donde se les da, tanto telefónicamente como en presencia, todo tipo de consultas de las mujeres, sobre todo en temas de violencia, y este año hemos subido nuestros fondos en un 6'64%.

Pero concretamente todo lo que es la red la protección ha subido un 20% en nuestro presupuesto. Yo creo que es necesario un cambio de mentalidad en la sociedad y que a los niños se los eduque en los colegios desde valores como el respeto, la igualdad y la tolerancia para que esta sociedad pueda cambiar el día de mañana...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera. Muchas gracias.

**6L/PO/P-0749 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PRESIONES EN RELACIÓN CON LA CONCESIÓN DEL PUERTO DEPORTIVO DE SAN ANDRÉS, SANTA CRUZ DE TENERIFE, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del diputado don Santiago Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre presiones en relación con la concesión del puerto deportivo de San Andrés, Santa Cruz de Tenerife.

El señor Pérez tiene la palabra.

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** Señores del Gobierno, ¿es cierto que un empresario sometió al Gobierno de Canarias a presiones en relación con las condiciones de la concesión del

puerto deportivo de San Andrés, en Santa Cruz de Tenerife?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

Antes de que conteste, perdón, me he saltado una pregunta, que la haré al final, porque la había tañado antes.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Infraestructuras.

**El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) (Desde su escaño):** Señor presidente.

Señoría, le puedo asegurar que este Gobierno no ha tenido, ni lo toleraría, la más mínima presión de ningún empresario, y además este asunto no es competencia del Gobierno de Canarias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Señor diputado.

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** Señor consejero, usted entenderá que corresponde a la Oposición pedir explicaciones sobre una información que ha aparecido en los medios de comunicación vinculada a la documentación que ha sido incautada por la policía en relación a una determinada sociedad. Quiero aprovechar este momento como diputado del pueblo de Canarias, que lo soy como todas sus señorías, para hacer una denuncia. Quiero denunciar a algunos dirigentes de la Agrupación Tinerfeña de Independientes, no a Coalición Canaria, no a ATI, a algunos dirigentes de la Agrupación Tinerfeña de Independientes, entre los que incluyo al señor portavoz del Gobierno, de estar en estos días confundiendo interesadamente a los canarios, presentando como meros aparatos al servicio del Gobierno a fiscales y a tribunales, a los que la Constitución garantiza la independencia y el pleno sometimiento a la legalidad. Quiero denunciar el intento de nuevo de enfrentar a los canarios, creo que ese es un crimen de lesa canariedad.

Los socialistas vamos a continuar, como hemos hecho siempre, luchando para que Canarias no solo sea una tierra única, como repite incansablemente la propaganda oficial, sino los canarios un pueblo único, un único pueblo.

Quiero, además, denunciar la tentación plebiscitaria con la que algunos dirigentes de la Agrupación Tinerfeña de Independientes tratan de rehuir la acción de la justicia y el ejercicio de los derechos.

Y quiero también, como diputado del pueblo de Canarias y como tinerfeño, denunciar la obscena utilización del nombre de la ciudad de Santa Cruz, de la isla de Tenerife, para escudarse detrás de ellos. Tenerife, Santa Cruz, Canarias, señoras y señores diputados, no es el patrimonio de un

partido, no es ATI: ¡somos todos! Todos los tinerfeños, todos los canarios somos el pueblo de Canarias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) (Desde su escaño):** Sí. Señor presidente. Señorías.

Pues, como habrán podido observar, en el fondo la pregunta no tenía nada que ver o la exposición del parlamentario del Grupo Socialista, don Santiago Pérez, no ha tenido nada que ver con el asunto que planteaba, y ha aprovechado, pues, para decir otras cosas. Y yo, a bote pronto, don Santiago, que sabe que le tengo aprecio y respeto, usted por su formación jurídica ha demostrado hoy que no confía en la justicia. Sí, usted ha venido aquí con un discurso fuera de lugar, con la pregunta a la que se refería, lo que demuestra también su falta de rigor parlamentario, usted podía haber pedido una comparecencia para hacer un debate de otro tipo. El Gobierno le ha querido responder técnicamente. Y yo le voy a decir algo: el Gobierno confía en la justicia y debemos dejar trabajar a la justicia, entre unos y otros, entre ustedes también.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

**6L/PO/P-0742 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2006, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Última pregunta, que me la había saltado, perdón, reitero: del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre grado de ejecución del Presupuesto General de 2006.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Al Grupo Parlamentario Popular le interesaría saber, señor consejero, qué valoración hace el Gobierno de Canarias de la ejecución presupuestaria de este ejercicio 2006.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza)** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señoría, le voy a dar los datos y después le hago la valoración, si le parece. Son muchos los datos pero voy a tratar de hacerlo de manera más concreta.

Vamos a hablar primero de la evolución de los ingresos. En las operaciones corrientes estaba previsto un presupuesto inicial de ingresos de 5.354 millones de euros y ahora, en derechos reconocidos, van 4.982. Luego, estamos al 93% de los derechos reconocidos. En operaciones de capital, 342 millones de euros, de los que tienen derechos reconocidos 215 millones, con lo que da un 63%. En fin, el total de operaciones no financieras son 5.696 millones, con derechos reconocidos de 5.198; por lo tanto, da una media del 91%.

El comentario que tengo que hacer a esto es que, a fecha 30 de noviembre y sin contabilizar la Ley de Crédito Extraordinario, tenemos que decir que es ligeramente superior al registrado en la misma fecha... (*Rumores en la sala.*)

**El señor PRESIDENTE:** Perdón. Perdón, señor consejero.

Es imposible que el propio consejero pueda hablar, no solo ya escucharle sino él mismo hablar. Yo ruego un poco de silencio.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza)** (*Desde su escaño*): No, es que no me oigo yo.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Continúe.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza)** (*Desde su escaño*): Entonces –es difícil, sí–, pero quiero decir que es ligeramente superior al registrado en la misma fecha del ejercicio 2005. Por lo tanto, creemos que no hay problema en cumplir con las previsiones iniciales.

En cuanto a la evolución de gastos, en operaciones corrientes el crédito disponible es exactamente de 4.746 millones de euros; en compromisos, 4.421; por lo tanto, estamos hablando de un 93%. Y en operaciones de capital, 1.332 millones y de compromisos, 924, con lo que llegamos al 69%. Por lo tanto, en operaciones no financieras 6.077 millones, con compromisos de 5.344; total, un 88%.

Y el comentario que tengo que hacer es que en el ejercicio anterior el nivel de ejecución llegó al 94,7. Para el total de operaciones no financieras que puedan afectar a la ejecución del Presupuesto 2006

ahora mismo se estima que lleguemos a un 95% de ejecución, siempre y cuando que los 692 millones de euros que corresponden a acciones ejecutables directamente por los cabildos y ayuntamientos se puedan, al final del año, cifrar y ejecutar. Estos 692 millones suponen un 11,5 del total del presupuesto definitivo de gastos. Por lo tanto, estimamos subir dos puntos o bajar dos puntos del...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Lo lamento, su tiempo concluyó.

Señor diputado.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Bueno. Nuestra versión, señor consejero, dígame al señor consejero de Economía y Hacienda que los Presupuestos que nos trae aquí, a esta Cámara, al cabo del tiempo se convierten en papel mojado. Lo que se aprueba en esta Cámara no tiene nada que ver con lo que se gasta a lo largo del año, debido a la multitud de modificaciones presupuestarias que se llegan a producir, que convierten en inversiones aparentes lo que luego es gasto corriente, y a los niveles de ejecución de las operaciones de capital, que son muy deficientes respecto de los hitos que deberían guardar al cabo del tiempo.

Mire, según los datos que maneja el Grupo Parlamentario Popular, a 31 de octubre –no sé a qué fecha ha referido usted los datos que nos ha facilitado–, no se han ejecutado sobre créditos definitivos 878 millones de euros de operaciones de capital –estamos hablando de Capítulo VI y VII, por tanto de inversiones–, ni 515 millones de euros que aparecen todavía en saldo de crédito disponible. Es decir, no se han tocado, no se han tocado. El promedio de lo ejecutado del Presupuesto –parece que podamos coincidir en parte– no pasa, en todo caso, del 65%.

Señor consejero, dígame al señor consejero de Economía y Hacienda que no cumple con lo que dice ni invierte lo que promete. Y es lo de siempre: publicidad, propaganda, moqueta y mucho coche oficial, señor consejero.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Finalizado este punto del orden del día, suspendemos la sesión, que se reanudará a las cuatro y media.

Se suspende la sesión.

(*Se suspende la sesión a las trece horas y treinta y cuatro minutos.*)

(*Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y tres minutos.*)

**El señor PRESIDENTE:** Buenas tardes, señorías.

Se reanuda la sesión.

**6L/C-0607 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO SOBRE LA ENTRADA DE INMIGRANTES IRREGULARES.**

**El señor PRESIDENTE:** Comparecencias. En primer lugar, comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre información del Gobierno del Estado sobre la entrada de inmigrantes irregulares.

En nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra la señora Herrera.

**La señora HERRERA AGUILAR:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Esta mañana, ante varias preguntas parlamentarias, se decía que evidentemente la Comunidad Autónoma tenía que asumir las competencias que la misma tenía. Y en este sentido estoy totalmente de acuerdo en que las administraciones públicas tienen que cumplir las competencias que ostentan.

El artículo 149.1.2ª establece que el Estado tiene competencia exclusiva en materia de nacionalidad, inmigración, emigración, extranjería y derecho de asilo. La Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva en asistencia social y servicios sociales, de conformidad, como ustedes saben, señorías, con el artículo 30.13 del actual Estatuto de Autonomía, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 148.20ª de la Constitución. Evidentemente a lo mejor la situación sería difícil, difícil no, distinta o diferente, si se aprobase la propuesta de reforma del Estatuto, que en estos momentos está en el Congreso de los Diputados.

Podría pensarse de lo expuesto, señorías, ya que están claramente definidas qué competencias tienen las diferentes administraciones, que por qué presenta este grupo parlamentario esta comparecencia, al objeto de entorpecer el funcionamiento o el ejercicio de la competencia exclusiva del Estado. Nada más lejos de la realidad. Esta comparecencia está fundamentada en lo que establece el artículo 103 de la Constitución española, en relación con lo que establece la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, concretamente en su artículo 4, apartado c), que dice así: “facilitar a las otras administraciones públicas la información que precisen sobre la actividad que desarrollen en el ejercicio de sus propias competencias”. Y en función de lo establecido en este artículo, siguen los demás estableciendo los principios de coordinación y cooperación que, conforme al artículo que he leído, deben regir cuando especialmente se trate, entre otras cuestiones, de asuntos que exijan articular una actuación o actividad común entre

ambas administraciones”, evidentemente para que la misma sea eficaz.

Este motivo, tan sencillo y claro, es el objeto por el cual presenta este grupo parlamentario esta comparecencia: determinar el cumplimiento de lo establecido tanto en la Constitución como en la Ley 30/92.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León):** Señor presidente, señorías: buenas tardes.

Quizás por la hora, por el momento después del almuerzo, cierta atonía en esta tarde, en la cual volvemos a tratar una expresión, una dimensión de un asunto que se ha tratado ya en innumerables ocasiones en esta Cámara.

El planteamiento del Grupo de Coalición Canaria... –puedo además asegurarles que nace justamente en el Grupo de Coalición Canaria, no en el Gobierno, en ocasiones el propio Gobierno pide al grupo que le apoya que presente iniciativas políticas de alguna naturaleza–, y quiero concretar que, en lo que se refiere a la información que solicita en este momento o lo que interesa al Grupo de Coalición Canarias es cuál es el nivel de información, el que dispone el Gobierno de Canarias, en relación con las políticas del Estado en materia de inmigración y extranjería.

Y este es un asunto que, si hacemos un análisis del recorrido que se ha tenido en todo el proceso a lo largo de este año 2006, de relaciones entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno del Estado, podemos decir que se presenta en un momento oportuno. ¿Y por qué en un momento oportuno? Justamente porque estamos en un periodo, diríamos, valle, no estamos en un periodo álgido en los momentos, en las graves crisis que hemos padecido este año. Tuvimos una crisis muy importante de inmigración clandestina africana en el mes de marzo, una crisis muy importante de la inmigración clandestina en el mes de mayo y ya, finalmente, ya un desbordamiento absoluto en el mes de septiembre, con llegadas a las islas de más de 1.000 personas en un solo día, 7.000 en solo un mes, en el mes de septiembre. Bien, pues siendo esto así, en los momentos, digamos, tranquilos hasta cierto punto, es decir, hemos interiorizado una cierta normalización del fenómeno en la medida en que la capacidad de retención es una capacidad suficiente frente a este fenómeno, a pesar de que tareas, como las que dijimos desde el 1 de junio al ministro del Interior, la de crear centros de acogida temporal en las islas de

El Hierro y La Gomera, sigue sin hacerse. Aun hoy, y es el caso de hace una semana, los inmigrantes que llegaron a la isla de La Gomera hubieron de ser alojados en una vieja discoteca, que no dispone de los servicios higiénicos mínimos para atender a los inmigrantes. Bien, pues en el contexto de la relación de estos momentos, y ahora estamos en ese momento que yo llamo valle, advierto de que ya hicimos en el mes de junio una, ante una iniciativa parlamentaria en la cual recuerdo perfectamente que el portavoz del Grupo Socialista era el señor Alemán, advertíamos entonces de “qué pasará, señorías, cuando lleguen las calmas del mes de septiembre”. Como estamos en diciembre, podemos evaluar qué pasó en el mes de septiembre después de que en junio advirtiéramos de cuál era la situación que podía producirse cuando llegaran las calmas del mar. Y como estamos en invierno y el tiempo está muy complicado también en el mar, pues, quizás estemos en condiciones de advertir que hay que tomar las medidas preventivas para evitar que vuelvan a suceder fenómenos como los que hemos padecido.

La señora Herrera me pregunta específicamente acerca del deber de información, de cuál es la relación entre el Gobierno del Estado y el Gobierno de Canarias en el asunto de la inmigración clandestina, qué nivel de información tenemos. Yo le puedo decir en este momento, señora Herrera, que se limita exclusivamente a un parte mensual, en el cual se señala el número de personas que han llegado por vía marítima, número de personas, número de cayucos o pateras, en su caso, islas de destino, no se habla de la procedencia posible, solo islas de destino, y también se plantea, en ese parte, pues, la nacionalidad que se entiende pueden tener los inmigrantes llegados. La mayor parte de ellos están bajo una rúbrica genérica que se llama “subsáhara”, porque no hay declaración de los propios subsaharianos de cuál es su nacionalidad en el momento de ser retenidos a su llegada al territorio español. Bien, pues, en ese escenario, esta es la única información que se recibe en este momento por parte de las autoridades del Estado en materia de inmigración.

El Gobierno de Canarias ha adoptado acuerdos específicos, por ejemplo solicitando los convenios, acuerdos o tratados, de acuerdo –valga la redundancia– con lo establecido en el Estatuto de Autonomía de Canarias, requiriendo al Gobierno del Estado para que traslade, informe acerca de esos acuerdos suscritos con países africanos, porque se dice que se han suscrito acuerdos y nosotros no sabemos si se han suscrito acuerdos. Se está trabajando en una dirección determinada sin que nosotros, actores, digamos, yo siempre digo pasivos puesto que nuestra capacidad de decisión en esto

es muy limitada, podamos intervenir. No intervenimos ni siquiera en ninguna parte del proceso de conocimiento de la actividad de la Administración del Estado, en esta materia o en otras materias.

En algún asunto concreto, por ejemplo la creación del Centro Coordinador de Canarias, Centro coordinador que ahora dirige un general de división de la Guardia Civil, se han producido problemas como –que no se ha hecho público hasta ahora, lo comento sin ningún dramatismo–, como que, por orden o acuerdo del Consejo de Ministros, se dispuso la creación de ese centro, al frente del cual estaba un general de división, está un general de división de la Guardia Civil, y se incluía como obligación u órganos a participar al Cecoes-112 y al GIE, que son servicios de la Comunidad Autónoma de Canarias y, por tanto, el Estado no tiene capacidad para decidirlo. Este tema no se hizo público, simplemente se hizo un requerimiento formal desde el punto de vista jurídico al Estado para que corrigiera esto y estamos en conversaciones para que esta misma decisión la materialicemos a través de un convenio. O sea, lo lógico es hacerlo a través de un convenio, Canarias, el Gobierno de Canarias está dispuesto a colaborar en el control o en la ayuda que se presta a aquellas personas que llegan por vía clandestina a las islas, y lo haremos desde el Cecoes-112, como lo venimos haciendo ya. Por tanto, este va a ser el trabajo.

Nosotros queremos mantener una línea de colaboración. Yo dije esto hace muchos meses y yo creo que esa es la legitimidad de poderlo decir ahora o la credibilidad de poderlo decir. Estábamos en disposición de colaborar si querían que colaborásemos, si querían que colaboráramos. La situación es que en el mes de mayo empezamos a realizar críticas a la falta de rumbo de aquella política y a partir de aquel momento, y el aviso llegó, recuerdo que alguien de aquellos bancos decía que quién había sido el que retrasaba la visita del señor Zapatero por parte del presidente de Canarias. Bueno, el aviso, el efecto bumeran que nos anunciaba el señor Perales, secretario de Organización del Partido Socialista Obrero Español, se produjo; y el efecto bumeran, en clave de castigo a Canarias, en clave de castigo a la Comunidad Autónoma de Canarias, en clave de aislamiento o de mayor aislamiento, si cabe, del que ya padecemos o hemos padecido.

Y eso, señorías, es, desde el punto de vista de la acción de gobierno, una irresponsabilidad, porque más allá de la pretensión legítima del partido que hoy gobierna España de intentar también, de concurrir a las elecciones autonómicas de Canarias e intentar ganarlas, más allá de eso, lo que es necesario es que arreglemos, que solucionemos, que

proyectemos unas decisiones necesarias para los canarios y las canarias. Y no se ha hecho porque algunos desde Madrid siguen insistiendo en las políticas unilaterales y algunos otros desde aquí claqueando a esas políticas del Gobierno del Estado.

Nosotros, señora Herrera, señoras y señores diputados, vamos a seguir en la línea de intentar colaborar, pero no cejar en el empeño de que los intereses de Canarias queden a salvo en todo caso. Y en este momento, señorías, no apreciamos atisbos de nuevas políticas, porque en el enfrentamiento que tiene, a nivel de Estado, el Partido Socialista, que gobierna, con el principal partido de la Oposición, el Partido Popular, no quieren reconocer que hay que producir modificaciones en la Ley Orgánica de Extranjería. Y en la reunión del 25 de mayo, de ese grupo de Moncloa, al que me referí creo que en el último Pleno, ya se decía que, en aquel momento desde Coalición Canaria, se estuvo dispuesto incluso a concurrir en esa modificación del Reglamento de Extranjería, siempre y cuando aquello supusiera un punto y final, un antes y un después, en la política de extranjería.

La situación ha sido de absoluto, digamos de hermetismo, con relación al Gobierno de Canarias. Por tanto, tenemos que disponer de información de todo tipo, de informadores que están en Cabo Verde, que están en Senegal, que están en Mauritania, de información que llega de las propias fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, de información que llega de la Administración del Estado, digamos de forma no oficial. En definitiva, señorías, estamos en unas circunstancias que no son, no son, las que tiene que tener ninguna comunidad que aspira a defender legítimamente sus intereses. Y somos nosotros, nosotros los canarios, los sufridores de esa política equivocada del Gobierno socialista en materia de inmigración y extranjería.

Por eso en este momento, en este momento valle de la situación, aspiramos –y lo decimos con sinceridad– a restablecer la normalidad en esa relación, evidentemente siempre y cuando se tengan en cuenta las propuestas que venimos realizando en materia de modificación de la política de inmigración y extranjería del Gobierno del Estado.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Turno de portavoces de los grupos no solicitantes de la comparecencia. En primer lugar el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Betancor.

**El señor BETANCOR DELGADO:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Señor consejero.

Antes de empezar mi intervención, yo, que le conozco, y nosotros y los que estamos acostumbrados a escucharle, sabemos nosotros que usted es una persona con un cierto talante de tranquilidad, de sosiego, pero a veces –se lo digo con todo el cariño del mundo– nos gustaría que no fuera tan conformista y que a veces tuviera más ímpetu en las denuncias y en los acontecimientos que tienen que ver concretamente con la inmigración irregular.

Sabemos que este problema, el de la inmigración y el efecto que está teniendo en la Comunidad Autónoma de Canarias, es lo suficientemente dramático y preocupante como para que toda la sociedad en general y las propias administraciones públicas le presten la suficiente atención que la situación se merece. Por varias vertientes, primero, la situación de drama humano y, segundo, en las repercusiones que ese drama tiene en la sociedad canaria. Esto lleva consigo que el problema nos afecte a todos y que todos, desde nuestra responsabilidad, tenemos que arrimar el hombro y creo que, al menos en cuanto a propuestas y a planteamientos y aseveraciones que se han hecho en esta Cámara, parece ser que todos los grupos coincidimos en la necesidad de buscar soluciones a este problema.

Sabemos también, asimismo, que, como viene establecido en las normas, quien asume o quien tiene la responsabilidad en materia de inmigración es, en el Estado español, es el Gobierno de España. Por tanto, cuando un asunto de competencia estatal incide directamente en una Comunidad Autónoma, en este caso Canarias, las relaciones entre ambas administraciones deben ser lo suficientemente fluidas, asimismo como la comunicación directa que tenga que haber, la armonía y los criterios deben ser también compartidos. Yo creo que con ello se hace posible una mejor solución al drama de esta situación de inmigración irregular. Pero, ateniéndonos a los hechos, a las declaraciones, parece que no es así, es evidentemente claro que no es así. Y ello por supuesto que no ayuda en nada a solucionar este planteamiento. Da la impresión, y lo digo, da la impresión, no lo llevo a asegurar, que el Gobierno central toma decisiones, actúa en la forma que cree más conveniente. Y con ello no queremos decir, por supuesto, que lo estén haciendo mal o que estén equivocados; ellos siguen sus propias directrices y obvian claramente al Gobierno de Canarias, según lo que hemos podido observar, no por sus declaraciones, por altos cargos del Gobierno, sino lo que se manifiesta claramente, también, a través de los medios de comunicación y por manifestaciones del propio Gobierno central (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa, ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Belda Quintana*).

Por lo tanto, yo creo que la ciudadanía en estos casos se siente perpleja, cómo ante un problema tan grave, tan grave, no existe la suficiente

coordinación, coordinación e información entre las administraciones públicas que tienen que velar por garantizar un serio control sobre la inmigración ilegal, sino que inclusive hasta en el tema de la prestación de ayudas a aplicaciones de las leyes y que se deriven de esta situación de ilegalidad. Nosotros no vamos a entrar en el debate estéril, que ya se ha suscitado muchísimas veces, yo creo que inclusive prácticamente en todos los plenos, en el debate estéril de que, bueno, exigimos un mayor control de las aguas, de la intervención del Frontex, de más centros de internamiento, de las repatriaciones, ni siquiera de la colaboración con los países emisores de inmigrantes. Y lo digo con la absoluta seguridad de que, a pesar de los muchos intentos que ha habido en esa línea –y no dejo de reconocer la complejidad del asunto–, el problema de la inmigración sigue estando candente y aun, lejos de remitir, parece que se acentúa cada vez más. Eso sí, hay que valorarlo con cierto flujo, unas veces con mayor o menor intensidad.

Por lo tanto, nosotros, sin pretender ser alarmistas, sino expresar la cruda realidad, sí debiéramos plantearnos que el Gobierno del Estado, por las circunstancias que sean, no está actuando con el suficiente grado de comunicación y solidaridad en una Comunidad que tiene, en este caso la canaria, con la llegada masiva de inmigrantes irregulares, tiene en esa situación su principal problema. Existen, por ahondar en nuestra reflexión, denuncias, que en algunos casos se dicen, que se vulneran ciertos derechos fundamentales, como puedan ser las condiciones –usted algo alumbró, algo dijo–, las condiciones de los centros, las condiciones sanitarias de los mismos, las atenciones administrativas judiciales, los procesos de repatriación, etcétera, etcétera. Y nosotros, aun pensando que no debe ser tan así como en esas manifestaciones se dice, parece ser que ya de por sí, el hecho de llegar a nuestra tierra, que para esa gente es un calvario, y es que el hecho, cuando llegan aquí, para ellos se agrava mucho más esa situación de drama por la irresponsabilidad, en este caso, de la Administración competente, concretamente la Administración del Estado. Y eso, parece imposible que en una sociedad moderna, de la que presumimos tener en Canarias, o tener en el Estado español, estas cosas puedan suceder (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Yo creo que falta, por decirlo de alguna forma, falta preocupación, falta interés, falta voluntad de solucionar el problema o da la impresión de que el problema les pilló un poco de lejos y, bueno, mientras sea un problema de Canarias, que está ahí, que no nos afecta a nosotros, pues, igual no tendríamos que preocuparnos. Y se preocupan más de otras circunstancias que, no por el hecho de ser importantes, afectan al Estado español, y de esas

cosas no vamos a hablar, pero parece que se preocupan más de otras cosas que de un problema de un drama humano, donde fallecen miles y miles de personas en nuestras costas.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Le ruego vaya concluyendo, señoría.

**El señor BETANCOR DELGADO:** Sí, acabo, acabo ya, señor presidente.

Usted dice que el Gobierno central no hace sus deberes, y yo le preguntaría, ¿qué alternativa, qué alternativa le queda al Gobierno de Canarias aparte de la queja, aparte de decirlo aquí? Es decir, nosotros aquí podemos decir muchas cosas... ¿No existen quizás otras vías? Ustedes son las personas más adecuadas para saberlo.

Y le voy a hacer una pregunta que me gustaría que en su segunda intervención la pudiese contestar –y yo creo que son buenos momentos, por razones obvias, para empezar a decirlo–, y es, ¿por qué cree usted que actúan así?: ¿hay algún motivo especial?, ¿hay alguna circunstancia que les obligue?, ¿es por la propia dinámica de la ejecución de las leyes o porque les interesa que estas cosas puedan pasar? Yo creo que sería bueno que en estos momentos el Gobierno de Canarias nos hiciese saber su parecer al respecto, aparte de las quejas, de por qué el Gobierno de España actúa así. Yo creo que los ciudadanos de Canarias seguro que se lo agradecerían.

Nada más, señor presidente, y muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señor Betancor.

Pasamos al turno del Grupo Socialista. Tiene la palabra la señora Figueroa.

**La señora FIGUEROA MARTÍN:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Hoy volvemos a tener aquí, como decía el consejero –con una suavidad poco habitual en su tono de intervenciones en la inmigración, pero, como él decía, debe ser que después del almuerzo normalmente nos volvemos menos agrios, porque estamos comidos y cambiamos el tono, de lo cual me alegro–, una comparecencia que, tal y como la ha planteado el consejero, que ha intentado mantener esa gran diferenciación Gobierno-Grupo de Coalición Canaria y que a veces preparan las comparecencias a razón de la demanda, ha dado todas esas explicaciones, lo cual no entiendo, pero desde el Grupo Socialista sí tenemos clara una cuestión. Primero, que la comparecencia que presente cualquier diputado, lógicamente, debe tener el amparo de este Parlamento, pero yo creo que también hay que ser rigurosos en qué es lo que pretendemos con algunas comparecencias, porque no me creo que la justificación de esta

comparecencia sea el artículo 103 de la Constitución española y el 4 del Procedimiento Común. Yo creo que no, debe haber otro tipo de justificación, que creo que todos la conocemos, pero, bueno, a veces hay que tener la valentía de utilizar las comparecencias para lo que se plantea, que no son más que consignas y consignas electorales. Pero esto debe ser un pensamiento exclusivamente mío y de mi grupo.

Respecto al tema de la inmigración, que yo creo que ya es un tema que se desvirtúa constantemente y se desvirtúa permanentemente en este Parlamento, porque Pleno tras Pleno llevamos hablando del tema de la inmigración, no para la búsqueda de soluciones sino para una crítica descontrolada, y en este caso lo que corresponde es hacer un análisis de la información que aporta el Gobierno del Estado al Gobierno de Canarias.

Señor consejero, usted sabe que hay un plan conjunto que establece una serie de criterios, donde además se ha firmado un protocolo de información entre los dos gobiernos, el Gobierno del Estado, como competente en el control de la inmigración irregular y la Comunidad Autónoma. Ese protocolo está firmado y además planteado, de acuerdo con los dos gobiernos, en la subcomisión de seguimiento del plan conjunto, y si no dígame usted lo contrario, donde se han puesto de acuerdo sobre qué informaciones se deben trasladar. Usted no ha dado datos, y a lo mejor se le ha olvidado dar los datos, porque además los conoce, no mensualmente, semanalmente, las entradas, las salidas, y si no es que el jefe de Gabinete del presidente del Gobierno de Canarias, del señor Adán Martín, no se lo comunica a usted como consejero, porque cuando una patera entra en Canarias clandestinamente, el protocolo sabe usted cuál es, lo conoce perfectamente, y automáticamente desde que llega el parte y se comunica a la Delegación de Gobierno, se comunica igualmente a la presidencia del Gobierno de Canarias.

Pero, no obstante, ante esos datos que usted conoce, a lo mejor hoy lo que correspondería es felicitar, no al buen tiempo –porque usted lo ha dicho que es debido al buen tiempo–, al Estado, en cuanto a que ha hecho un esfuerzo. Y usted lo sabe, lo sabe, lo que, claro, es mejor venir aquí y utilizar este arco parlamentario para consignas políticas, aunque usted desde el inicio ha querido desdibujarse de su grupo parlamentario y hoy es Gobierno. Me parece, señor consejero, que eso es de poco rigor y de poca seriedad política. Pero, bueno, como estamos en fecha navideñas, a lo mejor los sueños se convierten en realidad para algunos y a usted le puede tocar algún gran sueño, de esos tan profundos, que yo creo que tiene usted guardados y que a veces no se atreve a transmitir.

Mire, como le decía, además, hoy le voy a felicitar, porque el Estado sí está agradecido con la colaboración de Canarias y de la colaboración del Grupo de Coalición Canaria con el Gobierno estatal. ¡Siempre lo ha hecho!, a lo mejor ustedes han sido menos leales en hacerlo con el Gobierno del Estado.

Pero, no obstante, yo sí creo que las cosas han mejorado. ¿Que hay que mejorar muchísimas más?, indudablemente, indudablemente, pero con colaboración y rigor institucional, y usted sabe que el discurso demagógico que usted utiliza, el Gobierno de Canarias, y usted como consejero de Presidencia, y esta mañana lo ha hecho, lo ha hecho, sin argumentos pero lo ha hecho, eso no beneficia ni a la sociedad canaria ni lógicamente a las buenas relaciones con el Gobierno del Estado.

Se han ampliado muchísimas cuestiones que antes ni existían, pero, claro, es que antes las pateras y los cayucos no llegaban a Tenerife, llegaban a otras zonas de Canarias, pero en el pacto con el PP a nivel nacional, y de Coalición Canaria, ustedes se olvidaban de que Fuerteventura y Lanzarote formaban parte de Canarias. Pero también deben ser imaginaciones mías o sueños de estas épocas navideñas.

Yo creo, señor consejero, que, efectivamente, esto implica una colaboración mutua, pero con lealtad, respeto y solidaridad entre instituciones. Usted no puede, no puede, firmar acuerdos y convenios con el Gobierno del Estado, planes conjuntos, subcomisiones, para luego permanentemente solicitar informaciones. Y le digo más, si quiere podemos también hablar de la información, de una ficha que ha trasladado el Gobierno de Canarias al Gobierno del Estado, donde el interés del Gobierno de Canarias es conocer la serie y los números de los motores que llegan en las pateras. Es decir, debe ser que eso es de muchísimo interés para controlar la llegada de inmigración clandestina, probablemente sí, y a lo mejor sería importante que usted lo aclarara.

Yo concluyo diciéndole que tal vez es el Gobierno de Canarias quien debería explicar muchísimas cuestiones que ha trasladado a la sociedad canaria el Gobierno de Canarias, el Gobierno de Coalición Canaria, con una irresponsabilidad tremenda. Sus declaraciones de “6.000 irregulares, que andarán por nuestras calles”, a lo mejor me gustaría que contestara dónde están esos 6.000 irregulares, porque yo en Canarias no los veo, indudablemente, yo no los veo. Y la alarma la creó usted, con el coro consecutivo de Coalición Canaria detrás, pero la creó usted, el Gobierno de Canarias.

¿Que ha sido una situación dramática?, indudablemente, indudablemente, y eso se lo hemos dicho desde el Grupo Socialista en multitud de ocasiones, pero que hay que tratarlo con rigor y como un reto.



Señor Ruano, yo creo que hay que acabar con los coros, con los coros, las consignas y empezar a trabajar con responsabilidad y con rigor. Para eso siempre le he dicho que cuente con el Partido Socialista, pero no cuente con el Partido Socialista para escucharle permanentemente erráticas actuaciones, sin argumentos, porque inicia usted así sus intervenciones, y a mí me parece que a ustedes les preocupan otras cosas o deberían estar preocupados por otras cosas, por la gestión del Gobierno de Canarias, por la gestión del Gobierno de Canarias, porque hay muchísimas cuestiones que están quedando en el baúl de los recuerdos. Y eso es lo que quiere la sociedad canaria, respuestas frente a la inmigración, en una Comunidad Autónoma que necesita un apoyo del Estado, y lo ha tenido incondicionalmente, incondicionalmente, y que continuará, continuará, y siempre ha sido así. Probablemente para usted no sea suficiente, porque para usted nunca es suficiente aquí en Canarias, pero en Madrid, en los pasillos del Congreso, y si no pregúntele a Paulino, parece ser que todo es suficiente (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Mire, el descenso en estos últimos meses se ha producido y yo creo que es el momento de efectivamente empezar a unificar muchísimos criterios. Ahora nos cuenta la historia de los 4.000 senegaleses, los cupos, que si Zapatero no hace una buena política en la negociación con los países de origen... Mire, señor consejero, la historia está ahí y usted sabe perfectamente que hace cuatro años los convenios de repatriación con los países subsaharianos no existían ni por asomo, no había relaciones diplomáticas algunas. Por lo tanto, no me lo invento yo, yo no me lo invento, pero tampoco es conveniente que se lo invente usted, yo creo que no es conveniente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Señoría, le ruego concluya.

**La señora FIGUEROA MARTÍN:** Termino, señor presidente.

A mí me parece que no es positivo que se implante el miedo. Yo creo que no es positivo. Usted permanentemente utiliza una herramienta muy peligrosa en política, que es la implantación del miedo. Yo creo que tenemos que ser más rigurosos, más solidarios y, si realmente creemos que es necesaria una colaboración, empiece a aplicarla dentro del Gobierno de Canarias sin deslealtades y persecuciones permanentes.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señoría.

Por el Grupo Popular, el señor Toribio tiene la palabra.

**El señor TORIBIO FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero.

Al Grupo Popular hoy usted, sin ningún género de dudas, nos ha desilusionado, porque planteaba en la comparecencia nada más y nada menos que se le informara, que informara al Grupo de Coalición Canaria sobre la entrada de inmigrantes irregulares, el tipo de información que le estaba dando el Gobierno del Estado por puertos y aeropuertos. Y usted nos viene a decir de una manera sencilla, lacónica, que nada más que le da un parte mensual del número de cayucos, pateras, etcétera.

Y además con mucha liviandad nos plantea el hecho de que estamos en estos momentos en horas valle. En el drama de la inmigración, señor consejero, es inaceptable, es inmoral que se diga que hay horas valle cuando siguen llegando cayucos y siguen muriendo inmigrantes en nuestras costas. Nos parece una palabra realmente nefasta y la debe usted quitar de su vocabulario, porque siguen muriendo, y hay más de 30.000 personas en África y muchas más que quieren venir a Canarias, porque piensan que si llegan a Canarias, aun a costa de morir, van a permanecer porque no van a salir nunca ni de España ni de Canarias, porque es el sitio precisamente donde una vez que se llega no se sale. Eso es lo que piensan ellos.

Por lo tanto, creo que usted está inoculado de ese virus de resignación que le ha planteado y que le ha introducido el Gobierno del Estado. Un Gobierno que está diciendo que, frente a la inmigración ilegal, solo cabe resignación, y usted ya es un resignado, hoy aquí lo ha demostrado, que la inmigración es una fatalidad con la que tenemos que convivir, sin hacer absolutamente nada para ello.

Señor consejero, es vergonzoso, vergonzoso –y lo traigo aquí, porque usted no lo ha dicho y usted está obligado a decirlo–, el Plan Conjunto, de Canarias, de Inmigración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias. Ya lo habíamos dicho, y usted incluso lo corroboró, un plan que es un papel mojado, un plan fantasma, un plan que nunca se ha cumplido. Un plan que es una auténtica burla, un auténtico engaño. Y usted tenía que decir que en este plan, nada más y nada menos, como el eje estructurador de todas las seis medidas básicas que están en este plan, era precisamente como actividad transversal el establecimiento del protocolo Canarias-Estado para la información mutua y coordinación mutua, y eso ha fallado de una manera totalmente escandalosa. Por lo tanto, señor consejero, tengo que decir desde aquí y desde mi grupo que la ineficacia en la lucha contra la inmigración ilegal puede llegar, y para mí llega, a convertirse en una inmoralidad, máxime cuando tenemos todas las herramientas.

Estamos –y usted lo ha dicho– ante una política totalmente equivocada y nefasta: Es más, no creíble en el África subsahariana: Zapatero va a Senegal, van los ministros a Senegal, van los ministros a Argelia y de ahí sale sin ningún tipo de compromiso. Y en el caso de Senegal dijeron al Gobierno del Estado que atentaba contra los derechos y libertades de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la política nefasta del Gobierno. Y yo digo, mi grupo dice, que cualquier mala planificación en una política de control de fronteras y una política de inmigración es un atentado a los derechos humanos y, por supuesto, una inmoralidad, y no se está haciendo nada. Se ha ido a Argelia y nos dan la espalda porque están haciendo una política equivocada con respecto al Sáhara, y hoy tenemos muertes de ciudadanos saharauis que quieren llegar a Canarias, a nuestras costas, y no se hace absolutamente nada. Estamos viendo cómo Canarias sigue siendo un coladero absoluto y no se hace nada para luchar implacablemente contra las mafias que trafican con seres humanos. Hoy es una realidad absoluta que a través de la nefasta política de regularización masiva de inmigrantes, hoy en día –y esto es un hecho aseverado– es que, en lo que va de año, llevamos más de 30.000 personas que han llegado a Canarias por vía marítima, a nuestras costas, de las cuales no se sabe cuántas personas han muerto y no se sabe tampoco cuántas personas que han llegado han desaparecido, no se las ha podido detener (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Por lo tanto, ustedes han sido cómplices y ahora vienen haciendo una especie de reflexión, pero una especie de reflexión –perdóneme que se los diga– un poco masoquista, porque ustedes están ahora livianamente intentando decir, “¡hombre, es que nos equivocamos con la regularización masiva!”. Reconozcan la culpa. Ustedes han sido, y perdonen que les reitere esta frase otra vez, pero han sido meras comparsas de la política de extranjería del Gobierno del Estado y hoy en día quieren hacer la pirueta para salirse de ella, pero de una manera suave, “no, mire, se están incumpliendo los planes de inmigración pero aquí no pasa absolutamente nada, a ver si los rectificamos”. Pero usted ha dicho hoy una cuestión fundamental –y lo ha dicho además a preguntas de una diputada de ustedes esta mañana–, que ha sido un error, por ejemplo, el no conseguir que 4.000 ciudadanos senegaleses vengan a Canarias. Pero, ¿a qué jugamos, a qué jugamos? Hay que decir las cosas con realidad y con efectividad, porque si no ustedes son cómplices, cómplices, y coautores de la política inmigratoria del Gobierno socialista.

Por lo tanto, señores, señor consejero, le instamos desde el Partido Popular a exigirle al Gobierno del Estado que cumpla, que controle las fronteras, impulse una inmigración ordenada y legal. Y le aviso, y le aviso ya la jugada que está haciendo el Gobierno de Zapatero para que usted desde aquí la denuncie. ¿Y sabe usted cuál es nada más y nada menos?: que piensa, según una Asociación Profesional de Abogados de Extranjería de Madrid –APAEM–, que se van a regularizar otra vez, en enero, entre 400.000 y 600.000 personas, según el cálculo de esta asociación. Y esto va con realidad, porque tienen que justificar el fracaso de esa política. Y seguimos en ese círculo vicioso de más introducción de regularizaciones.

Por lo tanto, tiene usted que decir aquí, y dígaselo al Gobierno socialista, que han sido unos mentirosos, unos irresponsables y, además, son unos inmorales por el incumplimiento del Plan Canario de Inmigración, perdón, del Plan Canarias-Estado. Que se incumple sistemáticamente este plan y se ríen de ustedes, se ríen de todos los canarios, nos toman el pelo, y eso no lo podemos tolerar. Dígaselo usted con claridad a ellos. Dígale también, cuando estamos hablando aquí de que existen buques nodriza, de que estamos ante un coladero, diga que eso es verdad y que actúe el Gobierno del Estado. Lo que no podemos hacer desde el Partido Popular es ser cómplices, los canarios en general, de estas muertes que está habiendo sistemáticamente y más que habrá en el futuro por una política de no control de fronteras cuando tenemos todos los medios necesarios. Hoy sabemos que las mafias están triunfando sobre la política nefasta del Gobierno de Zapatero, que se resigna y que tiene una fatalidad determinista, de que no podemos luchar contra ellas y que las pobres personas que vienen huyendo del hambre. Esto no es así. Tenemos, ya la sociedad nos exige el control exhaustivo de las fronteras, el control de la inmigración, los flujos y sobre todo la cooperación. Pero a ustedes los están engañando en todo. La cooperación: ¿qué información les están dando de cooperación?, ¿en qué participan ustedes en estos tratados con Senegal, con Mauritania, con Argelia? Absolutamente nada.

Por lo tanto, les pido...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Señoría, concluya, por favor.

**El señor TORIBIO FERNÁNDEZ:** Voy concluyendo. ...que denuncie precisamente al Gobierno del Estado la política nefasta en materia de inmigración que están llevando a cabo, y que lo digan de una manera clara. No tengan miedo, porque parece que están ustedes acobardados, acobardados, y que les gusta esa situación de acobardamiento.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señoría.

Pasamos al turno de réplica del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra la señora Herrera.

**La señora HERRERA AGUILAR:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías.

Evidentemente, menos mal que en mi primera intervención dije qué competencias tenía el Estado y qué competencias tenía la Comunidad Autónoma, porque, visto y oído, me parece que sus señorías todavía no tienen nada claro que las competencias exclusivas en materia de nacionalidad, inmigración, extranjería y derecho de asilo y emigración, evidentemente las tiene el Estado. Las competencias son las que son.

Con respecto a los argumentos esgrimidos por la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en función de que vaya exponiendo los míos, iré eliminando los que usted ha presentado hoy aquí en esta Cámara.

Y con respecto al señor Toribio, decirle que evidentemente siempre es el mismo discurso: empieza mal, realiza un análisis superficial y acaba peor.

Una vez realizadas estas pequeñas, o perfiladas estas pequeñas ideas, quiero comenzar mi intervención recordando, porque también aquí se ha dicho, que evidentemente no existe esa percepción por parte de la ciudadanía de que exista tal problema de la inmigración, recientemente el sondeo que se realizó a principios de noviembre sobre la inmigración irregular. Y en ese sondeo se ponían de manifiesto varias cuestiones. Una de ellas, evidentemente, era la frustración que sentía la ciudadanía ante la ineficacia de las respuestas oficiales por parte de aquellas administraciones públicas en función de sus propias competencias, así como que no se estaban realizando los esfuerzos necesarios, sobre todo los tendentes a un mayor control de fronteras marítimas, control de aeropuertos y por la aplicación de políticas de desarrollo con África. Por lo tanto, señorías, ustedes estarán de acuerdo en que la inmigración constituye la principal preocupación de los canarios, junto con el paro y el terrorismo en el conjunto del Estado español.

Por tanto, y de conformidad como primera intervención, el cumplimiento de la ley por parte del Gobierno del Estado se torna fundamental y necesario, debido a tres razones básicas. Primera, ya la he mencionado, constituye una de las principales preocupaciones de los canarios. Razón más que suficiente. Segunda, porque estamos ante un drama humanitario, que desde Coalición Canaria –y si no que algunas de las señorías aquí me lo diga– no nos hemos cansado de repetir en las diferentes intervenciones y en

los diferentes foros en los que participamos, especialmente en el caso de los que arriesgan sus vidas al cruzar el mar, en cayucos y pateras. Y la tercera, el hecho, y yo también lo he mencionado en otras ocasiones, se ha mencionado aquí en otras ocasiones por parte del consejero, porque el cumplimiento de la ley por parte del Estado es fundamental, ya que hay que conciliar el interés de todas estas personas que vienen a Canarias a buscar un futuro mejor con la adopción de una política adecuada que aúne los intereses de estas personas y las posibilidades de nuestro territorio y nuestros servicios públicos.

Estas son las tres razones que determinan el cumplimiento de la ley por parte del Gobierno del Estado, que determinan y que marcan el cumplimiento del Estado para con Canarias y que constituyen el parámetro global desde el cual debe observarse la inmigración irregular y no desde el parámetro electoralista que muchos han querido ver aquí. No, desde Coalición Canaria, si se observan las diferentes intervenciones de Coalición Canaria, se observa que la inmigración se está estudiando desde todos los ángulos posibles. ¿Por qué, señorías? Porque de un perfecto y profundo conocimiento de la cuestión, en este caso del problema de la inmigración, se podrá adoptar una política y medidas realmente eficaces.

Señor consejero, ante esta pregunta la respuesta es obvia: ¿está el Estado cumpliendo con la ley?, ¿está cumpliendo con Canarias? En función de su primera intervención yo le digo que no.

Ha manifestado usted en otras comparecencias, y también hoy aquí en esta Cámara, diversas reuniones que se han mantenido en Moncloa –4 de noviembre de 2005, el 27 de marzo de 2005, el 25 de mayo de 2006–, y en todas esas reuniones esta diputada ha observado que las peticiones de Coalición Canaria siempre han sido las mismas, y reiteradas, entre ellas evidentemente, y en función del objeto de esta comparecencia, la necesidad de información y documentación, así como, por ejemplo, que se nos informara sobre las actuaciones que se estaban llevando a cabo para la identificación de pasajeros procedentes de fuera del espacio Schengen, etcétera, etcétera. ¿De esas reuniones realmente se puede deducir, señor consejero, que existe una relación de cooperación, coordinación, de información constante entre el Estado y Canarias?

Se han señalado también, señorías, en esta Cámara, en reiteradas ocasiones, una a una, las diversas iniciativas, diferentes iniciativas que el Ejecutivo canario y que Coalición Canaria ha presentado en el Congreso de los Diputados. Desde una proposición de ley en el pasado mes de abril, pasando por preguntas orales y escritas. Actualmente hay una pregunta con respuesta por

escrito de Paulino Rivero respecto a los centros de Las Raíces y La Isleta, si se piensa cerrar los centros –también usted lo ha mencionado en esta primera intervención–. Hay mociones, recuerdo una, por ejemplo, de don Ricardo Melchior, que exigía transparencia, diálogo y participación de la Comunidad Autónoma canaria. Y recientemente hay una proposición de ley. Junto evidentemente a las numerosas propuestas de resolución de este Parlamento. Y además también quería traer aquí, que no tiene desperdicio ninguno, aunque la palabra no sea la más adecuada, la comparecencia del presidente del Gobierno que realiza en esta Cámara el pasado 5 de septiembre de 2006, que pone de manifiesto al menos la decisión unilateral del Ejecutivo canario de cooperar con el Estado en materia de inmigración, que es su competencia exclusiva.

Y que todas estas medidas, todas las que he mencionado, están marcando, niegue quien lo niegue, la actuación del Estado ante el grave problema humanitario. No hay que ver sino las fechas en que han sido presentadas estas iniciativas y evidentemente las medidas a adoptar posteriormente por parte del Estado. Y digo niegue quien lo niegue porque me encuentro con manifestaciones, por no calificarlas de otra forma, desafortunadas, por ejemplo, del subsecretario de Organización en Madrid o del secretario general de los socialistas canarios, cuando el pasado 4 de septiembre dice: “el Ejecutivo canario no aporta nada en el drama de la inmigración, salvo llanto y dejación. No propone alternativas, solo pide más iniciativa al Estado”. Con respecto a la última parte estoy totalmente de acuerdo. Es su competencia exclusiva, es su obligación y es su deber evidentemente cumplir con la misma. O cuando posteriormente, a finales de mes, dice: “Los únicos que se quejan son los de Coalición Canaria, los que no hacen nada, los que están tumbados viendo los cayucos llegar mientras el Gobierno de España trabaja sin descanso y sin quejarse”. En este mismo sentido se manifestaba el ministro de Justicia en una entrevista a *El País*. ¿Eso es lealtad? ¿Eso es cooperación y coordinación con esta Comunidad Autónoma? ¿Cómo se puede decir eso? Si realmente no se hubiese producido esta situación, ¿ustedes creen realmente que existiría una política de cooperación con África? ¡No, señorías!, no existiría. Y ésa es la realidad. ¿Y niegan que, a lo mejor, Canarias haya cooperado con África? Pues sí, les digo que desde finales del 94, principios del 95, esta Comunidad Autónoma está cooperando con políticas de inversión para África, con propuestas reales.

Por tanto, la pregunta que cabe hacerle en este momento al señor consejero es, quitando las

propuestas y las medidas que Coalición Canaria ha planteado, ¿qué nuevas medidas le ha informado o aportado el Estado para solucionar el problema de la inmigración o por lo menos para paliarlo? Me gustaría saberlo, porque si bien es cierto –vuelvo a repetir– que las hemerotecas y las fechas están ahí, me hace gracia, porque todas estas propuestas y estas alternativas que de forma unilateral presenta el Ejecutivo canario y Coalición Canaria, al objeto de intentar cooperar y coordinar con el Estado en materia de inmigración, son votadas en contra. Y algunas no es que sean votadas en contra, es que dicen que no las van a asumir en este momento, como cuando el ministro de Justicia dijo, “no, no, no es el momento de proceder a la modificación del Reglamento de Extranjería o del Código Penal”, y luego, posteriormente, determinan que sí, que vamos a proceder a su modificación.

O será, señor consejero, que yo también me he puesto a pensar en ese sentido, que realmente es que no existe coordinación e información entre el Gobierno del Estado y, evidentemente, su partido aquí en Canarias, porque solo así pueden entenderse otras declaraciones, manifestaciones del secretario general de los socialistas canarios, cuando defiende a la secretaria de Estado para la Inmigración, Consuelo Rumí, al decir que los miembros del Ejecutivo canario gandulean mientras que los demás trabajan. O cuando el pasado, finales de noviembre, el 29, dice que Coalición Canaria, concretamente el Ejecutivo, estaba especulando con el tema de la inmigración, y sobre todo cuando estamos hablando de la cuestión de los menores extranjeros no acompañados. Señorita, en este sentido sí, en este caso esta diputada sí pide un poco de rigor, evidentemente, a algún tipo de manifestaciones.

Señor consejero, ya se ha dicho en otras ocasiones que mientras que entre 1996 y 2000 habíamos crecido a un ritmo de 27.000 personas por año, desde el 2000 hasta el 2005 la cadencia se había situado en 50.500 personas por año. Señor consejero, si sumamos los aproximadamente 300.000 turistas que cada noche pernoctan en Canarias, son más de 2.000.000 las personas que conviven diariamente en el territorio canario. A esta cifra es necesario añadir un número indeterminado, pero evidentemente elevado, de inmigrantes irregulares, formados en su mayoría no por los que vienen por pateras y cayucos sino por personas de Sudamérica y del Este de Europa, que entran como turistas y que, una vez concluido su permiso de estancia de tres meses, se quedan. Es necesario, señor consejero, obtener información sobre todas aquellas personas extracomunitarias que entran en España y, por ende, a nuestra Comunidad Autónoma, y no se van a los 90 días. ¿No sería, a priori, fundamental, señor consejero, que todas aquellas

personas que quieran entrar a España y, por ende, a Canarias, por los puestos habilitados al efecto, se realice cumpliendo los requisitos del artículo 40 del Reglamento de Extranjería? ¿No sería, a priori, fundamental aumentar o contar con efectivos suficientes para revisar a aquellas personas que entran como turistas y después se quedan? ¿Qué avances observa usted en la política de inmigración por parte del Estado?

Le pedimos, señor consejero –usted ya lo ha mencionado en su primera intervención–, que continúe evidentemente, en la medida de sus posibilidades, que el Gobierno central cumpla con Canarias, que se produzca un cambio de actitud en las formas y en las maneras, porque entendemos que se carece de una política seria en materia de inmigración. Se carece de una estrategia, de unas líneas básicas y definidas, pues con una política unilateral, irreal o virtual, de cara a la galería, no se puede avanzar. Solo así se entiende la decisión del presidente del Gobierno de denegar 40.000 visados pedidos por el Gobierno de Senegal, que si bien es cierto, he leído en algunos periódicos, ¿eso va a solucionar el problema de la inmigración?, no, no va a solucionar el problema de la inmigración, pero evidentemente sí es un paso importante hacia adelante, con el beneficio que eso reporta tanto al inmigrante como al país de destino.

Por tanto, para finalizar, señor consejero, entendemos que no se está cumpliendo la ley, que no existe ni coordinación ni cooperación real, como nunca –y me apresuro a decirlo– ha existido. Un ejemplo: yo no puedo entender que exista una relación de cooperación, de información real, cuando con respecto al Plan Integral de Seguridad para Canarias se limita a remitirnos un correo electrónico.

Por tanto –y esta vez sí concluyo, señor presidente–, como dijo el presidente de Coalición Canaria, “Madrid sigue haciendo agua en materia de inmigración”.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señoría.

Para concluir con la comparecencia, en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León):** Muchas gracias. Señor presidente. Señorías.

Quiero, en primer lugar, decirle a la señora Figueroa que comí poquito. Así que, a pesar del tono, si usted quiere que elevemos el tono, estamos en condiciones, lógicamente estamos en condiciones de hacerlo, y es posible que en algunas cosas vayamos a tener que hacerlo.

Pero, mire, yo creo que en este asunto, y me va a perdonar el señor Toribio por la expresión “horas valle”. Permítame que comparta con usted que efectivamente, en la medida en que siguen llegando cayucos y pateras, es estadísticamente comprobable, y hay además sucesos conocidos, porque hay muchos que no llegamos a conocer, pero sucesos conocidos que evidencian el ahogamiento de muchas personas que han intentado la travesía entre Canarias y el continente africano o entre el continente africano y Canarias. Por tanto, acepto su petición en relación con no denominarla de esa manera, si le parece, desde el punto de vista meramente numérico. Lo que sí decimos es que estamos ahora en mejores condiciones que las que teníamos en septiembre y, en ese sentido, vamos a intentar, digamos, propiciar un debate de construcción, de alternativas, de soluciones al problema de la inmigración clandestina.

Y por eso hice un balance, hice una referencia a qué dijo el señor Alemán en el mes de junio, qué le dijimos al señor Alemán en el mes de junio, cuando le advertíamos desde esta misma tribuna que qué pasaría cuando llegaran las calmas de septiembre y, como ya pasó, podemos ahora venir aquí con credibilidad sobrada para decirles que, a quienes claquearon frente a las políticas del Gobierno del Estado, hoy se les debería caer la cara de vergüenza.

Pues en ese sentido, señor Toribio, señora Figueroa, señor Betancor, señora Herrera, quisiera trasladarles por lo menos la preocupación de que si las cosas siguen en el mismo rumbo en que están en estos momentos no va a haber soluciones, porque el Gobierno de Zapatero está en el empeño de continuar con su *marketing* político en lugar, en lugar, de estar dando solución al que constituye en este momento el principal problema que va a padecer Canarias por lo menos en los próximos diez años. Fíjense que cuando hablamos de la inmigración, nosotros, desde el Gobierno y desde Coalición Canaria, hablamos de un fenómeno, que es la inmigración, no de un problema, porque el problema es la inmigración clandestina, y el fenómeno es la inmigración. La inmigración en sí misma como fenómeno, si está articulada, si es regular, si está ordenada, es una contribución al desarrollo económico, en nuestro caso de nuestra tierra y también al desarrollo económico de los países a donde envían las remesas de dinero que obtienen aquí. Pero si la inmigración sigue siendo una inmigración fundamentalmente clandestina, es un problema. Y en esa dirección hemos venido trabando desde el primer momento en el Gobierno de Canarias. Lo hemos hecho primero con una gran responsabilidad. Asistimos, con secretarios de Estado, a Mauritania, en el empeño de encontrar soluciones a la salida clandestina de aquellos destinos, después de que en el mes de

febrero le dijimos al señor Alonso, entonces ministro del Interior, que estaban saliendo desde la península de Cabo Blanco, porque teníamos información, cayucos en dirección a Canarias. El señor ministro se lo tomó a cachondeo y la situación hoy, cuando nos dijo entonces: “señor –decía, le dijo al presidente, estaba yo presente en aquella conversación–, consejero las estadísticas son anuales”. Yo la verdad es que si el señor Alonso siguiera en el Ministerio del Interior estaría ahora encantado de enviarle las estadísticas. Y le enviaríamos las estadísticas de las más de 30.000 personas que han llegado y de los miles que no sabemos que se han ahogado en la travesía.

Pero no queremos seguir en esa dirección. Entre tanto, si tuvieran dignidad, algunos tendrían que responder hoy por qué no se están tomando decisiones, por ejemplo, en los centros de tránsito de El Hierro y La Gomera; por qué, cuando llega hoy un cayuco con ciento cincuenta y pico personas, van a una vieja discoteca, sin duchas, sin condiciones sanitarias; por qué, cuando tienen la advertencia desde el 1 de junio, el ministro del Interior y un fax de comunicación, la Delegación del Gobierno, por qué sigue la misma situación. Y si quieren que enervemos más la situación, podemos seguirlo haciendo.

Y hay información que no transmito por responsabilidad, por responsabilidad. Por responsabilidad le estamos pidiendo, por ejemplo, a la Delegación del Gobierno que diga el número de motores de la serie de las pateras que lleguen. ¿Sabe usted qué significa eso?, ¿sabe usted qué significa en términos policiales? Pues significa qué travesía han realizado los motores, de dónde han salido, significa si han estado asistidos por buques de apoyo logístico o por barcos nodriza, significa si han salido de Nuadibú, de San Luis, de la costa de El Aaiún o de la costa de Sidi Ifni, si son pateras. Eso significa y eso es lo que no quieren dar, y eso es lo que no quieren dar; y muchas otras cosas que tampoco quieren dar y que sabemos, y que sabemos, y que por responsabilidad, por responsabilidad, no las hacemos públicas. Pero sigan así y sigan ustedes claqueando a todas esas políticas y veremos a dónde nos conducen. Nosotros no vamos a estar con ustedes en eso, nosotros no vamos a hacer esa travesía con ustedes bajo ningún concepto. Son ustedes los causantes y los responsables de una errática, errónea y fracasada política en materia de inmigración y extranjería y, si tuvieran en este momento la dignidad suficiente de reconocerlo, seguro que se cambiaba el rumbo y, si se cambiara el rumbo, estaríamos en condiciones de establecer decisiones normativas en España, que se conocen, mientras se están creando subcomisiones inútiles para empantanar el problema. Porque se sabe, por ejemplo, que es necesario regular una modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial

para poder permitir la persecución extraterritorial a los patrones y tripulaciones de embarcaciones clandestinas, y no se ha hecho. Se sabe que es necesario establecer un centro de retención y tránsito en las islas de La Gomera y de El Hierro, que son partidos judiciales, y no se ha hecho. No se han hecho obras de mejora de las condiciones higiénico-sanitarias en Los Rodeos, no se han hecho en La Isleta, no hay previsiones de instalación de más recursos en materia del control del tráfico marítimo. No es verdad que se estén utilizando los satélites, no es verdad. Y, por tanto, deben ustedes hacer un esfuerzo de responsabilidad, si tienen alguna influencia, si tienen alguna influencia ante el Gobierno del Estado, que lo dudo, que lo dudo, porque eso siempre va en función de la categoría de la sucursal, y la influencia de una sucursal en la dirección central está en función de la categoría que tiene la sucursal; y la sucursal de Canarias es de muy baja categoría y no tiene capacidad para influir en la decisión del Gobierno del Estado, a pesar de que algunos hayan dejado sus responsabilidades en Madrid y estén en este momento empantanados en los grandes proyectos legislativos de modernización de la justicia (*El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa*).

A pesar de todo eso, estamos advirtiendo, en estas horas valle, de que es el momento de reconducir la situación –y permítame nuevamente que me excuse por la utilización de ese término–. Por eso, por eso, señorías, deberían ustedes reconsiderar la posición y si algunos quieren incorporar la letra “ce” y la palabra “canario” a su nombre, quizás deberían con más motivos reconsiderar la posición. Por nuestra parte nosotros estamos abiertos, pero no vamos a ser cómplices –¡no lo somos, señor Toribio!– de la política errónea, del disparate, en el que nos han sumido desde el Gobierno del Estado.

Señor Betancor, pregunta usted, específicamente, qué vamos a hacer, su pregunta exactamente es qué alternativas le quedan al Gobierno de Canarias. Miren, le quedan las alternativas que viene realizando como Gobierno de hacer propuestas y también la posibilidad de publicitar cuantas cosas vaya conociendo sobre el fenómeno. Lo haremos cuando sea necesario. Y no lo vamos a hacer, no estamos en un planteamiento electoral, todo a partir de ahora va a ser electoral, ¿pero quién lo va a decir, pero quiénes nos van a dar la lección, ustedes?, ¿ustedes que pasean al señor ministro que ha abandonado, ha abandonado sus responsabilidades en el Gobierno de Madrid y ha hecho que ese ministerio sea un ministerio que funcione y hasta el periódico *El País*, el que difunde la línea oficial del Gobierno ha dicho esto, ¿mientras ustedes están haciendo esto nos van a acusar a nosotros de electoralismo, nos van a acusar de electoralismo quienes han contribuido a que la situación sea la que es y la que

va a seguir siendo? Miren, lo que va a ocurrir y lo que está ocurriendo es que en España y en Canarias en particular, como estamos donde estamos, vamos a seguir siendo los sujetos pasivos de esa política equivocada, y nuestra única legitimidad está en seguir diciéndolo y en seguir haciendo propuestas para modificar esa política. Por eso, señorías hemos hecho desde el Gobierno de Canarias un conjunto de propuestas que hemos remitido. Por eso, señorías, transmitimos los acuerdos adoptados, muchos de ellos por unanimidad en esta Cámara, que no han sido contestados siquiera por el Gobierno del Estado. Por eso, señorías, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria presentó en el ámbito del Congreso de los Diputados una proposición de ley, con un contenido que yo sinceramente les invito a ustedes a que lo lean, porque hay propuestas concretas, concretas, entre las cuales está, entre otras, la del establecimiento de cupos para ciudadanos africanos (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y si el Gobierno del Estado sigue queriendo realizar de esta política una tarea de *marketing* y de propaganda, desde luego con nosotros que no cuenten, porque no va a ser posible.

Termino, señorías, con una alusión –creo que se me quedan muchas cosas, pero el tiempo ya me apremia– a lo que señalaba el señor Betancor respecto de la solidaridad. Mire, hace meses, cuando padecíamos fundamentalmente el gran problema, en el mes de septiembre, un experto en esta materia, el sociólogo Samin Amir, escribía un artículo en *El País*, que se llamaba *Ayudar a Canarias*. Y aquel artículo, y después pude hablar, porque vino aquí a Tenerife a dar una conferencia y pude hablar con el autor del libro *Y vendrán*, que yo había leído además en verano, y le dije que no era un problema de solidaridad, porque es que no es un problema de solidaridad. ¿Es que alguien se plantea si los inmigrantes llegan a la costa de Cádiz o a la costa de Almería solidaridad con Cádiz o solidaridad con Almería?, ¿verdad que no se lo plantean así? Pero es que llegan a Canarias, y eso está lejos y aislado. Y en ese planteamiento quieren seguirnos manteniendo, y este, si somos Estado, es un asunto de Estado, y nosotros somos Estado, queremos seguirlo siendo. No estamos en veleidades de otra índole. Y yo entiendo que la responsabilidad de un Gobierno, del Gobierno del Estado, es gobernar para todo el Estado y, por tanto, tener política de Estado, por ejemplo en materia de menores, donde nos tienen en un momento donde sería muy factible modificar la legislación y a los menores que violan las fronteras del Estado darles la tutela el Estado y la acogida a las comunidades autónomas. Con lo cual...

**El señor PRESIDENTE:** Señor consejero, le ruego concluya.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León):** Termino, señor presidente.

Con lo cual sería fácil que Canarias tuviera la responsabilidad sobre un conjunto de menores y el resto de las comunidades autónomas sobre otros menores, si la tutela fuera del Estado. Eso solo requiere una modificación puntual de la ley. ¿Y qué están haciendo, señorías?: ¡propagando y *marketing* político!

Muchas gracias.

(*Ocupa un escaño en la sala el señor vicepresidente primero, Belda Quintana.*)

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

**6L/C-0634 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RESULTADOS DEL PLAN DE SEGURIDAD INTEGRAL DE CANARIAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Finalizada la comparecencia, pasamos a la siguiente: comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre resultados del Plan de Seguridad Integral de Canarias.

En nombre del Grupo Popular tiene la palabra la señora Macías.

**La señora MACÍAS ACOSTA:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Los canarios, desgraciadamente, pero es cierto que desde los últimos tres años en los que está gobernando el Partido Socialista ya nos estamos acostumbrando a que el Partido Socialista mire a Canarias solamente cuando trata de vender humo, cuando trata de vender propaganda, cuando trata de hacer *marketing* político, para vendernos promesas que nunca cumplen y para obligarnos, por cierto, a tener, o más bien obligarnos a tener, un candidato que no quiere a Canarias y en el que, por cierto, dicho sea de paso, les han dejado al propio Partido Socialista en la vergüenza de su mal llamado proceso democrático interno a la hora de elegir sus propios candidatos.

Pero aunque estamos ya acostumbrándonos los canarios a que a Canarias solamente se la mire desde el Partido Socialista para vendernos humo, lo que está haciendo el Partido Socialista actual con Canarias y el Plan de Seguridad Integral que para Canarias nos prometieron, sencillamente es una tomadura de pelo para con los canarios. Es una mentira más, es una contradicción más, es una tergiversación más y es un cúmulo de medias verdades que no nos llevan a buen puerto.

Desde el Partido Popular creemos que la sociedad canaria, ya transcurridos tres años desde que el Gobierno del Partido Socialista gobierna el Estado,

sepa la verdad de la realidad de la seguridad ciudadana en Canarias, de si tenemos o no tenemos Plan de Seguridad del Estado para con Canarias. Y es que, señorías, tras tres años de Gobierno del Partido Socialista, hoy podemos decir con rotundidad que si ha habido una política nefasta del Estado, esa es la política de seguridad para todo el Estado español. A pesar de que han intentado ocultar los datos, hoy en día sabemos que el índice de delitos crece en nuestro país a índices alarmantes después de una década de continuos descensos.

Durante estos casi tres años de Gobierno del Partido Socialista los canarios hemos tenido que oír a destacados dirigentes socialistas canarios que ellos hacían un Plan Integral de Seguridad, que iba a ser la panacea, que al final no han hecho. Durante estos tres años hemos tenido que oír y ver los canarios cómo desde Madrid venían ministros del Interior socialistas prometiéndonos unos planes de seguridad que después otros ministros socialistas y de Madrid decían que no existían, que no estaban existiendo y que iban a tardar muchos meses en crearse.

Cuando desde las filas, desde el Partido Popular, les hemos recriminado esta situación frívola y desleal para los canarios, del Partido Socialista, los socialistas, lejos de rectificar, y dado que estamos hablando de una cuestión esencial, esencialísima para Canarias, nos siguen mintiendo, se siguen contradiciendo. Y en este panorama se acaban de inventar, con fecha 28 de julio, con ocasión de un Consejo de Ministros, un Plan Integral de Seguridad para Canarias. Un plan que empieza diciendo que ha sido elaborado con la colaboración intensa del Gobierno de Canarias. El Gobierno de Canarias en estos días, a preguntas de esta diputada –es más, lo acaba de decir la señora Herrera–, no ha consultado con el Gobierno de Canarias para realizar este plan, salvo algún fax o burofax o no sé qué comunicación por el estilo, en cualquier caso insuficiente para hablar con seriedad de un Plan Integral.

En este pseudoplán integral, porque realmente no estamos hablando de un plan, se dice que el mismo tiene vigencia para el año 2006 y resulta que en este mismo Parlamento un portavoz socialista, a una comparecencia de esta diputada, admitió que efectivamente llevan diciendo que Canarias tenía un plan y que efectivamente no lo tenía, pero que lo íbamos a tener en los Presupuestos del 2007. Nos llaman mentirosos, dicen que tengo mal talante, pero al final resulta que decimos la verdad de la realidad.

Y, mire, ya desde el Grupo Parlamentario Popular no vamos a admitir ni un minuto más esta situación de deslealtad para con Canarias y los canarios. Y por eso queremos preguntarle al Gobierno de Canarias, segundo responsable de la seguridad en nuestras islas, ¿qué es lo que está pasando con el Plan Integral del Estado, de Seguridad del Estado,

en Canarias?; ¿participó o no el Gobierno de Canarias en la elaboración de este plan?; ¿conoce las actuaciones que este plan conlleva y su plazo de vigencia?; ¿está de acuerdo con las actuaciones que este plan conlleva?

Y, segundo, y al final, señor consejero, nos gustaría saber si este plan es la verdadera solución a la situación de inseguridad en la que actualmente vivimos en Canarias por culpa de un Estado irresponsable, que ha destruido todas las políticas de seguridad ciudadana que han venido funcionando en los últimos diez años.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León):** Señor presidente. Señorías. Señora Macías.

Como usted misma ha indicado, en comisión parlamentaria tuve ocasión de darle respuesta a una pregunta que usted formulaba acerca del Plan Integral de Seguridad para Canarias, señalándole, en aquella ocasión y reiterando ahora, que se trata de un documento que aprobó el Consejo de Ministros a finales del mes de julio del presente año. Y yo quiero decirle nuevamente que se trata de un documento, se trata de un documento, y si nos atenemos a la etimología del término es “un instrumento escrito”. Usted, si coge un papel en blanco, puede escribir en el papel lo que quiera usted escribir. Esto es básicamente el llamado Plan Integral de Seguridad para Canarias, un documento donde se han escrito cosas, y por eso nosotros, en un debate que también teníamos aquí en Pleno, que era un modelo, el trabajo, un proyecto de Ley sobre el Sistema Canario de Seguridad, decíamos que nosotros no íbamos a estar apostando por planes virtuales, y eso es fundamentalmente el llamado Plan Integral de Seguridad para Canarias.

Y le voy a decir que el plan es un plan virtual, porque las previsiones de crecimiento de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado son sencillamente imposibles –a continuación le diré por qué–. Le voy a decir que no es un plan integral, no hay tal plan integral, porque ignora las competencias en materia de seguridad pública y emergencia de las administraciones públicas canarias, especialmente porque ignora la existencia de 3.200 policías locales de Canarias en el sistema de seguridad pública. No hace siquiera mención, no sabe ni cuántos, si son 100 o son 3.200. No hay una mención, las palabras de “policías locales” no aparecen mencionadas en ese llamado Plan de Seguridad Integral para Canarias. Y además no es un plan porque no hay evaluación de objetivos, ni en seguridad ni en los siete ejes principales de ese



documento, que son los de la inmigración clandestina. Por tanto, es un plan virtual, no es integral, no es plan porque no tiene evaluación de objetivos; luego, no hay plan, no hay plan. Hay un documento, un documento en donde se ha querido escribir un texto para satisfacer formalmente lo que era un compromiso asumido en un Debate del estado de la Nación con motivo de una propuesta de resolución de un grupo parlamentario, que era el de Coalición Canaria. Para dar satisfacción a aquella pretensión se elabora un documento.

Un documento que, además, en la parte de diagnóstico, fagocita toda la información que se le facilitó por parte del Gobierno de Canarias en los grupos de trabajo constituidos en el ámbito de Moncloa. Es decir, la parte de análisis, de diagnóstico, esa parte literaria que tiene al principio, es una parte que forma fragmentos entresacados de unos documentos previos realizados en el ámbito de esos grupos de trabajo.

Y la paradoja de un documento que se quiere llamar “Plan Integral de Seguridad” es que la parte dedicada a seguridad comprende dos páginas, donde se habla del número de efectivos y donde se habla de los grupos de lucha contra el crimen organizado, tantas veces anunciados –ya los anunció el ministro Alonso– y todavía no constituidos. Esperemos que finalmente se constituyan, no tengo por qué dudar de que va a ser así pero todavía no se han constituido.

En cualquier caso, sí me gustaría incidir acerca de este análisis, porque creo que es muy importante desde el punto de vista de que nosotros vamos a seguir demandando un Plan Integral de Seguridad para Canarias, porque lo que tenemos aquí no es un Plan Integral de Seguridad para Canarias. No es nada, sencillamente, no tiene valor, porque en sí mismo no puede ser creíble un documento que dice que los efectivos policiales de la Policía Nacional van a crecer en 600 en dos años. Es que no puede ser creíble. ¿Y sabe por qué no puede ser creíble?, porque es que resulta que la plantilla de la Policía Nacional en las islas, los catálogos aprobados en 2002, comprende un número de efectivos de 2.907, de los cuales, a fecha de hoy, entendemos que están cubiertas 2.492 plazas, de los 2.900, 2.492; y porque, porque, ¿cómo, piense usted sencillamente, o cualquiera de sus señorías, piense que si los efectivos que están en el catálogo son 292, cómo va a ser posible que en dos años se cubran 600 más? ¿Y por qué no 700?, ¿por qué no 800? Y para redondearlo, ¿por qué no ponemos 1.000? Hubiera quedado un número perfecto: tres cifras; hubieran puesto 1.000 y hubiera quedado mejor, en lugar de 600 poner 1.000. Porque hubiera sido un documento igual de increíble, es un documento, yo no quiero dar, digamos ya, palabras o epítetos que puedan derivar en alusiones a la conducta y estas cosas, pero es que realmente no resulta verosímil

que un documento que quiere llamarse “Plan Integral de Seguridad” incorpore cifras como éstas, cuando se sabe que son imposibles.

Y por eso, señorías, calificamos el documento, en primer lugar, de plan virtual. Es un plan que no puede ser integral porque dedica un apartado al sistema de emergencias y protección civil, sin hacer mención a que el sistema de emergencias y protección civil es básicamente una competencia autonómica, que se articula, conforme a la planificación de protección civil, en una estructura que va desde los ayuntamientos, donde los alcaldes son los primeros responsables de la protección civil en sus municipios, los presidentes de cabildos insulares, que en el Plateca –el Plan Territorial de Emergencias de Canarias– tienen una responsabilidad muy importante –ya la pudieron ejercer, por ejemplo con motivo del temporal Delta, o de la tormenta tropical Delta–, y la estructura propia de la Comunidad Autónoma, con un Ceco-112. No hay siquiera mención en el documento, mención, a esta estructura. Y le digo que es que no aparecen las palabras “policías locales” por ninguna parte.

Y después no hay un sistema de evaluación de objetivos. Es decir, si usted dice que en el periodo de vigencia del plan va a haber un número de efectivos y no se evalúan los objetivos cada cierto tiempo, ¿en qué medida estamos hablando de un plan?

Por tanto, señorías, no hay ningún Plan Integral de Seguridad para Canarias. Hay un documento, que se le ha titulado de esa manera, que es producto de un acuerdo del Consejo de Ministros de finales del mes de julio, pero como si nada. Para nosotros no existe ese plan porque no responde a la verdad, no responde a un compromiso real con la seguridad del archipiélago.

¿Y qué hemos querido hacer desde el Gobierno de Canarias? Pues, mire, hemos querido dar una respuesta, en la cual, pues, no hemos coincidido con ustedes ni con el Grupo Parlamentario Socialista. Nuestro modelo de seguridad pasa por que la estructura de seguridad del Estado tenga unas fuerzas y cuerpos estatales, que se dedicarían a los delitos de ámbito supraautonómico y a la investigación y persecución del crimen organizado; una estructura autonómica, para dedicarse al mantenimiento de la seguridad pública; y una estructura local, que sería la que representa a las policías locales como policías de proximidad. No encontramos el apoyo del Grupo Popular en eso, no encontramos el apoyo del Grupo Socialista, no disponemos de mayoría parlamentaria y retiramos el proyecto de ley. Eso sí, con la situación de que entendemos que todavía es posible realizar determinadas propuestas para las policías locales, por lo menos en aquel debate plenario ustedes anunciaron que estarían en disposición de estudiar este asunto. Nosotros entendemos –el proyecto de

ley ya ha entrado en la Cámara—, entendemos que es posible que podamos alcanzar con los grupos de la Cámara algún tipo de acuerdo para sacar ese proyecto y trabajar, por lo menos en la dirección que, en la estructura básica de la seguridad que representan las policías locales podemos trabajar.

Por lo demás, señorías, me gustaría terminar esta primera intervención, podría, obviamente, detallarles cuestiones relativas al documento llamado “Plan Integral de Seguridad para Canarias”. Creo que es innecesario, no va a aportar gran cosa, francamente. Muchas de las cosas, incluso las inversiones eran inversiones que ya estaban presupuestadas, han metido las inversiones en las comisarías que estaban restaurando, han metido todo aquello que podían meter, pues, a base de retales, pues se forma un vestido, aunque tenga colores distintos, y aunque al final no responda a una cierta uniformidad o a una apariencia de plan.

Y esto es lo que ha ocurrido. Y, en ese contexto, señorías, yo quiero terminar mi intervención, porque el tiempo ya se me ha agotado, señalándoles, por ejemplo, algo que ya les anuncié cuando tuvimos el debate del proyecto de Ley del Sistema Canario de Seguridad y de la Policía Canaria, y es que siempre sabíamos la foto de los que llegaban pero nunca la de aquellos que se marchaban.

Miren, les voy a decir que, en relación con el concurso general de méritos 18/2006, de la Policía Nacional, publicado por orden de marzo, de 10 de marzo de 2006, la situación en Canarias de la Policía Nacional ha quedado de la siguiente manera: 109 funcionarios solicitaron alguna plaza en el citado concurso; 82 se fueron, fueron trasladados con destino a plantillas fuera de las islas, de 109; 27 se mueven dentro de las plantillas en las mismas islas, en definitiva, de las plantillas actuales se fueron 82 funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.

Las plantillas más afectadas han sido las de Las Palmas de Gran Canaria y las del sur de Tenerife. Por tanto, hay pérdida neta de efectivos en Las Palmas de Gran Canaria, en la Policía Nacional, y en el sur de Tenerife. Considerando que se estima que más allá de los funcionarios en prácticas que han llegado, vendrán 38 funcionarios en ese concurso de méritos, estoy contando, por tanto, los que vienen, la foto de los que vienen a quedarse, el saldo es un saldo positivo de 44 funcionarios, 44. Como se nos anuncian cientos y cientos y como decimos a veces los canarios, “cienes y cienes”, pues decirle que no son, que son solo 44, que la foto real es de 44, y que Las Palmas de Gran Canaria y el sur de Tenerife pierden funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía. Por tanto, poco podemos creer de que se vayan a crear en los próximos dos años 600 nuevos puestos en los catálogos de la Policía Nacional.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, ¿el Grupo Mixto? (Pausa) No va a intervenir.

¿Grupo Socialista? Tiene la palabra el señor Cruz.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ:** Señorías, señor presidente: muy buenas tardes.

La verdad es que el tono apocalíptico que está tomando esta sesión... Y yo creo, señorías, que algunos piensan que todo el mundo les toma el pelo; les toma el pelo el ministro, les toma el pelo el Gobierno, les toma el pelo el Estado, no les hace caso nadie. Miren, yo creo que el gran problema, señora Macías y señor consejero, es que usted, si les toman el pelo, por algo será. Piensen ustedes por qué les toman el pelo a ustedes.

Y, miren, ante ese problema que ustedes tienen, yo les recomendaría que tomen Trankimazín. Tómense una tilita o tómense una pastillita por la noche y relájense un poco, relájense un poco, porque lo veo muy tenso, muy tenso y sobre todo “el Estado, el Estado, el Estado”. ¡No!, estamos hablando de Canarias y sobre todo hay que venir con datos, porque los datos que usted da, señor consejero, no son verdad, no son verdad. Porque, mire— y le voy a empezar por la última—, usted dice: “es que el plan de seguridad, cuando habla de protección civil, ni siquiera nombra a Canarias”. Usted no se lo ha leído y, si se lo ha leído, señor consejero, miente. Y miente porque le digo, mire, página 32, “Plan de Protección Civil”, en este caso de riesgo volcánico. El plan estatal consiste fundamentalmente en incorporar medios y recursos del Estado al plan de la Comunidad Autónoma, que tiene que elaborar usted y que usted no ha elaborado, y que usted no ha elaborado, y nadie conoce. Ahora dirá y vendrá aquí, “no, ya tengo el papelito”. Es que el plan es un papelito, un papelito que dice cosas, pero, mire, dice cosas que se cumplen, no como ustedes.

Yo lo entiendo, señor consejero, usted tenía un proyecto de seguridad para Canarias, según usted, tenía un proyecto que iba a resolver los problemas de la seguridad en Canarias, pero, claro, lo trae a este Parlamento y se lo rechazan, se lo rechazan, por amplia mayoría, amplia mayoría. Dos tercios del Parlamento le ha dicho que su plan no sirve para nada, que era virtual, que era un papelito; y como era un papelito, le han dicho que no y hoy viene usted a decir todo lo contrario de un plan que sí está.

Porque, mire, señora Macías, decir que un plan es *marketing* y es aprobado por un Consejo de Ministros, usted está llamando que lo que aprueba el Consejo de Ministros... Mire, Coalición Canaria en eso no pinta nada, porque nunca van a estar en un Consejo de Ministros, pero ustedes, que son un partido amplio, igual que nosotros, sabemos que

lo se acuerda en un Consejo de Ministros por lo menos merece el respeto de que se va a cumplir, se va a cumplir, y si no se demandará. Y más un plan, que se aprueba, como usted señala, en el mes de julio, y es, finales del 2006, 2007 y 2008. Está plurianualizado, tiene unos objetivos por año, tiene unos objetivos. Por lo tanto, no diga usted que lo que aprueba el Consejo de Ministros es un papelito, porque por esa regla de tres todos los convenios que se firman con el Gobierno de Canarias son papelitos y los que se firman con el cabildo son papelitos. Entonces, ¿qué hacemos aquí?, ¿para qué engañamos a la población diciendo esas tonterías?, porque estamos hablando de un plan.

Un plan que usted dice de *marketing*; bueno, yo le voy a decir, *marketing*. ¡Hombre!, usted dice: “por los socialistas aquí ha llegado a Canarias, desgraciadamente, la inseguridad”. Pero, ¡claro!, los datos no dicen eso, señora Macías, no lo dicen, porque, mire –vamos a hablar de inseguridad–, ¿cuándo ha crecido la inseguridad en España?: en la etapa del Partido Popular. ¿Entre otras por qué?, porque ustedes invirtieron en seguridad privada y no invirtieron en seguridad pública; redujeron el número de guardias civiles y policías nacionales en más de 20.000 en España; la tasa de criminalidad creció en los ocho años del Partido Popular y sobre todo en la etapa de Mariano Rajoy, sobre todo la etapa de Mariano Rajoy, y hoy quieren decir aquí todo lo contrario.

Pero es que, miren, veamos los datos, veamos los datos. Es que la inseguridad en Canarias es alta, y era alta, y era alta pero en la etapa del Partido Popular también, muy alta, y se ha reducido. Miren, año 2003, la inseguridad, la tasa de criminalidad en España era del 50%, la media; en Canarias del 58%; a octubre del 2006, la inseguridad en Canarias es del 50%: ¡en la media nacional! ¿Que seguimos teniendo una tasa alta de criminalidad?, cierto, pero que se ha reducido en tres años, se ha reducido nada más y nada menos que ocho puntos (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y usted señala, “¡hombre!, es que también para el turismo esto es un problema de una envergadura tremenda”. Prácticamente quiere decir que los turistas no van a venir a Canarias por la inseguridad que hay, y eso es falso. Están creando ustedes una alarma en un sector que no es verdad, entre otras cosas porque, mire, en el Reino Unido, en Dinamarca, en Alemania, en nuestros principales mercados emisores, la tasa de criminalidad es mucho mayor que en España, ¡pero muchísimo mayor!, y muchísimo mayor que en Canarias. Es más, le digo, todas las encuestas que elabora este Gobierno de Canarias, que hablan y le preguntan a los turistas qué quieren cuando salen y cuál es su concepto de las vacaciones y qué valoración hacen de su estancia en Canarias, tiene una alta estima, según los turistas, la seguridad que da Canarias, la

seguridad que da Canarias. Por lo tanto, no pongamos en riesgo, no pongamos en traslucir ante una opinión pública una cosa que no es verdad.

Miren, y en ámbito de hoy, del 2006, en relación al 2005, en el ámbito de la Jefatura Superior de Policía se han reducido los delitos y las faltas en un 2,3%. Miren, año 2005, 56.442; año 2006, 55.295.

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, le ruego concluya.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ:** En la Guardia Civil, lo mismo.

En definitiva, señorías, señor consejero, hay un Plan de Seguridad, que se ha hecho en colaboración con el Gobierno de Canarias. Lo que pasa es que hoy toca decir lo contrario y entonces ese Plan de Seguridad, que tiene un montón de iniciativas, que tiene el despliegue del SIVE, que tiene validación de documentos en los sistemas de seguridad en los aeropuertos, ya instalado en Gando... ¡Claro!, ¿qué pasa?, que usted quisiera ser el ministro del Interior del Estado, usted quisiera mandar la Guardia Civil y mandar la Policía Nacional. Usted quiere tener, como quiera, vamos, como sea, tener algo en que pueda usted pasar revista y, como eso se le fue y se le acabó en su momento, hoy viene aquí e intenta pasar revista a los diputados y en este Parlamento.

Señor consejero, más seriedad y más respeto a las decisiones y a los programas, porque si papel mojado o un papelito es el Gobierno del Estado, acuerdos del Consejo de Ministros, mire, los del Gobierno de Canarias no llegan, no los califico de qué papel se usa para otras necesidades fisiológicas.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Belda.

**El señor BELDA QUINTANA:** Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Hace unos días el fiscal-jefe del Tribunal Superior de Justicia de Canarias nos presentó su memoria del año 2005 y veíamos cómo la tasa de criminalidad en Canarias se había incrementado en un 5%, en una media, porque en las islas orientales, por ejemplo, es de un 8,3%. Pero lo llamativo es algún titular de la prensa de hoy, fíjense ustedes, primera página: “los asesinatos se han multiplicado por siete en la provincia tinerfeña”. En *El Día* de hoy, casualidad que hoy se debatía esto. Y nos dice el señor Cruz que nos tomemos una tila o una pastillita, ¡y ellos tan tranquilos con esta multiplicación de asesinatos en Canarias y como consecuencia una mayor inseguridad! ¡Hay que ver!

A la vista de estos datos, de los datos del fiscal y de los titulares de prensa, pues es evidente que es necesario un Plan de Seguridad Integral para Canarias. Es cierto, es cierto, como ha dicho el

consejero, que el Consejo de Ministros aprobó hace unos meses un documento, un documento que llamó “Plan de Seguridad Integral para Canarias”, pero que para nosotros este documento no llega ni a la categoría de planilla. Porque los objetivos del plan podemos compartirlos, es que son cosas tan genéricas y tan evidentes que pueden estar en cualquier plan o en cualquier documento. ¿Mejorar el control y vigilancia de las costas?, ¡claro!; ¿mejorar la seguridad ciudadana?, ¡claro!; ¿combatir la inmigración irregular?, ¡por supuesto!, claro que sí.

Pero, como bien ha dicho el señor consejero, esto es un plan virtual y un plan, yo diría más, un plan falso, porque no es integral y porque contiene datos falsos. Datos, digo falsos pero que se pueden llamar de imposible cumplimiento. Los 600 efectivos de la Policía Nacional, de incremento en la plantilla en dos años, vamos, eso no se lo cree, nadie que conozca algo mínimamente del tema de la seguridad no se lo cree ni en cinco años.

Y no es integral, efectivamente, porque no contempla las actuaciones de las otras administraciones, distintas de la Administración central, que también tienen competencias en materia de seguridad ciudadana, ni contempla actuaciones del Gobierno de Canarias ni de las corporaciones locales. Si realmente este documento fuera un plan integral, debería contemplar la actuación de los cuerpos de seguridad dependientes de esas administraciones. Y, por cierto, quiero recordar que tanto el Grupo Popular como el Grupo Socialista hace poco, en un Pleno de finales del mes pasado, rechazaron, manifestando su oposición a la creación de una policía canaria, a través de una enmienda a la totalidad, unas enmiendas a la totalidad al proyecto de ley que las creaba, y esta policía canaria podía tener todas las funciones que la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad atribuye a aquellas comunidades autónomas que sus Estatutos de Autonomía –y el nuestro la tiene– prevén la posibilidad de creación de una policía propia (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y, por otra parte, el plan, como bien ha dicho el señor consejero, no contempla las actuaciones de las policías locales existentes. Que, por cierto, en lo que va de año es el cuerpo policial más activado por el CECOES-112, con casi un 60% de las activaciones realizadas en el total de las fuerzas y cuerpos de seguridad, y que además interviene en un 20% en servicios que no son de su competencia. O sea, que imagínese el déficit que hay en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que las policías locales están sufriendo los servicios que tienen que prestar esas fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Por lo tanto, para nuestro grupo, para Coalición Canaria, solo se puede hablar, se podría hablar de un plan, de un plan integral de seguridad para

Canarias si este plan contemplara la existencia y actuaciones de una policía canaria dependiente del Gobierno de Canarias y las actuaciones de unas policías locales dependientes de los ayuntamientos. Por cierto, señor consejero, este plan, que parece ser que se le dio traslado a informe, tengo una curiosidad: ¿se han tenido en cuenta, en algún aspecto, las observaciones que hizo el Gobierno de Canarias al plan o al llamado Plan Integral de Seguridad para Canarias?

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, le ruego concluya.

**El señor BELDA QUINTANA:** Voy concluyendo, señor presidente.

Para nosotros, para Coalición Canaria, cualquier plan, reitero, de seguridad de Canarias que no contemple estos dos elementos fundamentales –policía canaria y policías locales– es un plan cojo, incompleto e ineficaz, que no sirve para combatir la inseguridad en Canarias, porque no contempla todos los recursos disponibles o de los que se pueda disponer, y no establece mecanismos de coordinación entre administraciones.

Esperemos –y con esto concluyo, señorías, finalmente– que si realmente el Grupo Popular y Grupo Socialista tienen alguna intención de mejorar la seguridad en Canarias, apoyen por lo menos el proyecto de Ley del Sistema Canario de Seguridad y de Modificación de la Ley de Coordinación de Policías Locales, presentado hace unos días por el Gobierno de Canarias, y que sí contempla la seguridad desde una perspectiva integral y que potencia y refuerza las policías locales de Canarias.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

Turno de réplica, tiene la palabra la señora Macías.

**La señora MACÍAS ACOSTA:** Gracias, señor presidente.

Señor consejero, sinceramente no puedo más que decirle que desde el Grupo Parlamentario Popular estamos totalmente de acuerdo con muchas de las afirmaciones que usted acaba de realizar esta tarde en torno a cómo estamos en seguridad en Canarias.

También tengo que decirle, señor consejero, que es realmente triste, realmente triste, una verdadera pena, que tres años después el Gobierno de Canarias tenga que decir esto después de la apuesta que ha hecho en el apoyo a las políticas del actual partido del Estado. Tres años después...

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, yo ruego, si quieren aplaudir aplaudan, pero patear me parece bastante impropio, quien lo esté haciendo.

Muchas gracias.

**La señora MACÍAS ACOSTA:** Tres años después y precisamente porque desde el Grupo Parlamentario Popular estamos insistiendo con relación a este plan. Nosotros se lo avisamos desde el Grupo Parlamentario Popular, iba a pasar esto con el Plan de Seguridad, iba a pasar lo que está pasando con el Plan de Inmigración, y el Gobierno de Canarias prefirió ir por otros derroteros. Y ahora está rectificando, pero ahora, después de tres años después, señor consejero, realmente, ciertamente, es ya bastante, bastante tarde.

Señores del Grupo Socialista, yo no sé ya, sinceramente, qué entienden ustedes lo que debe ser la actividad política, porque realmente venir a insistir constantemente con datos, que no son ciertos, sobre la evolución de la delincuencia en España, sinceramente ya no es tomarle el pelo a los canarios, es tomarle el pelo a todos los ciudadanos españoles. Porque, miren, ustedes que hablan de seriedad, de responsabilidad, pero ¿qué seriedad, qué responsabilidad puede tener un partido político que emite esta clase de instrucciones nada más llegar al Gobierno? (*Mostrando unos documentos a la Cámara*). ¿Quieren que se la lea? “Instrucción 9/2005, sobre difusión de datos estadísticos sobre la evolución de la criminalidad en Canarias”. Les leo el final de lo que viene a ordenar este escrito. ¿No quieren oírlo, lo conocen? (*Rumores en la sala*.)

**El señor PRESIDENTE:** ¡Señorías, por favor, silencio!

**La señora MACÍAS ACOSTA:** Espero que no lo conozcan, señores del Partido Socialista, porque si conociéndolo lo han admitido, realmente su irresponsabilidad es todavía más grave de lo que cabría esperar.

“El comité ejecutivo –lo leo– para el mando unificado ha decidido que los distintos servicios de prensa de los diferentes centros directivos, así como de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, solo se difundirán los datos estadísticos y los análisis de evolución de la criminalidad que, con la periodicidad que se establezca, sean remitidos por la Secretaría de Estado de Seguridad. Madrid, 9 de julio de 2005. Firmado, don Antonio Camacho Vizcaíno.”

O séase, unos datos de evolución de la criminalidad, que tradicionalmente en nuestro país se publicaban y eran públicos, el Gobierno del Partido Socialista, el que nos iba a volver a la transparencia en este país, resulta que los quita del conocimiento de la ciudadanía. ¿Y los quita del conocimiento de la ciudadanía porque les iba a ir bien?, ¿porque los índices iban favorablemente? ¡No, señorías!, no iban favorablemente y de hecho no van favorablemente desde que ustedes han entrado a gobernar en el Estado. La política de seguridad

ciudadana del Partido Socialista es realmente el gran fracaso de las políticas de Zapatero. Y los datos que desde el ministerio nos dan, tanto el Ministerio del Interior como las subdelegaciones del Gobierno, mire, no son creíbles, porque no son públicos, porque los *cocinan* dentro del ministerio y después nos los vierten a la ciudadanía de la forma que más les conviene.

Y, miren, lo que no han podido evitar es que, gracias a Dios, los informes de la Fiscalía todavía continúen, todavía continúen, y en esos informes de la Fiscalía se detecta un incremento –y ya veo que les hace mucha gracia, a mí no me hace mucha gracia que se incremente el índice de criminalidad en España– de un nada más y nada menos que de un 5%.

Y, mire, ustedes dirán lo que quieran, pero desde hace tres años los únicos responsables de la seguridad en nuestro país son los responsables del actual Gobierno del Estado. Hace tres años que están gobernando y hace tres años que están inoperando.

Y efectivamente, señor consejero, este documento, que no plan, que no plan, efectivamente comete muchos, muchos, errores y, además, nos toma directamente el pelo a los canarios. Mire, por lo demás, para completar, todos los despropósitos que usted ha dicho sobre este no-plan de seguridad para Canarias.

Prometen, decía el señor del Partido Socialista que, claro, pedir que un plan que se va a desarrollar en tres años, pedir los programas específicos del plan, pues, era una cosa como muy desacertada. Pues, mire, en ese plan se dice que desde el mes de septiembre se iba a instalar –vamos a ver si lo encuentro– un servicio específico, se iba a instalar, en septiembre se pondría en funcionamiento el sistema de validación de documentos, el proyecto FADO de información sobre documentos de identidad, y ese sistema, señor consejero, a mes de diciembre del 2006, resulta que no se ha instalado. Es más, le voy a decir, no hay ningún efectivo policial en Canarias al que se le haya enseñado a utilizar ese sistema. Primer incumplimiento, señor consejero, señores del PSOE.

Pero, mire, es que ustedes mismos, en esta sede parlamentaria, han venido a decir que efectivamente el plan no existe. En el 2006 no había partida presupuestaria para ese plan. ¿Cómo es que ese plan, ese no-plan, resulta que se va a aplicar en el 2006? ¿Cómo es posible?

Miren, señores del Partido Socialista, la seguridad en Canarias es un valor fundamental, porque vivimos del sector servicios fundamentalmente y es una cuestión esencial. Por eso, en materia de seguridades, el Partido Popular no nos gusta jugar ni con juegos artificiales con los que está jugando el actual Gobierno de la Nación ni con proyectos cuyo fin y su finalidad podrían tener consecuencias

irreparables para nuestra Comunidad, como el proyecto policial de Coalición Canaria. Ambos, ambos proyectos juegan con la seguridad en Canarias.

Y no venga ahora Coalición Canaria a decir que porque estamos en un momento de incremento de la criminalidad resulta que nos han ofrecido el proyecto de creación de la policía canaria. Que, por cierto, a ver si se compaginan, porque unos lo llaman “proyecto de seguridad” y otros acaban de llamarlo hoy, esta tarde, “de creación de la policía autonómica”, que realmente es lo que era. Realmente era un proyecto de creación de la policía autonómica. Nada tenía que ver con la seguridad, nada tiene que ver el interés de Coalición Canaria en la seguridad de los ciudadanos.

Y, por cierto, señores del PSOE, a ver si empezamos a cumplir aunque sea una pequeña promesa. El señor Zapatero vino en determinada campaña veraniega, con ocasión de determinados incendios, a la isla de Gran Canaria y públicamente allí prometió el establecimiento de una unidad regional contra incendios forestales con sede permanente en Gran Canaria. ¿Ustedes la han visto, señores diputados del PSOE?, ¿ustedes han visto esa unidad? ¿Han visto alguna intención del Estado en cumplir con esa promesa que hizo el señor Zapatero? Por cierto, en la que se ufanaba muy alegremente, diciendo que, claro, las ventajas del presidente del Gobierno estaban en que se puede, pues, eso, prometer muchas cosas. Yo creo, señores del Partido Socialista, a los que les imponen los candidatos, a los que les imponen las materias sobre las que han de tratar y cómo han de tratarlas, a esos que no tienen ninguna autonomía, por lo menos, por lo menos, recobren algo de dignidad frente a Madrid y por lo menos en materia de seguridad no jueguen más con los canarios.

Y al Gobierno de Canarias, bienvenido si la dicha es buena, pero, señor consejero, ¡quién le ha oído a usted hace un año y quién le oye ahora! Eso se le avisó, esto que nos está ocurriendo se le avisó desde el Grupo Parlamentario Popular, y usted, señor consejero, sin ir más lejos, bien, bien que se alegraba. Bueno, han rectificado, bienvenido sea, pero vamos a ver si es tarde, porque si es tarde, ustedes son tan responsables de la inseguridad ciudadana que está ocurriendo en Canarias y de la política y de los dramas de la inmigración que están ocurriendo en Canarias como los propios autores primarios: el Partido Socialista y el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero.

Muchas gracias, señoría.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León):** Muchas gracias, señor presidente.

Permítanme, señorías, que empiece mi intervención, mi segunda intervención, con la alusión inicial que realizaba el portavoz socialista primero a mi conducta y a la necesidad de moderarla. Me recomendaba no sé si primero un Trankimazín y después una tila. Le voy a decir que la última vez que un responsable público me recomendó eso, fue no hace demasiado tiempo, fue exactamente el día 4 de octubre, públicamente, un director general del Ministerio de Justicia me recomendaba que me tomara una tila por la demanda que el Gobierno de Canarias hacía de crear un juzgado de refuerzo para los temas de inmigración en el Partido Judicial de Arona. Me lo hacía el 4 de octubre después de que la demanda fuera evacuada desde Canarias el 11 de septiembre. Le puedo decir que ni contesté a aquel director general ni me tuve que tomar ninguna tila. No sé cuántas tilas hubieron de tomarse los funcionarios del Partido Judicial de Arona hasta que aquel señor decidió que era necesario crear un juzgado de apoyo en el Partido Judicial de Arona. Lo que sí le garantizo a usted es que a lo mejor las tilas van a tenérselas que tomar ustedes a partir de ahora cuando los datos sobre las políticas de seguridad e inmigración, que tanto les duelen, empiecen a hacerse públicos.

A mí me parece, señor Cruz, que no se puede empezar señalando que los datos no son verdad sin más, sin aportar a su vez los datos propios. Eso sí, parece que usted tiene alguna de esas vías especiales, que dice que ese sistema, el sistema FADO, está implantado en el aeropuerto de Gando. Bueno, bienvenido sea si ha llegado ese sistema al aeropuerto de Gando. Yo le puedo señalar que cuando vea que hay extranjeros, que hayan entrado por los aeropuertos, son retenidos en los centros de retención y expulsados del territorio español, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica de Extranjería, me creeré lo que dice usted. Cuando lo vea. Es evidente que hasta este momento solo conocemos la permanencia en esos centros de retención de muchos miles de subsaharianos, gracias –comillas–, gracias, a las políticas del Gobierno socialista.

Mire, me gustaría ser preciso y creo que algunas cuestiones las apuntó el portavoz del Grupo de Coalición Canaria, el señor Belda, cuando hablaba de que el asunto no llega ni a planilla. Yo no hice calificativos porque me gustaría decir lo que dije al principio y reiterar lo que dije al principio: nosotros queremos un Plan de Seguridad Integral para Canarias, lo queremos, lo pedimos en su momento y lo volvemos a pedir ahora, porque lo que hay ahora, esa cosa que se aprobó en un Consejo de Ministros de finales del mes de julio, no es un plan integral, por todas las cuestiones que ya expuse en mi primera intervención, y que dígame

usted, por lo menos, si coincide o no en que es posible crear, incrementar, los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en 600 efectivos en dos años, cuando ni siquiera tienen cubiertos los catálogos previstos en el año 2002. Por tanto, en esa coyuntura tendrá que dar una respuesta, porque, mire, no se hace un policía como el que hace el pan, un día sí y otro también, y eso tiene una capacidad, incluso con la política de incremento de efectivos que usted señala que ha hecho su Gobierno, porque aquí parecen estar siempre haciendo ese papel, ese *papelón*, si me permiten ustedes, ese *papelón*, porque en ocasiones lo tienen francamente difícil.

Y, mire, le puedo decir que ni yo le digo al Grupo Popular qué iniciativas parlamentarias tiene que plantear, no tengo capacidad para hacerlo, ni para decidir cómo orienta el Grupo Popular o cómo orientan los portavoces populares su intervención. Por tanto, me parece de muy mal gusto el que cuando algún portavoz, la portavoz del Grupo Popular ha hecho referencias a puntos de coincidencia con la posición del Gobierno, empiecen algunas manifestaciones como las realizadas esta tarde aquí en la Cámara.

Son ustedes los dueños de sus acciones y sus omisiones, son ustedes los que están fijando la estrategia de dirección del Partido Socialista. Han traído a alguien de fuera, que ahora maneja, en sentido distinto al señor Alemán, la dirección de la política en Canarias y, por tanto, respondan ustedes por ello. Les aseguro que van a responder por ello. Lógicamente lo harán a finales de mayo ante las urnas y algunos pues parece que antes de que llegue la Navidad quieren comerse las uvas. Veremos, al final, qué es lo que ocurre.

Yo sí les quiero señalar que no es posible hacer, seguir haciendo, con los grandes temas, la tarea que ustedes vienen haciendo, porque de los grandes temas, son fundamentalmente dos de los grandes temas los que hemos tratado en la tarde de hoy: la política de inmigración, que decididamente, teniendo en cuenta las condiciones del continente africano, va a seguir siendo el sino de esta Comunidad en los próximos años; y la política de seguridad, porque la seguridad, además de un valor necesario en toda sociedad, es para nosotros un valor añadido, teniendo en cuenta que vivimos del subsector turístico y del sector servicios fundamentalmente.

Y en ese marco, en el que usted se las promete tan felices con la percepción de los turistas, le digo que para eso, para considerar cómo percibe la gente la situación subjetiva, porque la seguridad ya sabe usted que es un valor objetivo y también un valor subjetivo, se requiere lo que se llaman encuestas de victimización. Si usted tiene alguna, si tiene alguna encuesta de victimización, hay determinados modelos que están experimentados en algunos países europeos, de Canarias, entonces

hágala pública, hágala pública, y díganos realmente hasta qué punto los ciudadanos canarios se sienten satisfechos con el modelo de seguridad; hasta qué punto temas como las continuas fotos de la llegada de los efectivos de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado no se están deformando o falseando, cuando no se informa, por ejemplo, de cuáles son las salidas de esos efectivos de la policía o de la Guardia Civil que se producen en Canarias.

No quiero entrar en tiempo de respuestas. Es decir, yo no quiero entrar, usted habla de temas apocalípticos, yo tengo una responsabilidad por ser miembro del Gobierno y no voy a entrar en cuál es la capacidad de respuesta ante una determinada demanda de seguridad. Pero seamos serios. Yo estoy en ese sentido tratando de hacer un discurso respecto de que un documento no vale. Ustedes también pueden decir que no vale, porque yo no considero que ustedes sean el Gobierno del Estado, pero han decidido ser una sucursal de quinta categoría y, si han decidido eso, pues tráguese el marrón, tráguese el marrón, porque no tienen ninguna capacidad de decisión en este momento. Porque la dirección que nos anunciaba el señor Alemán hace unos meses en esta tribuna nos marcaba una estrategia de su partido en Canarias. Ustedes han decidido libremente otra, ¡pues allá ustedes con ello! Allá ustedes con la responsabilidad de sus acciones y de sus omisiones. Y, por tanto, en ese contexto, señor Cruz, respondan también por las acciones y por las omisiones de ese Gobierno en temas como la seguridad y como la inmigración.

Señora Macías, respecto de algunas de las afirmaciones, yo quisiera decirle lo siguiente. Nosotros no vamos a estar en el Gobierno de España, nosotros no aspiramos a eso, ni aspiro, como señalaba antes el señor Cruz, a pasar ni ser ministro del Interior ni pasar revista a fuerzas del Estado. Obviamente no estaría en la formación política a la que pertenezco. Pero nosotros sí tenemos una preocupación esencial por los intereses de los canarios. Nosotros no estamos aquí para defender la posición de lo que haga tal o cual ministro o deje de hacer cual o tal ministro. Eso les toca a ustedes, que lo hacen razonablemente bien para como lo hacen ellos. Es decir, esta es la situación, pero, como ustedes lo que quieren aquí es vender esos supuestos éxitos, ese talante del que tanto se nos ha hablado, pues, bueno, pues, miren, habrá que cargar con la mochila cuando lleve piedras, y algunas ya empiezan a pesarles realmente.

Yo, francamente, lo que quiero señalarles es que tienen ustedes a partir de ahora, además, la carga de defender, de convencer a los ciudadanos canarios de que no, que la seguridad es real, que los agentes y efectivos policiales están ahí, que la previsión de

un plan que contempla diez líneas de actuación, de las que siete se dedican a inmigración y dedica dos páginas, dos páginas –una a crimen organizado y otra a seguridad pública–, y a eso le llaman plan de seguridad. Pues, mire, de verdad, no nos tomen el pelo, que es que... Nosotros no hemos pedido esta comparecencia, yo no la pedí, podía haberla pedido desde el mes de septiembre o el Grupo de Coalición Canaria, no la pedí, la pidió el Grupo Popular, y le hemos dado respuesta al Grupo Popular. Lo hicimos primero en una pregunta y ahora en una comparecencia. Y ellos han confrontado o intentan confrontar también su propia política de seguridad, que no es la nuestra, porque ellos no creen en la policía autonómica. Lo han defendido, lo posicionan.

Usted habla en eso de un fracaso y demás. Mire, no sé quién fracasa, no sé si fracasa el que miente o el que defiende sus posiciones, porque nosotros lo que vinimos a hacer aquí es traer un proyecto de ley que iba en nuestro programa electoral, lo hemos defendido y hemos programado de acuerdo con una verosimilitud. Ustedes lo que vinieron a hacer es a incumplir las previsiones de su programa electoral 2003-2007 y, por otra parte, hacer lo que no hacen en ninguna otra parte del Estado. Y les recordaba, recuerdo, el señor Belda en su intervención plenaria también, cuando decía, ¿pero qué, qué hacen aquí, cuando lo hacen en otra parte donde gobiernan? Porque en Galicia han presentado un proyecto de Ley de Policía Gallega. Pero ¿sabe qué hacen aquí?: una posición realmente lamentable, mendicante y sucursal de toda la acción y dejación del Gobierno del Estado.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

**6L/C-0644 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ACTUACIONES DEL PLAN DE CARRETERAS DE INTERÉS GENERAL EN EL EJERCICIO 2006.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre actuaciones del Plan de Carreteras de interés general en el ejercicio 2006.

En nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Barragán.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor presidente. Señor consejero.

El Plan de Carreteras de Canarias, el convenio Canarias-Estado sobre inversiones en materia de

carreteras en este archipiélago, no podemos decir que sea una cosa novedosa desde el año 2006, con la firma del nuevo convenio, la renovación del convenio en el 2006, con el Gobierno del Partido Socialista, sino que tenemos que hablar de un trabajo que se inicia en la década del 95 y que tiene como consecuencia que un Gobierno también de Coalición Canaria consiga, con un Gobierno del Partido Popular, firmar un convenio importantísimo para los intereses de este archipiélago en el año 97. Antes de eso también se colaboraba con el Estado pero se pedía un convenio, que además es un convenio muy similar al que se hace en otras partes del territorio del Estado, pero que en Canarias tenía quizás un tratamiento diferencial, porque aquí hay determinadas obras que no se hacían en el resto del Estado, como pueden ser las famosas obras o las infraestructuras vinculadas a la política ferroviaria.

El Plan de Carreteras que hoy quiero tratar aquí, o circunscribirlo hoy aquí, es el del 2006. Señorías, el plan se desarrolla gracias a ese convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Canarias y permite el desarrollo de una parte de las infraestructuras que constituyen, ahora con la nueva estrategia del Gobierno, el eje transcanario, que pretende convertir a estas islas en un territorio único. Es una parte importante el Convenio de Carreteras, las obras del Plan de Carreteras, para ese objetivo.

El nuevo convenio tiene tres novedades importantes. Por una parte, contempla una mayor inversión, ya que triplica la inversión del 97, y esto no es convenio bueno-convenio malo, sino que, en la medida en que se mejoran las relaciones, es posible conseguir mejores recursos. Y, por lo tanto, un convenio es sustituido por otro, o mejor dicho renovado por otro, que mejora las condiciones del anterior, y eso creo que todos debemos planteárnoslo como una cuestión positiva. Presenta una mayor agilidad en la tramitación de las obras, ya que es el propio Gobierno de Canarias el que va a gestionar todo el proceso, e incluye la posibilidad de la prefinanciación de las obras, con lo que el Gobierno de Canarias podrá adelantar parte del presupuesto del convenio si hay una obra que lo requiera, por la urgencia, por la importancia que ello tiene, y esto lo va a poder hacer de forma directa o a través de las empresas privadas.

El nuevo convenio preveía 60 actuaciones: 12, si no me equivoco, estaban ya en marcha, estaban en aquel anejo I, que eran las que venían del convenio del año 97, y también incorpora obras por un importe de 1.858 millones de euros de un grupo, creo recordar que son unas 28, y de ese grupo empezábamos a programar ejecución de alguna de ellas para el período 2006-2007. En los Presupuestos del 2006 aparecían las cantidades del



convenio correspondiente a dicho ejercicio, que pasábamos en el año 2005 de los 87 millones a los 147 millones de este año en que estamos en curso.

Señor consejero, el sentido de esta comparecencia, por lo tanto, es saber ¿cuál es el grado de ejecución del Convenio de Carreteras en el ejercicio del 2006, con el Presupuesto que le acabo de comentar?, ¿qué obras están a punto de terminarse como consecuencia de que las licitaciones fueron anteriores y, por lo tanto, estamos en fase de conclusión de esas obras?, ¿cuáles han sido licitadas en el 2006?, ¿qué obras hemos puesto en marcha en el 2006? Y por supuesto, entendiéndolo siempre que no hay un año, es decir, una obra en carreteras que empiece el 1 de enero y acabe el 31 de diciembre de un mismo ejercicio, entendiéndolo también que se habrán iniciado muchísimos trámites para la puesta en marcha de obras que tendrán que licitarse en el 2007, pero que son como consecuencia del trabajo realizado en el 2006, también me gustaría saber, independientemente de que se liciten definitivamente en el 2006, ¿cuáles son aquellas que los trámites están para concluirse en el próximo año?

Muchas gracias y espero su respuesta.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Infraestructuras.

**El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez):** Muy buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Creo que es muy interesante la comparecencia planteada por el señor Barragán, del Grupo de Coalición Canaria, para hablar de la actuación en materia de carreteras a lo largo de este año.

En primer lugar, hay que decir que, como todos saben, el Convenio de Carreteras, convenio realmente importante que se firma con Canarias entre el Gobierno del Estado y la Comunidad Autónoma canaria, que siempre ha tenido dificultad de este tipo de negociaciones de convenio por ser una Comunidad que tiene plenas competencias en materia de carreteras y que ha habido una eterna discusión, bueno, eterna hasta hace unos años, de si el Estado debería invertir en Canarias en materia de carreteras o no, y que, como digo, en el año 1997 se firma por primera vez un convenio plurianual, con una actuación del Estado, que finalizaba en el año 2004. En el año 2004 se produce también un cambio de Gobierno en el Estado y el convenio anterior, que había sido un avance importante, pues, procuramos mejorarlo en la nueva etapa. Eso, hubo muchas dificultades, fue una negociación muy larga, como todos ustedes recordarán.

Entonces, la primera diferencia notable yo creo, en la nueva etapa en que nos encontramos, es que la Comunidad canaria, por primera vez, después

de muchos años, ejerce la plena competencia que le da el Estatuto en materia de carreteras y el Estado invierte a través de la Comunidad Autónoma de Canarias, no invierte el Estado en la Comunidad Autónoma de Canarias, lo que hacía más compleja la actuación y la gestión, no siempre bien comprendida.

Digo esto porque el convenio actual, vigente, que dura hasta el año 2017, como muy bien dijo el portavoz de Coalición Canaria, que permite la prefinanciación y que tiene el objetivo de que esté concluido hacia el año 2013, pues, habiendo sido firmado a finales de enero, existen en estos momentos dos obras que van a comenzar estos mismos días –una en el sur de Tenerife y otra en Gran Canaria–, y existen varias obras, a las que me referiré, que han sido licitadas y serán adjudicadas antes de final de año. Eso no hubiera sido posible de no haber tenido la Comunidad Autónoma, según este nuevo convenio, la plena competencia en la gestión y ser posible la prefinanciación.

Entonces vaya por delante esa ventaja. Y gracias, gracias a eso, pues, este año se ha ejecutado, está certificado y ejecutado un gasto de 290 millones de euros, el gasto, 200, señor Alcaraz... En fin, yo sé que hace tiempo que me está diciendo que no se oye, no se oye...

**El señor PRESIDENTE:** Yo sí lo oigo bien, pero si no me hacen gestos, no...

Intente, señor consejero, acercarse un poco más al micrófono porque...

**El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez):** Hablo en la distancia que...

**El señor PRESIDENTE:** O hable un poco más alto. Gracias.

**El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez):** Gracias, señor presidente.

Hablo, estoy procurando hablar lo más alto que he hablado y llevo la misma distancia que llevo montones de años aquí. Entonces...

**El señor PRESIDENTE:** Algo falla. En tres años y medio ha cambiado algo aquí en este Parlamento.

**El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez):** Sí, se pone la megafonía peor, por lo visto.

Gracias. Perdónenme la broma, pero les aseguro que estoy haciendo un esfuerzo. Algo, yo que conozco esto, algo pasa en la megafonía. Se lo digo, señor presidente, que algo le sucede. Bueno, vamos... Puede que uno de los micrófonos no esté bien.

Señor Alcaraz, ¿se oye mejor ahora? Pues estoy usando un solo micrófono (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Belda Quintana*).

Entonces, como le digo, este año ha sido el año de mayor inversión ejecutada en la Comunidad Autónoma canaria, 290 millones de euros –se ve que los dos es demasiado para mí, ¿no?–. Y una parte importante, una parte importante, ha ido a obras que vienen del convenio anterior, que se están ejecutando; y la otra parte, pues, ha ido a las obras que lógicamente, menos este año, a las obras que, bueno, que van a comenzar este año. Entonces, son obras que se están ejecutando este año del convenio anterior la carretera Gando-Maspalomas, que en pocos días será abierta al tráfico; una actuación de mejoras complementarias en Tahíche-Guatiza; la obra de Icod a El Guincho; el tercer carril Santa Cruz-Güímar, que será terminada la primera fase entre Tabaiba y Güímar en los primeros meses del próximo año; la vía exterior de Santa Cruz de La Palma, y la carretera entre Hermigua y Vallehermoso. Esas son obras que vienen del convenio anterior y que este convenio actual de nuevo las recogió.

Se han adjudicado la carretera entre Santiago del Teide-Adeje y Pagador-Guía. Están en estos momentos en fase de adjudicación obras como Arrecife-Tahíche; Los Sauces-Cruz Castillo, en la isla de La Palma; Vallehermoso-Arure y la travesía de Hermigua.

Saldrán a licitación –yo espero que en lo que va de año o como muy tarde el próximo año, el primer mes del próximo año, me estoy refiriendo– Icod-El Tanque, me refería antes; Puerto Rico-Mogán y la cuarta fase de circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria. Eso con carácter inmediato prácticamente.

A lo largo del próximo año, señor Barragán –y le estoy contestando, porque evidentemente son obras que aunque se liciten en los primeros meses del año que viene, como usted muy bien decía, pues, se tramitarán a lo largo de este año, o se están tramitando ya, por eso se han podido...–, La Caldereta-Corralejo, Valluelo-Vinámar en Fuerteventura; la circunvalación de Arrecife; Ofra-El Chorrillo; circunvalación del área metropolitana de Tenerife; cuarta fase de circunvalación de Gran Canaria, en este caso de Las Palmas de Gran Canaria; La Aldea-El Risco, es decir, la primera fase de La Aldea-Agaete o Agaete-La Aldea; la vía litoral de Santa Cruz de Tenerife; Bajamar-Tajuya, en La Palma.

Y creo que he dicho todas las obras que pueden ser licitadas en esta legislatura, que en el fondo es de lo que tratamos. No sé. Lo siento, con el listado, si hay alguna que no ha quedado clara, estoy dispuesto a hablarlo después o por qué razones no está en la lista.

Esto, como digo, hace que entremos en una fase importantísima para completar la red de interés general de la Comunidad Autónoma canaria y que pueda estar terminada hacia el año 2013, constituyendo una parte de las infraestructuras del denominado eje transinsular de transportes, que lo conforman, además, otras vías de importante interés, pero que están financiadas, bien por el Gobierno de Canarias, bien por los cabildos, además de los puertos y los aeropuertos.

Creo que con esta, señor presidente y señor Barragán, con esta intervención he procurado explicar lo que se ha hecho a lo largo de este año respecto del nuevo Convenio de Carreteras de interés general, derivadas del convenio con el Estado, a lo largo de este año 2006 y los efectos que tiene a lo largo del año 2007. Si luego queremos hablar de inversiones, de cuantías, pues entraríamos también en ese detalle, pero creo que de todos es conocida, más o menos, la importante inversión que suponen todas estas carreteras.

Muchas gracias. Gracias, señor presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señor consejero.

Pasamos al turno de los grupos no solicitantes de la comparecencia. ¿El Grupo Mixto? (*Pausa.*) No interviene. ¿El Grupo Socialista? El señor Alcaraz tiene la palabra... (*El señor Castellano San Ginés solicita intervenir.*)

Perdón, señor Alcaraz, parece que sí va a haber intervención del Grupo Mixto. El señor Castellano tiene la palabra.

**El señor CASTELLANO SAN GINÉS:** Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

No tenía previsto intervenir en esta comparecencia, pero en cualquier caso sí que, por lo interesante del tema, sí que me gustaría plantear algunas cuestiones relacionadas con carreteras declaradas de interés general. En este caso me voy a referir al caso concreto de Lanzarote, por la polémica quizás que ha surgido en torno a la misma, de la que ha hablado y estamos hablando, del tramo Arrecife-Tahíche.

Con respecto al mismo, sí que habría cuanto menos una cosa que criticar, ya no en cuanto a la forma... no en cuanto al contenido o el diseño de la misma carretera, sino con respecto a la forma en la que se ha proyectado la realización de la misma.

Los vecinos, los principales afectados, los residentes de las zonas por donde pasa esta vía, manifiestan que han sido engañados por parte, en este caso, de la corporación local, estamos hablando de ayuntamiento y Cabildo de Lanzarote, en la medida en que cuando preguntaban por esta obra, decían que de momento no había nada, y estamos hablando de cuestiones planteadas, quizás, hace un mes. Me gustaría que

con respecto a este asunto nos dijera desde cuándo la corporación local e insular –Cabildo de Lanzarote y Ayuntamiento de Tegüise– tenían conocimiento del proyecto definitivo de esta obra, porque entendemos que cuando una obra es de interés general es porque interesa a todo el mundo y, cuando algo interesa a todo el mundo, todos deben ser informados.

Con respecto a la misma, también me gustaría que aclarara una serie de cuestiones. Normalmente las vías de interés general son vías rápidas. En este caso hay vecinos que comentan que se les ha dicho que no es el caso del que estamos hablando, que no va a haber una vía de gran amplitud en la que los coches circulen a gran velocidad. En el caso de que estemos hablando de una travesía urbana, sí que me gustaría que manifestara su opinión acerca de si un tramo urbano puede merecer la consideración de, por lo menos, parte de lo que es el eje transinsular, porque entendemos que esto debe comunicar el norte con el sur de la isla, precisamente para ahorrar tiempo, o por lo menos nosotros cuestionamos, desde el Partido de Independientes de Lanzarote, que esta obra suponga una reducción en los tiempos de desplazamiento entre el norte y el sur, en lo referente a este tramo en concreto. Entonces, sí que me gustaría que concretara si estamos hablando de una vía de circulación rápida o una vía de circulación lenta, porque es algo que preocupa mucho, mucho, a los vecinos.

Con respecto a las alternativas que se están planteando, en este caso a los vecinos se les ha dicho que se van a estudiar diferentes alternativas, sí que me gustaría que nos hablara del alcance de las mismas. Es verdad que de manera informal traté el asunto con usted en los pasillos, pero es cierto que quizás en esa conversación pudo haber más de una confusión, precisamente al hablar del estudio de estas alternativas. Estaríamos hablando de si la corporación insular, la institución cabildicia de Lanzarote, no viera con buenos ojos este proyecto, ¿podrían ser planteados unos trazados alternativos? Quizás esta es la principal cuestión que quisiera plantearle y sí que me gustaría que no dejara de responderla, ¿no? Es cierto que el tiempo de su intervención es limitado, pero sí que por lo menos esta pregunta me gustaría que la respondiera.

Y, por lo tanto, quizás no quiero hacer ninguna consideración adicional sobre la misma, porque analizar en este momento las posibles alternativas, posiblemente no haya tiempo para hacerlo; por lo tanto, no voy a malgastar el tiempo intentándolo. Pero sí que, quizás, como consejo de cara al futuro, recomendaría, a todas las instituciones, ya no solo al Gobierno de Canarias, que cuando se hable de obras de interés general se cuente con la generalidad, porque lamentablemente a veces se tiene la sensación de que las instituciones malinterpretan por lo menos lo que es el concepto de la generalidad

y lo cambian, por lo menos en cuanto a su actuación se refiere, por el interés de unos pocos. Repito, esto es una obra en la que los vecinos, por lo menos, merecían mucha más información de la que se les ha dado.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señoría.

Pasamos al turno del Grupo Socialista. El señor Alcaraz tiene la palabra.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN:** Gracias, señor presidente.

Señor consejero, como lo conozco, le estaba diciendo eso de que no le oía, porque usted suele tener la táctica de hablar bajito para que no se le entienda muy bien y en la segunda ya se le entiende perfectamente. Se transforma en su segunda intervención y se le entiende perfectamente.

Bien. Al final sí ha aclarado algunos datos de ejecución y de situación del convenio, pero, señor Barragán, me reconocerá que hay una especie de pensamiento extraño, que consiste, cuando es bueno el convenio, lo hemos arrebatado, lo hemos conquistado; cuando las cosas no van bien, es culpa de Madrid. ¡Hombre!, por lo menos el Convenio de Carreteras será una responsabilidad y una satisfacción compartida.

Efectivamente, el convenio, se ha dicho aquí con mucha claridad, tiene tres ejes novedosos, fundamentales: la financiación, que triplica la financiación del anterior; la actuación, efectivamente, de la Comunidad Autónoma, que es competente desde el proyecto hasta la ejecución y el pago, cosa que nosotros apoyamos y nos pareció bien para la Comunidad Autónoma, porque al final hay un responsable único en la ejecución material y el Estado se reserva –como no podía ser de otra forma– el control. Y también hemos de recordar que hay algunas cláusulas novedosas y que esa posibilidad, que señalaba el consejero, de actuar en el 2006 fue justamente porque algunas de las carreteras previstas en el anejo II se excepcionaron en relación a la supervisión. El Estado aceptó que obras como Santiago del Teide-Adeje, Pagador-Guía, Vallehermoso-Arure, San Andrés y Saucos-Cruz del Castillo, Caldereta-Corrales y Valluelo-Vinámar en Fuerteventura y la circunvalación de Arrecife no tuvieran ese control y esa supervisión del Estado y, por tanto, se pudieran agilizar los trámites. Por tanto, reconozcamos que la posibilidad de ejecutar, de adelantar obra en el 2006 ha sido porque este acuerdo era un buen acuerdo, y era un acuerdo, digamos, en el que el Estado aportó una financiación importante.

Ha hecho el consejero un análisis de la situación del convenio, de la ejecución del convenio. ¡Hombre!, yo, señor consejero, como las carreteras afortunadamente no son virtuales, aquí nadie podrá salir diciendo que hay una carretera virtual, pero casi, hay una que es casi virtual, porque siempre se le olvida, y es la travesía de Hermigua, la travesía de Hermigua (*Ante la indicación en sentido contrario del señor consejero Infraestructuras, Transportes y Vivienda*) –pues no lo oí, efectivamente–, pero me gustaría que indicara con claridad, en esa segunda que lo voy a oír perfectamente, en qué situación se encuentra.

Dicho esto, ¡hombre!, usted ha dividido las carreteras en tres bloques: un bloque de carreteras que ya están licitadas, que son básicamente dos –desmiéntame si no en esa segunda intervención–; un bloque de carreteras que están en proceso de licitación, o licitadas –que me gustaría que las especificara con mucha claridad cuáles están licitadas, realmente licitadas, no en el proceso de licitación–; y luego otro bloque, que están en ese proceso de ser licitadas, y usted ha fijado distintos ritmos y distintos calendarios.

¡Hombre!, hay algunas cosas que yo no sé si son malentendidos o, digamos, simplemente que no lo oía con mucha claridad, pero, por ejemplo, usted ha citado algunas carreteras en dos fases, en la misma fase; es decir, por ejemplo, ha dicho que la cuarta fase de la circunvalación de Las Palmas, no le he entendido bien si estaba licitada o está pendiente de licitación para el 2007. Bien. Lo que sí me gustaría que aclarara en esta próxima comparecencia, señor consejero, es eso del 2007. ¡Largo me lo fía!, porque en el 2007 habrá cambio de Gobierno, cambio de Gobierno, el nuevo Gobierno tendrá que ponerse en la tarea de licitar las obras, etcétera. Me gustaría que por lo menos señalara usted en esta comparecencia antes de las elecciones qué carreteras van a estar licitadas. Eso puede hacerlo usted esta tarde y se lo agradeceríamos.

Y concluyo. ¡Hombre!, señor consejero, yo creo que todas las facilidades se le han puesto: la financiación, la posibilidad de adelantar obras, la prefinanciación, se le ha puesto también la posibilidad de excepcionar el control del Estado en un listado de carreteras que ya he dicho, en el propio clausulado del convenio, la intervención del Estado. ¿Con todo eso, desde luego, se puede decir que el ritmo con el que usted está ejecutando el convenio...? Mire, es un ritmo yo le voy a decir aceptable, aceptable, pero nada más. Porque al final, señor consejero, ¿qué hay? Dos obras, que me gustaría que dijera cuándo van a comenzar más o menos exactamente: Pagador-Guía y la de Tenerife, que está ya adjudicada y pendiente de comienzo. Me gustaría saber en qué fecha

aproximada piensa usted que pueden estar comenzadas esas obras. En segundo lugar, me gustaría que señalara con claridad, en las licitadas, el bloque de las licitadas ya, cuándo tiene previsto, aproximadamente, que puedan comenzar y en qué ritmo. Y en tercer lugar, en las que están pendientes de licitación, que señalara la fecha aproximada, antes de mayo cuáles van a estar realmente licitadas.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señoría.

Por el Grupo Popular el señor Rodríguez tiene la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ:** Señor presidente. Señor consejero. Señorías.

Después de escucharle a usted esta tarde en su intervención, tengo la sensación de que ha subido usted a esta tribuna más a defenderse que a exponer las teóricas y supuestas, que yo no las veo por ningún lado, virtudes que pueda tener el Convenio de Carreteras.

Yo recuerdo a sus señorías que el Convenio de Carreteras existe, claro, existe, si bien es verdad que tuvimos que esperar dos años para verlo en realidad, después del triunfo electoral del Partido Socialista y después de que efectivamente quien es hoy presidente del Gobierno de la Nación anunciara, allá por el 2003, finales o algo así, cuando vino por aquí a hacer campaña electoral, que efectivamente tendríamos Convenio de Carreteras. Y también es verdad que gran parte de las importantes obras de infraestructura que figuran en ese convenio difieren, muchas de ellas, digo, a después, nada menos, a después del 2007, la construcción de algunas de ellas, por tanto, la construcción de carreteras a las que los canarios tenemos derecho para tener una mejor calidad de vida mediante una mayor comunicación entre territorios, entre nuestros pueblos y ciudades.

El convenio acordado entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero incluye un primer anexo de actuaciones –usted no lo ha dicho, lo digo yo–, que eran prácticamente todas las obras que venían del año 1997, del Convenio de Carreteras, firmado por el Gobierno del entonces señor Aznar como presidente del Gobierno de la Nación, por tanto, del Gobierno del Partido Popular. Autovías que se están construyendo, unas se están terminando, pero que, en todo caso, el señor Zapatero no dudó en incluirlas como iniciativa de su Gobierno. Estoy hablando de la autovía de Valverde a Frontera o del desdoblamiento de Gando a Maspalomas o incluso del acondicionamiento de la TF-1 de Santa Cruz de Tenerife a Güímar entre otras. El anexo II –si bien, es verdad, algunas se

han adelantado— está formado o sigue estando formado por obras que se estarán construyendo en todo caso hasta el 2017, es decir, nueve años después de que acabe la legislatura, hablo de la legislatura nacional. O dicho de otra manera, nueve años después de que concluyan, en fin, seguramente los estragos del señor Zapatero en España. Gracias al señor Zapatero y sus peculiares promesas, los canarios tendremos que esperar nada menos que 11 años, nada menos que 11 años para ver, por ejemplo, terminadas, por ejemplo, la circunvalación metropolitana de Santa Cruz de Tenerife. En fin, el contraste de las dos Españas que desde el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero se contempla: 3.000 millones de euros para Cataluña en tan solo siete años y casi dos mil millones de euros, por tanto, bastante menos que en Cataluña, las veremos ejecutadas en 11, nada menos que en 11 años.

Y el anexo III ya es que es directamente una burla a la inteligencia de todos los canarios. ¿Que digo a la inteligencia?, a la inteligencia e incluso a la dignidad de los canarios. Se trata de actuaciones también absolutamente necesarias, prioritarias también para esa mejor calidad de vida entre los canarios y, en definitiva, para que deje de ser virtual y sea algo real el famoso eje transinsular canario, para que efectivamente el eslogan del Gobierno de Canarias se cumpla, *Canarias, tierra única*, y, por tanto, pueda ser posible. 20 actuaciones, digo, si no he contado mal, que el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero consigna, en fin, diría yo como un brindis al sol, sin presupuesto y sin fecha de ejecución. Importantes obras para que los canarios, en todo caso, que estamos aquí no las podamos ver sino en todo caso nuestros hijos o, mejor diría, nuestros nietos.

En fin, señor consejero, dada la flexibilidad que el convenio le otorga, si no es por usted, si no es por el Gobierno de Canarias, que adelanta la ejecución, la licitación y ejecución de importantes obras de infraestructura que en Canarias resultan absolutamente necesarias, los canarios vamos a tener que ver, con mucho retraso en el tiempo, ejecutadas importantes obras de infraestructura. Díganos cuáles son, por tanto, los planes que —estoy convencido— su consejería ha diseñado de cara a los próximos años, la ejecución por hitos de este Convenio de Carreteras; qué obras de infraestructura vamos a ver adelantadas en el tiempo, porque en estos momentos resultan ser absolutamente prioritarias, verlas en cada una de las islas concluidas en el menor tiempo posible de ejecución.

Por tanto, esperamos de usted que no solamente pueda darnos la teoría del convenio sino sobre todo, y teniendo muy en cuenta la planificación que desde su consejería se haya podido realizar, qué obras son las que en estos momentos el Gobierno

contempla como que van a ser posiblemente anticipadas a las fechas que cada uno de los tres anexos del Convenio de Carreteras contempla como un largo plazo hasta el año 2017.

Y nada más, señor presidente. Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señoría.

Para el turno de réplica por parte del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Barragán.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Bien.

Señor consejero, felicidades porque, como habrá podido usted observar, nadie ha cuestionado que la ejecución del convenio durante el 2006 sea negativa, por lo menos hasta el señor Alcaraz la da como aceptable, y, en ese sentido, lo primero que le voy a pedir es que recuerde usted, una vez más, en sede parlamentaria desde el momento en que se planifica una obra, que se decide que esa obra es necesaria, hasta que llega al boletín para la licitación, cuánto tiempo, como mínimo, como mínimo, tiene que pasar, porque parece ser que como el convenio se firmó a principios del año 2006 las obras tienen que estar todas licitadas a finales de este año. Entonces es bueno explicar una vez más esta cuestión para que se sepa que antes de que aparezca en un Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma la licitación de una obra tienen que pasar muchos, muchos y muchos meses para que la obra pueda estar en esa situación.

Yo no critiqué el convenio. Cuando estábamos hablando de arrebatar el convenio, fue en otra época en que no es la del Partido Socialista, no se me ofusque usted. En el año 95 y 96 esta Comunidad tenía un pleito con el Gobierno del Estado. Necesitábamos que el Estado definiera un acuerdo con el Gobierno de Canarias sobre las inversiones de carreteras. El consejero le acaba de dar la clave, se entendía por parte del Estado que como esto era una competencia de la Comunidad Autónoma, allá se las ventilen, pero estábamos viendo que en el resto del Estado se hacían obras de interés general para el Estado, que cruzaban las distintas autonomías, que también tenían algunas competencias y resulta que Canarias por ser archipiélago estaba condenada a que el Estado no invirtiera aquí. Y al final se consiguió un convenio, ¡un buen convenio!, en aquella época, en aquel momento se consiguió un buen convenio.

Y el del 2006, a pesar de estar dos años trabando con él, también es un buen convenio, don Jorge Rodríguez. No podemos decir que es un mal convenio. Debemos felicitarlos de que el convenio de 1997 fuera bueno y de que el del 2006 fuera también bueno. Mire, nosotros le hemos demostrado esta tarde aquí que en política, por

ejemplo, de inmigración no estamos nada de acuerdo con el Partido Socialista en cómo lo está haciendo, pero el Convenio de Carreteras creo que ha sido un buen convenio, es un buen convenio para el archipiélago. Igual que somos capaces de criticarlos en un sentido, también tenemos que decir, en la parte que le corresponde al Partido Socialista, que hemos conseguido para los canarios y las canarias un buen Convenio de Carreteras.

Pero, mire, no es una burla a los canarios el convenio, y le voy a explicar por qué. ¿Era una burla el convenio de 1997, que firmamos con Aznar, porque no estuvieran incluidas las obras del anejo II y el anejo III?, ¿era una burla, porque esas obras eran necesarias y no estaban? ¡No! Además dese cuenta de que las obras se van actualizando y en el Convenio del 97 se consiguieron 290 millones más de dinero para las obras que quedaban pendientes del Convenio del 97, porque había que actualizar las obras, porque con el dinero que se presupuestaron, ya la actualización de precios daba otros resultados. Y eso es positivo y no podemos decir que eso sea malo, porque nos está ayudando a terminar las infraestructuras en carreteras. Y eso hay que decírselo a los canarios, de que estamos consiguiendo –como decía el señor Alcaraz–, aceptablemente, una buena planificación en la ejecución de esas carreteras.

¿Y qué es lo que hay de diferencia en el anejo I, en el anejo II y en el anejo III? El anexo I, o el anejo I, son las obras que estaban en el 97. Por lo tanto, muchas de ellas están ya prácticamente, casi 12, si no me equivoco, estaban en ejecución. Y hay un paquete de 28, de las que el consejero acaba de decir cuáles están: dos –creo que había dicho–, dos licitadas, tres en proceso de licitación, antes de final de año, principios de año, y un bloque de ellas, que podrán estar, porque están así los trámites, licitándose en el 2007. Y eso es bueno para los canarios, saber que ese convenio se está planificando y se está gastando el dinero convenientemente y que afortunadamente por ahora no tenemos tantos problemas, desde el punto de vista medioambiental, en la ejecución de obras.

Y retomo con el tema medioambiental y con las críticas que hacía el portavoz del Grupo Mixto. Señor consejero, hay alguna cuestión que me ha extrañado. Yo, si hay una obra en este archipiélago que no pasa desapercibida, es una obra de carreteras o una obra de infraestructura portuaria o aeroportuaria. No pasa desapercibida. Los vecinos, las instituciones, están pendientes siempre de esas obras, y en Lanzarote, le puedo asegurar, más que en ningún otro sitio. ¿Sabe cuál es el problema de Lanzarote? El problema de Lanzarote es que tardan mucho en ponerse de acuerdo en las obras, porque hay opiniones para unos y para otros. Y al final hay que buscar el consenso. Lo que no se puede

hacer es estar discutiendo permanentemente si las obras... Mire la pregunta que usted acaba de hacer: “si el cabildo consigo yo que cambie, ¿podemos modificar la obra?”; sí, la podrá modificar, pero para dentro de tres o cuatro años. ¿Lo sabe también, no? Lo sabe, que un cambio de esa obra son tres o cuatro años más de retraso de esa obra. Y me gustaría saber si esa obra cuenta en estos momentos con los informes favorables del Cabildo Insular de Lanzarote y el ayuntamiento o los ayuntamientos afectados por el trazado de la obra.

Y también otra cosa importante: el eje transcanario, la carretera, el eje transinsular, no es todo vías de circulación rápida. No es para que todo el mundo vaya a 200 por hora por allí, primero porque no se puede ir a 200 por hora. ¿Lo sabe, no? Por lo tanto, la circulación tiene que ir al ritmo que tiene que ir. Lo importante del eje no es solamente la rapidez con la que se pueda ir, lo importante es que se puedan comunicar, que haya una vía que comunique, que no haya problemas en comunicar. Esa es la importancia del eje. Se tardará cinco minutos antes, ¡hombre!, en todo trazado se intentará siempre me imagino que ganar tiempo. Eso es lo lógico, pero ganar tiempo no en la velocidad sino ganar tiempo en el trazado, para que lo que duraba antes 25 minutos pueda durar 15, no para que los coches vayan a 160 o a 170. Eso es lo que se consigue cuando se habla con la velocidad. Es decir, se gana velocidad quitándole minutos en el trazado de la carretera.

Y le digo esto porque en Lanzarote... Insisto, la discusión siempre es importante, siempre es buena, yo estoy completamente de acuerdo con usted, los vecinos deben estar informados, deben debatir y, por lo tanto, deben ser parte de la solución de los problemas –cómo no–, pero también es importante que en un momento determinado tanto los vecinos como las instituciones sepan que no puede haber una solución que satisfaga a todos los vecinos por separado ni a todas las instituciones por separado y que en algún momento todos tienen que ceder un poco para que la obra se convierta en eso, en una obra de interés general para la isla de Lanzarote y no de interés particular para los vecinos o para el cabildo o para el ayuntamiento en sí. Esto es importante, insisto, estando completamente de acuerdo con usted en que los vecinos tienen que participar en la toma de decisión final.

Señor consejero, vuelva a repetir la relación de obras, por el problema de oído, de oído o de sonido de la megafonía. Yo creo que es verdad lo que decía don Pepe Alcaraz: usted ha hablado bajito en la primera, porque a mí se me oye bien. ¿Verdad, don José?

En el tema de las obras, yo creo que hoy, yo por lo menos lo voy a hacer, a veces se critica al consejero porque es la figura que viene aquí, pero hoy, que estamos en Navidades, yo quiero que le

transmita, por lo menos en nombre de mi grupo parlamentario, a su departamento, concretamente al departamento de Carreteras y a la Secretaría General Técnica, en lo que ello le lleva, la felicitación, porque entiendo que desde el auxiliar administrativo hasta el ingeniero, hasta los jefes de sección, a los jefes de servicio, son los que han hecho posible que hoy usted traiga este dato aquí, el dato de que hay una serie de obras que se están licitando, otras que se van a licitar y otras que se siguen tramitando, para que efectivamente el plan no pare y que las obras vean la luz, unas en el 2010, otras en el 2013 y otras en el 2017, porque es que no las podemos hacer antes. Ojalá las pudiéramos hacer antes.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señoría.

Para concluir esta comparecencia, tiene la palabra el señor consejero de Infraestructuras.

**El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez):** Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

Al portavoz del Grupo Mixto, en este caso, que saca un problema que no es objeto de la comparecencia –la comparecencia era simplemente para pedir la relación de obras–, plantea un problema de una vía, de Arrecife-Tahíche. Que en el fondo también me sirve para dar respuesta a, normalmente, los comentarios, que no críticas –no, desde luego yo no los miro como críticas– que, por desconocimiento, se hacen muchas veces de los trámites de las infraestructuras públicas y que normalmente tratan de responsabilizar, muy bien, como decía el señor Barragán, a este departamento, cuando este departamento tiene que hacer las carreteras por donde está el planeamiento, y el planeamiento o es municipal o es insular; o hay planes territoriales, que los aprueba el Gobierno, pero que tienen que tener una aprobación provisional por los cabildos.

Y alguien preguntaba aquí, me parece que, no recuerdo... ¡ah!, el señor Barragán, qué trámites necesita una obra de carreteras, desde que se piensa hasta que se hace. Y yo le digo: “¿de qué isla me pregunta?”, porque usted lo dijo muy bien, hay islas –no voy a entrar hoy aquí en detalles– en que es mucho más difícil, por las razones que sea, el trámite que en otras. Y no depende de este departamento, y yo, cuando quieran, pues, estoy dispuesto a entrar, en cualquier expediente de una carretera entrar en el tiempo de. Entonces, como usted me preguntaba por una de ellas, que es Arrecife-Tahíche, esa obra está a punto de adjudicarse ya. Ha sido licitada, han concurrido no sé cuántas empresas y la mesa de contratación, que

es mixta –tres personas del Ministerio de Fomento, tres personas del Gobierno de Canarias–, de las cuales solo una es de esta consejería, porque una es del Servicio Jurídico y otra es de la Consejería de Hacienda, y un técnico de esta consejería, y del ministerio, que suele enviar a un subdirector y a dos ingenieros. Y pues de aquí a final de año, o en los próximos días, deben decidir a quién se adjudica. Pero es que esa obra, ese expediente, es un expediente que estuvo más de cuatro años en trámite el proyecto. Y lógicamente cuando se hace una carretera por, en este caso, a través de un municipio –como muy bien le explicó el señor Barragán, que se lo explicó, que se ve que conoce bien el expediente–, pues, se hace en base al planeamiento que existe.

Y como muy bien le dijo el señor Barragán, las carreteras no tienen todas por qué ser, no de 200, ni siquiera de 80 kilómetros a la hora. Hay carreteras –usted las ha visto, en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en la Avenida Marítima–, con semáforos y pasos de peatones. Las hay. Y esa carretera, para seguridad, por la seguridad –porque efectivamente pasa por una zona entre vecinos, entre viviendas–, tiene cinco glorietas. Las glorietas se hacen para que el tráfico lleve un ritmo que lleve. Y ese proyecto que estuvo en información pública, que ha sido hecho en base al planeamiento, es una gran obra para Arrecife, ¡una gran obra! En su día, es posible –eso ya se verá– que haya que hacerla por otro sitio, pero lo que no está en condiciones Lanzarote ni Arrecife es de esperar cuatro o cinco años por una alternativa. Y esa obra se hizo en base a siete alternativas estudiadas, ¡siete!, y se eligió la que se dijo, de común acuerdo con las autoridades locales, con las autoridades insulares. Entonces, en estos momentos esa carretera hay que hacerla.

La consejería ha dado la cara, como la ha dado siempre, y estuvimos allí con los vecinos. Estuvo el director general con su equipo, personas por supuesto perfectamente conocedoras, y las explicaciones al proyecto, con una reunión en la que se atendió a todos los vecinos. Sé que hay muchas quejas de los vecinos pero en un Estado de Derecho los trámites tienen los trámites, ¿no?, salvo que esa obra, salvo que se vaya a modificar el planeamiento insular o el planeamiento de Arrecife, es una obra legal y que hay que hacerla porque le costaría cuantiosas indemnizaciones a la Comunidad Autónoma. Pero tenga usted la seguridad de que, como ha pasado en tantos sitios, cuando hay tantas quejas, cuando se está haciendo una obra, cuando se ve hecha, cuando se ve hecha, verán el empaque y la prestancia que le va a dar a esa zona. Para que ustedes se hagan idea, es una gran avenida, de dos carriles, otro carril, otra zona de aparcamiento de vehículos, tres metros de un eje central ajardinado y cinco metros de acera, que estamos dispuestos a hablarlo con los vecinos a lo largo de

la construcción de la obra para que los vecinos, pues, puedan tener una distancia mayor entre las aceras y las casas, que es lo único que se podría hacer y que se lo dijimos a los vecinos.

Bien. Por lo demás, vamos a tratar de contestar rápidamente porque se ve que es que estaba hablando lejos de los micrófonos y no se oía, porque el tono de voz les puedo asegurar que es el mismo. Yo les pido disculpas. Todo lo que me han preguntado, tanto en datos concretos, el portavoz del Grupo Socialista como el portavoz del Grupo Popular, lo había dicho.

Señor Alcaraz, la travesía de Hermigua hace un mes que está en el Boletín Oficial. Bueno, ya sabe, no voy a decirle yo... Hay dos obras adjudicadas, no licitadas, adjudicadas, y que empiezan este año. Está usted invitado a los dos actos. El lunes es uno y a mediados de la semana que viene es el otro. Y hay cuatro, cuatro obras, licitadas, que se adjudicarán, pues, de aquí a mediados de enero. Tres espero que se adjudiquen este año, he estado hablando de una de ellas, de Arrecife-Tahíche; la de La Palma, la del norte de La Palma, y la otra en La Gomera. Y la de Hermigua, la de Hermigua, que se acabará el plazo de licitación a mediados de enero, pues, en marzo o abril se estará adjudicando. Por lo tanto, aclarado, para evitarle la confusión de adjudicación y licitación, que son fases totalmente distintas.

Es decir, este año comienza Adeje-Santiago del Teide y Pagador-Santa María de Guía y están ya licitadas la del norte de La Gomera, Vallehermoso-Arure, la travesía de Hermigua en La Gomera, con un mes de desfase pero está licitada, la del norte de La Palma, San Andrés y Sauces-Cruz Castillo, y la de Arrecife a Tahíche. Y será licitada hacia finales de este año posiblemente, la consejería ya ha iniciado los trámites para que vaya a boletín, y tiene que ir a boletín de los DOCE, la de Puerto Rico-Mogán. Y creo que ya no salen para este año, y saldrán para el mes de enero, la de Icod-El Tanque y la cuarta fase de la circunvalación (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y a lo largo de la legislatura, a lo largo de la legislatura, señor Alcaraz, que creo que lo dije antes, pues son las dos carreteras de Fuerteventura, la circunvalación de Arrecife... Porque ya no voy a nombrar las que he nombrado, estoy nombrando las que no he nombrado, y que yo recuerde... ¡Ah, sí!, Ofra-El Chorrillo, en la isla de Tenerife, y la vía litoral de Santa Cruz de Tenerife. Esas creo que son las que se licitan en esta legislatura. Ya le estoy hablando de memoria porque el tiempo no me permite mirar el listado.

Y a lo largo del año que viene, las restantes de las que le nombré antes. Es decir, las que... Como el señor Rodríguez decía, pues dice, "bueno, usted dígame lo de la legislatura". Creo que se lo he dicho, de una manera, es verdad que el tiempo aquí no

permite expresarlo con todo el detenimiento que a uno le gustaría, pero si empezamos isla por isla, pues le diré: Arrecife-Tahíche, la circunvalación de Lanzarote; en Fuerteventura, Valluelo-Vinámar y la de Corralejo, la primera fase de Puerto del Rosario a Corralejo, y la del aeropuerto-Pozo Negro; en Gran Canaria, en Gran Canaria, ya está adjudicada la del norte de Gran Canaria, Pagador-Santa María Guía, está a punto de salir Puerto Rico-Mogán, saldrá la cuarta fase de la circunvalación y saldrá los cuatro carriles de Arucas-Pagador, perdón, de Bañaderos. Y a lo largo del año que viene, porque el proyecto lleva tramitación que sea, La Aldea-El Risco. Eso en Gran Canaria; en la isla de Tenerife, está adjudicado Adeje-Santiago del Teide, se licitará, a lo largo del mes de enero, Icod-El Tanque y Ofra-El Chorrillo y la vía litoral de Santa Cruz de Tenerife. Y a lo largo del año se podrá licitar también, posiblemente, San Juan de la Rambla-Icod y la vía del área metropolitana, la circunvalación del área metropolitana de Santa Cruz de Tenerife y La Laguna.

Señor Rodríguez, yo ya voy a hablar del futuro, creo que hemos hablado de sobra aquí del pasado, bastante. Yo estoy con el señor Barragán, el pasado ha sido muy positivo, no me arrepiento de nada ni digo que haya nada mal hecho, en un convenio con el Partido Popular, y desde luego, insisto, se ha mejorado considerablemente el Convenio de Carreteras con el Gobierno socialista. Ahora, esto reconozcámoslo que es fruto de un trabajo, de unos objetivos del Gobierno de Canarias. Gobierno de Canarias que ha tenido apoyos del Partido Popular en un momento determinado y que ha tenido apoyos del Partido Socialista. Es verdad que cuando llegamos al Gobierno, en el año 1995 –hicimos el acuerdo con el Partido Popular en el año 96–, no existían convenios de carreteras de estas características, y se buscó una fórmula. Yo le diría, hemos logrado en esta nueva etapa perfeccionar la fórmula y hacer en el convenio lo que tenía que hacer, es decir, la gestión de las carreteras y la tramitación tiene que estar radicada en Canarias. Por muchas razones, entre ellas la prefinanciación. Pero es que además un reconocimiento de una fórmula fundamental, legal, que es la del REF, que en el otro convenio anterior estaba implícito, pero que ya está en este nuevo convenio.

Y termino, voy terminando, diciéndole que lo que usted –evidentemente no tiene por qué conocer el convenio como yo–, que dice: "¡no!, y ahí está el anejo III, que prácticamente vino a decir 'es un brindis al sol', pues no, porque dice que a lo largo del año 2009 –está escrito en el convenio– se tienen que revisar las cuantías derivadas del artículo 95 del Régimen Económico-Fiscal, una; y como consecuencia de ello, reprogramar a lo largo del año 2009, es decir, reprogramar el convenio. Como nosotros prevemos que la inversión media suba,



pues quien esté gobernando en ese momento tiene un instrumento para negociar actuaciones del anejo III, antes del año 2007.

**El señor PRESIDENTE:** Señor consejero, le ruego concluya.

**El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez):** Señor presidente, muchas gracias, le aseguro que termino ya rápidamente.

Y si me lo permite, no le puedo aclarar más al señor Rodríguez. Creo que de alguna manera, de todas maneras, don Jorge, porque quiero contestarle, le he dado a entender lo que hacemos en esta legislatura, porque lo que no he dicho es verdad que no se hará en esta legislatura. Y no les he comentado aquí la cantidad de proyectos que se están redactando, que es una actividad muy compleja y muy difícil.

Y, señor Barragán, respecto al trámite que necesita una obra, mire, mínimo seis años, si tiene todas las facilidades del mundo. Desde que se empieza una carretera hasta que se termina no pueden pasar menos de seis años, lo diga quien lo diga, si tiene todos los parabienes, cosa que no es frecuente en nuestra tierra. Segundo, aprovecho para decirle que ese trámite no depende, lo digo aquí una vez más, de esta Consejería de Infraestructuras. Nosotros estamos en manos del planeamiento municipal e insular. Por eso el mejor discurso que podemos dar a los ciudadanos es que asistan a la información pública de los planeamientos, asistan a la información pública de los planeamientos, no cuando se va a hacer la carretera no me la hagan. Se le hace un daño terrible a la sociedad.

Y le agradezco la felicitación muy sinceramente, que no la tomo para mí sino para un equipo de personas del departamento. Gracias. Yo la tomo también para mí, pero creo que se la merece quien más haya trabajado.

Y mi gratitud –y lo digo con toda la sinceridad del mundo– a los distintos gobiernos que ha habido en Madrid para sacar adelante unos planes de obras difíciles. Pero me van a permitir también decirles que si no hubiera un Gobierno de Canarias, no hubiera habido un Gobierno de Canarias decidido, no habiéramos logrado lo que habiéramos logrado. Y a la vista de los discursos de los distintos grupos parlamentarios –permítanme que lo diga de esta manera tan sutil, saben que soy una persona que me gusta reconocer lo positivo, pero que también quiero ser honrado con la realidad–, si no hubiera un Gobierno canario tan decidido, no habiéramos hecho todo lo que hemos hecho. Y se ha hecho muchísimo, aunque no se quiera reconocer.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

**6L/C-0655 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACTUACIONES EN MATERIA DE COSTAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones en materia de costas.

En nombre del grupo proponente, solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Alcaraz.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN:** Gracias, señor presidente.

Bien. Venimos a hablar ahora de otro convenio. Esta comparecencia es sobre otro convenio, convenio que está a caballo entre la finalización de la inversión del anterior y el comienzo de la ejecución del nuevo convenio suscrito entre Canarias y el Estado.

Yo creo que hablar de costas en Canarias es hablar de una cuestión decisiva. Las costas canarias significan el 80% de la población, donde están las instalaciones turísticas, donde la presión antrópica y la presión de las infraestructuras es mayor. Y, por tanto, estamos hablando de algo para lo cual ordenar su desarrollo, contribuir a que sea sostenible es esencial para la supervivencia futura de Canarias.

La primera cuestión que le quiero plantear, señor consejero, es que la propia ubicación administrativa de la gestión de costas en Turismo fue una decisión nunca explicada y a nuestro juicio claramente discutible. Realmente en casi todas las comunidades autónomas la gestión de costas está en Política Territorial o en Infraestructuras, porque parece como si las costas canarias fueran el marco en exclusiva del desarrollo turístico, y eso no es así, señor consejero, y me parece que eso ha sido un error de este Gobierno, que, digamos, usted simplemente ha heredado.

A eso le unimos la situación, y de ahí la importancia del convenio, la situación de las competencias en materia de costas. Sabemos que el Estado tiene competencias en el dominio público marítimo terrestre y sus deslindes y las zonas de servidumbre; las instituciones locales, las corporaciones locales en el planeamiento y la ordenación del territorio y su consejería, en las actuaciones en el litoral, en las actuaciones, digamos, competencia territorial de la Comunidad Autónoma.

Pero la situación es tal que en estos momentos en Canarias, para la ordenación del litoral, para la gestión del litoral aún faltan por deslindar nada menos que 464 kilómetros de la costa en Canarias y es esencial el deslinde para poder ordenar y trabajar por una gestión del litoral. Y no es hasta

el 2004 cuando se formula y pone en práctica un plan de deslinde estatal.

Señor consejero, en esta comparecencia le queremos preguntar por la ejecución del convenio en materia de costas. Hay un evidente escaso éxito del convenio 98-2004, porque nos gustaría que dijera el nivel de ejecución que en estos momentos por parte de la Comunidad Autónoma tiene el convenio, que arranca en el 98; si se ha terminado esa inversión, recuerdo a sus señorías que eran 210 millones de euros –105 el Estado, 105 la Comunidad Autónoma–, y me gustaría que señalara ante esta Cámara, ante este Pleno, señor consejero, cuánto ha invertido la consejería o los cabildos en la ejecución –y ayuntamientos– en el Convenio de Costas, isla a isla si es posible, isla a isla; y cuál es el nivel de ejecución del Ministerio de Medio Ambiente, que es la otra parte del Convenio de Costas. Yo se lo puedo decir.

Y en ese análisis que me gustaría que hiciera, me gustaría que señalara también, en el período 2004-2006, cuáles son las previsiones de ejecución de su consejería y cuáles son también las previsiones de ejecución del Ministerio de Medio Ambiente.

En suma, señor consejero, si queremos abrir una nueva etapa, es, digamos, importante que el nuevo convenio se denomine “de gestión integral del litoral” y no “de actuaciones en costas”; y digo que es importante porque efectivamente no son intervenciones aisladas, puntuales, un listado de obras a petición de los municipios, sino una gestión eficiente de nuestro litoral lo que debe perseguir cualquier convenio, cualquier iniciativa conjunta en materia de gestión de costas.

Por tanto, señor consejero, hechas estas reflexiones, lo que le pedimos con claridad es cuál es el nivel de ejecución actual del convenio y qué perspectivas tiene usted en relación a su desarrollo.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Alcaraz.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Turismo.

**El señor CONSEJERO DE TURISMO (Fajardo Feo):** Buenas noches. Señor presidente. Señorías.

A lo mejor antes de empezar habría que aclarar algunas cosas, antes de pasar a detallar cuál es el grado de ejecución: si se han cumplido los compromisos por parte de la Comunidad Autónoma, los cabildos y los ayuntamientos y si se han cumplido los compromisos por parte de la Administración General del Estado, en este caso del Ministerio de Medio Ambiente.

Usted sabe que este año se firmó un segundo convenio en materia de costas con el Estado y recoge, el espíritu del convenio recoge no un listado de obras, que muchas veces saben que atienden más

a necesidades puntuales de algunos municipios o algunos cabildos y no se corresponden tanto con el interés general del archipiélago. Eso lo entendíamos y en las comisiones bilaterales se llevan las obras que se entienden por parte de cada una de las administraciones y allí se toman las decisiones, pero es tanto el nivel de transparencia que quiere dar el Gobierno de Canarias que en el listado de obras que se lleva, se invita a los cabildos para que den su opinión y de ese modo tratar de que sea más racional la toma de decisiones.

La denominación del convenio yo creo que es una cuestión de puro trámite. Lo importante no es tanto la denominación de las cosas sino los contenidos de las mismas.

La competencia, es verdad, es verdad que la toma de decisiones, en cualquier modo que uno se plantee a la hora de gestionar, cuando éstas están desagregadas, cuando éstas están ubicadas en distintas administraciones, es complicado. A lo mejor es el momento de pedir la competencia en materia de costas, señor Alcaraz, y por supuesto yo apostaría por que todo estuviera en la Comunidad Autónoma y me da lo mismo, me da exactamente igual que esté en Turismo, en Política Territorial y Medio Ambiente o en Infraestructuras.

Yo voy, si quieren, ahora a centrarme más en lo que es el objeto de la comparecencia. Como ya he tenido oportunidad de informar a esta Cámara en otras ocasiones, en febrero de 1998 el Gobierno de Canarias suscribió con el Ministerio de Medio Ambiente un convenio de colaboración para actuaciones en materia de infraestructura de costas. El objeto de este convenio no ha sido otro que el de poner en marcha actuaciones de puesta en valor de los recursos del litoral, así como la corrección de los déficit de infraestructura y de carácter medioambiental existentes en las costas canarias, tal como decía usted, por quizás el excesivo uso y la presión demográfica que existe sobre las mismas, ya que en ellas se realiza la mayor parte de las actividades económicas que se realizan en este archipiélago.

En este convenio se preveían inversiones en costas en las Islas Canarias, cuya financiación correspondía un 50% a la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Medio Ambiente, y un 50% a la Comunidad Autónoma, y este 50% se dividía, de este 50% un 20% le correspondía a la Comunidad Autónoma, un 20% a los cabildos y un 10% al ayuntamiento donde se ubicara, donde se realizara la obra en cuestión.

Asimismo, este Gobierno suscribió en el mismo año, en noviembre del mismo año, el acuerdo o el convenio con las administraciones insulares y locales, que posibilitaba esta división a la hora de financiar –40, 40, 20–.

En cuanto a la redacción de los proyectos y la licitación de los mismos, señor Alcaraz, se hace

por parte de los cabildos. En este caso, igual que en otros muchos convenios que se firman y en los que se gestionan dineros de la Administración central y fondos europeos, se han firmado convenios con las administraciones locales, y son éstas las que tienen la competencia para realizar los proyectos y licitar las obras. Desgraciadamente o afortunadamente, el Gobierno autónomo, en este caso, sólo actúa como elemento pagador.

No obstante, el Gobierno de Canarias, y a través del departamento que dirijo, viene desarrollando las labores de dirección, control y supervisión de las obras que se llevan a cabo en el marco del convenio. Precisamente para su seguimiento y mejor desarrollo el convenio cuenta con una comisión de seguimiento, con una comisión mixta, formada –como bien sabe su señoría– por los representantes de cada una de las administraciones intervinientes, a la que corresponde, entre otras muchas tareas, realizar la programación y seguimiento de las actuaciones e informar siempre, con carácter previo, de todo lo que afecte de forma sustancial a los proyectos que se materializan en este convenio.

De acuerdo con ello, el detalle de las actuaciones ejecutadas o en ejecución por los respectivos cabildos insulares y cofinanciadas por el Gobierno de Canarias es el siguiente. No voy a hacer mención a las de la Administración General del Estado, de las que seguramente usted tendrá más información que yo, porque yo solo la tengo cuando se produce la comisión de seguimiento. Así, tenemos que en Tenerife había 40 actuaciones y de éstas, por un importe de 35.573.906 euros, se han ejecutado 20.208.166 euros. En El Hierro había dos actuaciones, por un importe de 2.193.694 euros. En Fuerteventura había nominados 7.723.000 euros y se han realizado cuatro actuaciones, por un valor de 4.790.646 euros. En Gran Canaria el importe del convenio, o que le correspondía al convenio, era de 35.573.000 euros para 22 actuaciones, de las cuales se han realizado ya o se han ejecutado 17.580.115 euros. Y en Lanzarote, que le correspondían 7.723.000 euros, estaban previstas ocho actuaciones y se han ejecutado 4.333.305 euros. Había también 4.381.378 euros para La Gomera y 12 millones para La Palma. En La Gomera y en La Palma ha habido serias dificultades con las administraciones insulares, que son las encargadas de realizar los proyectos y licitar las obras, y es donde van más atrasados estos convenios.

He de referirme, asimismo, al convenio suscrito este año, como dije, por el Gobierno de Canarias con el Ministerio de Medio Ambiente y que viene a completar al que está en desarrollo. O sea, que en este momento coexisten, subsisten los dos convenios, como un instrumento de concertación que ha de presidir las relaciones entre las dos administraciones públicas. En su negociación el

Gobierno de Canarias ha hecho especial hincapié en que las actuaciones que se prevean en el marco de este segundo convenio sean acordes con el compromiso asumido por el Ministerio de Medio Ambiente de impulsar una gestión sostenible, integrada y concretada en el litoral. Y ha insistido, en este sentido, en que se dé prioridad a la protección y mejora del litoral, especialmente en las zonas protegidas, así como a la recuperación y transformación del borde marítimo cuando sea preciso para garantizar el acceso y uso público de la costa, y así se ha reflejado en la firma. Es por eso por lo que le decía, señor Alcaraz, que compartimos el punto de vista con el que usted iniciaba su exposición.

Con ello el Gobierno de Canarias espera seguir avanzando en el desarrollo de un modelo de desarrollo más sostenible, y ello en el marco de las Directrices de Ordenación General y las Directrices del Turismo de Canarias. Instrumento desarrollado también por este Gobierno en la planificación de actuaciones del litoral.

He de decirle, señor Alcaraz, me preguntaba por el periodo 2004-2006, y del total del montante que ha pagado la Comunidad Autónoma, el convenio se firmó en el año 98, pues el 75% de esa inversión se ha hecho en el bienio 2004-2006, y de ese 75, el 50% en el último año.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia. Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Betancor.

**El señor BETANCOR DELGADO:** Gracias, señor presidente. Muy breve.

Hoy, como estamos en un tono conciliador y sosegado –debe ser por las fechas–, nosotros vamos a seguir con ese talante, y, bueno, hoy hemos traído a debatir, por lo menos en esta última parte, dos aspectos importantes para Canarias, como pueda ser el Convenio de Carreteras, del que antes se habló, y ahora el Plan de Infraestructuras de Costas o el convenio relacionado con costas. Y, bueno, a pesar de las divergencias que pueda haber en los plazos o en ciertas cuestiones, yo creo que lo que se pretende con esta comparecencia es saber el nivel de ejecución, y la capacidad de gestión y el nivel de gestión que haya podido tener en estas obras, digamos, la mayor responsabilidad, que por supuesto debe recaer, y recae, en el Gobierno de Canarias.

Bueno, concretamente en el Plan de Costas, nosotros no dejamos de reconocer que este convenio o estas actuaciones, propiciadas –todos sabemos– ya desde el año 98, yo creo que han tenido una importancia relevante para gestionar e

intervenir en nuestras costas, en las zonas costeras de Canarias. Pensamos que en un principio se siguió un buen criterio a la hora de elaborar los proyectos, en las áreas de intervención, en aquellas zonas degradadas donde se precisaba una intervención –valga la redundancia–, que en el marco de las Directrices de Ordenación General y de Ordenación del Turismo de Canarias, que se aprobaron posteriormente, yo creo que van enfocadas en esa filosofía.

También pensamos que era un plan, que es un plan ambicioso y que también es un plan complejo. Es ambicioso porque en la propuesta de proyectos que se establecía desde un principio se recogía al menos la mayoría de las necesidades que en obras de infraestructuras, según conversaciones establecidas con las diversas instituciones, llámese ayuntamientos, llámese cabildos, se planteaban a los planes. Complejo porque las intervenciones en sí, pues, necesitaban de las mejores condiciones físicas, ambientales y de respeto al territorio, territorio en donde la intervención a ejecutar, pues, no atentara contra el medio físico de nuestras costas, como así parece ser que es, y asimismo por la complejidad de los trámites que, bueno, quienes hemos tenido alguna responsabilidad con respecto a este Plan de Infraestructuras de Costas en alguna institución, pues, sabemos las dificultades que ello acarrea, en donde las diferentes figuras urbanísticas tenían que emitir su parecer.

Dicho esto, me va a permitir que me ciña concretamente a la isla de Lanzarote en cuanto a la ejecución de dichos convenios, a pesar de que el consejero, pues, ha dado una breve instrucción. Yo creo que al menos nosotros podemos estar satisfechos. En un principio sí resaltar que hubo bastantes inconvenientes. Quizás, era el comienzo del plan, había que redactar los proyectos, había que emitir los informes, no se sabía si eran los más adecuados, teníamos problemas con Costas, problemas con, digamos, con los planes insulares... Bueno, todo este tipo de cuestiones, de trámites burocráticos que siempre acarrean. Y, bueno, me van a permitir decirles que hubo una primera propuesta en su momento, donde había bastantes obras muy interesantes, allá por el año 98, para la isla de Lanzarote, evidentemente que no las voy a enumerar, que luego se fueron seleccionando; luego hay una propuesta de la Comunidad Autónoma, posterior, que estamos hablando del año 2001, que fue bastante interesante, fue bastante consensuada con los diversos ayuntamientos y cabildos; y que luego, en esa área de consenso, donde no había prácticamente discusiones, tanto por parte del Gobierno de Canarias, quien representaba al Gobierno de Canarias en aquellos momentos, y por parte de la Administración pública, hállese cabildos y ayuntamientos, pues, las obras empezaron a ejecutarse. Y hay algunas que han tenido,

que se han ejecutado en un buen nivel de ejecución y sobre todo de tiempo, como pueda ser la obra del paseo marítimo entre Matagorda y La Concha. Tuvimos problemas con la obra que está concretamente en la zona de Yaiza. Se pudo acabar la obra, también, del paseo marítimo de Costa Tegui, el Bañadero de Guatiza, una parte ya se hizo, se está haciendo la otra, y ahora hay una serie de obras previstas.

Ya también decía el consejero que, bueno, que se había hecho un total de obras ejecutadas en Lanzarote por valor de unos 4 millones de pesetas. Eso es cierto, de los datos que nosotros podamos obtener, y que en estos momentos está pendiente de ejecutarse una serie de obras más de cierta importancia y de las cuales algunas, pues, tienen algún tipo de problemas con la Dirección General de Costas y otras que están prácticamente en ...(*Ininteligible.*)

¿Qué quiero decir con ello, para acabar? Que, bueno, que nosotros, por lo menos desde nuestro punto de vista, estamos, podemos darnos –en esta segunda parte del convenio– por satisfechos en cuanto al nivel de ejecución, que, digo, al principio pudo haber estado un poco lento y que en estos momentos, pues, se está en buena sintonía para seguir acabando las otras.

Por lo tanto, nosotros solamente podemos destacar, pues, aspectos positivos y, lo más importante, lo digo sinceramente, no sé qué habrá pasado en otras islas, pero ha habido un alto grado de consenso entre los diversos ayuntamientos, los cabildos y la Comunidad Autónoma en los proyectos a realizar; segundo, que en esa discusión se priorizaron las obras en las cuales habría que intervenir, de todos los proyectos que estaban presentados, y había buena armonía en esa comisión mixta que estaba establecida, la comisión bilateral, en la cual también estaba el Cabildo de Lanzarote representado. Y, por lo tanto, yo creo que la participación que hubo en su momento ha redundado para que en estos momentos las obras vayan por buen camino, se hayan realizado las que se precisaban.

Y, por lo tanto, nosotros, ya aseverando que nos damos por satisfechos, decir que ojalá sigan así, que las obras que están pendientes se ejecuten en tiempo y plazo. Y, bueno, no todos los días sube uno a decir que estamos satisfechos con las obras que concretamente en el Plan de Infraestructura de Costas se han hecho en la isla de Lanzarote.

Nada más, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández.

**El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor consejero, usted acaba de anunciar la ejecución de las obras del convenio, pero del convenio del 98, que son las obras que había planificadas en su momento y que después del largo trámite que lleva este tipo de obras, pues todos sabemos lo complejo que hay en las distintas administraciones –informes de impacto, correcciones, Costas y demás–, pues, realmente en la última etapa es cuando ha habido esa gran culminación de las obras proyectadas desde entonces.

Lo que realmente me extraña un poco es que se haya firmado un segundo convenio en el presente año, en febrero de este año, y realmente yo no sé cómo el Gobierno de Canarias cayó en ese convenio, cayó, digamos, en la trampa de ese convenio, porque yo no veo todavía, a no ser que usted nos lo diga, cuál es la relación de nuevas obras a ejecutar en la costa canaria. ¿Dónde están, dónde están, cuáles son?, porque en el convenio no figuran. No sé, en el listado figurarán, porque el convenio nuevo hace relación al convenio del 98 pero no a las nuevas obras. Yo quisiera, señor consejero, en todo caso, que nos las relatará y nos dijera qué nuevas obras se han incluido. Porque lo que define el nuevo convenio es precisamente, en la cláusula 2, donde dice: “compromiso de prestarse apoyo técnico, así como coordinarse y cooperar de forma activa en el desarrollo de las distintas actuaciones a llevar a cabo en la franja costera canaria”. Y esto se divide en dos partes: restauración del espacio costero y terminación de las obras del convenio del 98. Esto es lo que entiendo que es el resumen de este convenio, a no ser que veamos qué nuevos listados y cuánta inversión de más aporta el nuevo Gobierno socialista.

Porque, claro, de alguna manera estamos viendo, estamos viendo estos meses pasados crispaciones sociales, bastantes crispaciones sociales, empezando, empezando, tenemos el caso de Tacoronte, en Lanzarote, el tema de El Médano, pero, bueno, si esto es lo que trae este convenio, ¡cuidado!, porque si el Gobierno socialista quiere limpiar todas las costas de España de actuaciones irregulares que se han hecho a lo largo del último siglo, ¡aviados vamos, aviados vamos! Porque si el conejo de indias es Canarias, señor consejero, ¡cuidado!, ¡no, no!, no podemos ser el conejo de indias, a ver qué pasa limpiando las costas de Canarias, cuando hay actuaciones ahí de 40, 50 años, con derechos adquiridos y demás, y eso es complejo, y verdaderos pueblos incluso, pueblos terminados. ¿Los limpiamos todos o solamente limpiamos las actuaciones que nos parezcan?, ¿hay alguna definición? Es un tema complejo este convenio.

Y yo creo que el Gobierno de Canarias ha caído en la trampa de ser un poco el protagonista malo de la película, hacer las acciones malas y luego

quien figura como obras de presentación, buenas, buenas actuaciones, las reparaciones, es el Gobierno del Estado, socialista del Estado. ¡Claro!, estamos metiendo aquí una cosa que veo que se está quemando el Gobierno de Canarias, en actuaciones que realmente están suponiendo un gran coste social y posiblemente político, posiblemente político. Por lo tanto, yo le digo esto por lo que yo deduzco hasta ahora, hasta que no se me aclaren, otras actuaciones. Por eso creo, señor consejero, que quizás el Gobierno de Canarias se debiera plantear y denunciar incluso este convenio, porque si sigue teniendo conflictos sociales como los primeros que han tenido hasta ahora, yo creo que por mal camino van a ir, por mal camino van a ir. Eso es un consejo que en todo caso yo les doy. Además, es que hay actuaciones e incluso construcciones en el litoral que evidentemente, si se mira desde la actual Ley de Costas, serían ilegales, porque hay que mirar desde la perspectiva de cuándo se hicieron y cómo se hicieron y qué función social cumplieron. Y ahora queremos barrer todo de golpe. ¡Hombre!, si son limpiezas puntuales en temas que realmente molestan, en temas que realmente están degradados, que hay que quitar, que impiden nuevos desarrollos y nuevas actuaciones, me parece bien, toda esa parte me parece bien, pero de una forma discriminada, como de repente estamos actuando, me parece que es un tema peligroso desde el punto de vista social. Porque, claro, hay mucho, hay mucho en Canarias, porque, claro, en Canarias vivimos de las costas, toda Canarias es costas, pero en la Península también hay mucha costa. Pero ¿por qué no se han hecho estas acciones en la Península?, ¿en el litoral balear, por ejemplo, que también hay allí bastante por donde empezar? Cuidado con estas actuaciones que yo creo que simplemente es una observación que yo hago a la actuación de este convenio.

Y en todo caso, señor consejero, si puede aportarnos lo que es el listado, aportación de nuevas obras que de alguna manera e inversiones que supone la firma del último convenio firmado en el presente año.

Nada más y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Herrera.

**El señor HERRERA VELÁZQUEZ:** Señor presidente. Señorías.

En 1998 la Administración autonómica y el Ministerio de Medio Ambiente suscriben un convenio, un convenio para llevar a cabo una serie de actuaciones en materia de costas. El importe de dicho convenio asciende aproximadamente a 210 millones de euros y se financia, como bien saben, al 50% entre el Ministerio de Medio

Ambiente y el otro 50% por la Administración autonómica, un 20% el Gobierno de Canarias, otro 20% los cabildos y un 10% los ayuntamientos. Saben que la redacción de los proyectos, la licitación y ejecución de las diferentes actuaciones corresponde bien a la Dirección General de Costas o bien a los respectivos cabildos insulares.

¿Y por qué digo esto?, porque quisiera destacar cuál es el papel que juega la Administración autonómica en todo esto, y sus labores son las de dirección, control y supervisión de las obras amparadas por este convenio. Se articula una figura, que es la comisión mixta de seguimiento, encargada también de cubrir todas las partes técnicas y jurídicas, al tiempo que de informar, con carácter previo, los estudios, pliegos de bases y todos los proyectos a ejecutar, interpretar las normas, estudiar y proponer nuevas actuaciones a desarrollar y estudiar y proponer todo tipo de acciones que redunden en beneficio del proyecto.

¿Y cuál es la visión que tiene Coalición Canaria de esta estructura administrativa? Yo tengo que valorarla positivamente, porque se articula desde la Administración del Estado, pasando por la Administración autonómica, con cabildos y ayuntamientos, y resulta difícil, difícil, hacer operativo y ágil una actuación de estas características, con todos estos pilares sobre los que se sustenta. Pero a pesar de todo ello, los niveles de ejecución, voy a comentar, niveles de ejecución de alguna de las islas, son bastante aceptables. Por ejemplo, Lanzarote, que tiene una participación en el convenio de un 7,36%, en torno a los 15.446.000 euros, pues la Comunidad Autónoma ejecuta, a estas alturas, y estamos hablando del 29 de julio de 2006, un 56% y el Estado un 80% aproximadamente; Fuerteventura, con la misma participación, la Comunidad Autónoma un 38,68 y el Estado un 26,8; Gran Canaria, con una participación del 33,83, es decir, 71 millones de euros, pues el nivel de ejecución es bastante alto, tanto en Gran Canaria como en Tenerife, el 49,53 de la Comunidad Autónoma y del ministerio, el 40,84. Voy a comentar el de Tenerife también, porque está con la misma cantidad, los 71 millones, pero el nivel de ejecución por parte de la Comunidad Autónoma está rondando el 67,1 y el del ministerio el 32,74. Todo esto nos pone de manifiesto que es necesaria la conjunción de todas las administraciones para viabilizar y alcanzar los objetivos previstos en el convenio.

Yo quisiera destacar un inconveniente, el inconveniente que tienen los cabildos a la hora de ejecutar sus proyectos, porque los cabildos requieren siempre de la autorización de la Dirección General de Costas para llevar a cabo esas actuaciones. Cosa que no ocurre en el supuesto caso

de que la obra la haga el Estado, porque la Dirección General de Costas, pues, bueno, agiliza, como es normal, sus propias autorizaciones.

Hay un aspecto que quisiera comentar antes de finalizar mi intervención: el nuevo convenio. El nuevo convenio surge con otra filosofía y responde a los compromisos de sostenibilidad que en las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo hemos asumido todas las administraciones y hemos asumido en este Parlamento. Creo que es una apuesta para proteger todo lo que es nuestro litoral, el entorno y sobre todo los espacios protegidos, ir a su recuperación y dar prioridad a la protección y mejora de todo el litoral en general.

Quisiera dar una respuesta a la pregunta que formula y que la deja caer el consejero –lo digo porque tuve que ver en esta cuestión–, lo relativo a la ubicación de las competencias de costas en la Consejería de Turismo. Yo puedo estar de acuerdo con el parlamentario, el señor Alcaraz, respecto a su visión de que puedan estar en la Consejería de Política Territorial y, de hecho, en el Estado la Dirección General de Costas está ubicada en el Ministerio de Medio Ambiente. Yo creo que se mueve en las dos consejerías, por una razón: porque en la actual estructura orgánica de la Consejería de Turismo hay una dirección general que es la de Infraestructura Turística también. Nuestras costas tienen mucho que ver también con la infraestructura turística, pero podríamos o se podría buscar una fórmula que posibilite, y de hecho son dos consejerías que se interrelacionan de una manera importante y habría que buscar una fórmula que obligue a la participación directa de las dos consejerías.

Estamos de acuerdo en la obligación o en la obligatoriedad de llevar a cabo la ordenación del litoral. En ese sentido, el nuevo convenio tiene esa posibilidad. Si bien el nuevo convenio es una declaración de intenciones, tiene una parte muy importante, que es viabilizar el convenio inicial 98-2004, que no se ha ejecutado en su totalidad, y orientar esas inversiones a todo lo que hablamos de sostenibilidad, protección y ordenación de nuestro litoral. Y esa es la apuesta de Coalición Canaria.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

Para un turno de réplica, el grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Alcaraz.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN:** Señor presidente.

Yo le había pedido la comparecencia al señor consejero de Turismo, pero me han salido tres consejeros a responder: don Celso, que parece que estaba de aspirante; el ex consejero y el propio consejero. Está bien, tengo para contestar a tres.

Mire, hay algunas cosas que se han dicho que me sorprende que se digan en boca de un responsable público. Aplicar la ley nunca es peligroso, lo que un Gobierno debe hacer es aplicar la ley. Y el problema tal vez ha sido que durante ocho años se miró hacia otro lado en el tema de los deslindes que se deben hacer, porque está en la ley y es obligación de un Gobierno cumplirla. Que alguien diga que aplicar la ley es peligroso me resulta sorprendente.

La filosofía del nuevo convenio. Mire usted, el anterior convenio el problema que tenía era que era una especie de petición a la carta, con obras que luego era imposible ejecutar, porque el informe de impacto ambiental las tumbaba, porque eran imposibles de ejecutar tal como estaban concebidas en un proyecto inicial, o simplemente no respondían a ninguna filosofía articulada de ordenación del litoral y de gestión del litoral. No se puede hacer lo que cada cual quiera, porque habrá ayuntamientos que sean muy responsables y otros que quieran una obra que es imposible o que responde a una filosofía contradictoria, con una visión integral del litoral. Por tanto, ¿qué incorpora el nuevo convenio? No un listado de obras sino las obras que se vayan acordando en función de que el proyecto sea viable, que tenga informe y que esté en condiciones de salir adelante. Yo creo que ese es el cambio importante de filosofía.

Y, señorías, cansa, cansa, que siempre se diga “el problema es de los otros”. “El problema es el planeamiento para las infraestructuras de carreteras, el problema es que los cabildos son los que ejecutan para la ejecución de costas”; ¡no!, el Gobierno de Canarias es responsable de los proyectos, supervisor de los mismos. ¡Claro!, le exigimos al Estado que cumpla y nosotros decimos, aquí usted viene a decir que el problema son los cabildos. ¡Vaya!, estupenda filosofía, señor consejero, ¡estupenda filosofía!

Pero, mire, yo creo que los datos que usted ha dado aquí, yo no diría que no son ciertos, sino que usted lleva... No ha sido 2004-2006, usted no lleva esos años en la consejería y a lo mejor le han dado algún dato equivocado. Porque, mire, de la exposición que usted ha hecho de inversión de la Comunidad Autónoma y cabildos el resultado es que hay 53 millones de euros ejecutados, 53 millones. Pues bien, en el 2004 el Gobierno de Canarias más los cabildos tenían ya ejecutados esos 53 millones. Comisión bilateral del año 2004. Se la puedo enseñar, señor consejero. Por tanto, si sigue con 53 millones de inversión, si sigue con 53 millones de inversión, es evidente que no ha avanzado nada la inversión de su consejería en materia de costas.

Y luego, ¿cómo explica usted el desequilibrio de ejecución en algunas islas? Porque no basta con decir “ha habido problemas, ha habido problemas”,

es que en La Gomera y en La Palma ha dicho usted, señor consejero, que no se ha ejecutado nada, que el nivel de ejecución es cero. Y, ¡hombre!, alguna responsabilidad tendrá usted en esa situación, señor consejero. Y desde luego la explicación no es “las corporaciones insulares no han hecho su tarea”: ¿es que usted no es responsable de la ejecución del proyecto también?, ¿es que usted no se puede reunir con las corporaciones insulares para agilizar los proyectos?, ¿es que no es su tarea que se cumpla el convenio, señor consejero?

Por tanto, a mí me parece que efectivamente cansa un poco eso de la responsabilidad siempre es de los otros, o de Madrid cuando me interesa o de los cabildos cuando me interesa.

Mire, la realidad, en datos del 2006, señor consejero, es que el Ministerio de Medio Ambiente finalizará este ejercicio presupuestario habiendo ejecutado 110 millones de euros. Más que lo previsto, más que lo previsto en el año 98-2004. Por fin se cerrará el capítulo de inversiones que le corresponde al Ministerio de Medio Ambiente. Y la realidad es que la consejería, según los datos que usted ha dado, y si no informes de la previsión de ejecución del 2006, cerrará el 2006 con un nivel de ejecución que no superará el 60%. Esa es la realidad y esa es la desigualdad en la ejecución del Convenio de Costas, que es responsabilidad de su consejería, responsabilidad política de su consejería, no de otras instituciones. Y en todo caso si usted ve que no funciona la fórmula, busque otra. En el nuevo convenio, por cierto, por cierto, se habla del papel de los ayuntamientos directamente. Y los cabildos, y los cabildos en todo caso están allí para coadyuvar a que la gestión se agilice, que es su papel, no otro, no el de responsables de la ejecución, como usted quiere dar a entender.

Por tanto, señor consejero, yo le animo a una cosa, le quedan seis meses, poco tiempo. O cinco, dice usted, tendrá que estar un mes o mes y medio en funciones hasta que se haga cargo el nuevo Gobierno, ¿o piensa usted cerrar el chiringuito y marcharse? En todo caso lo que le digo es que, desde luego, su tarea, ya que es imposible con las condiciones actuales que haga usted la gestión de los proyectos que faltan, su tarea es preparar las condiciones para que los proyectos que quedan pendientes sean viables a lo largo de los próximos dos años. Primero. Segundo, preparar las condiciones técnicas y administrativas para que el nuevo convenio pueda ser una realidad en sus bases y en su filosofía. Porque, mire, esto no es una cuestión, como se ha dicho aquí, de cambio de denominación, a mi juicio quien entienda que eso es así, está errando, está equivocándose de forma completa. Lo que se pretende es un cambio de filosofía y de actuaciones, porque la gestión del litoral no es una actuación concreta en una costa sino un modelo —y de eso carece este Gobierno, el

Gobierno de Canarias— de cómo gestionar el litoral. Carece, señor consejero. ¿Dónde está el plan de ordenación del litoral que la propia Ley de Directrices fijaba? ¿Dónde están las directrices de ordenación del litoral, señor consejero? ¿Qué modelo de ordenación del litoral tiene este Gobierno? Ninguno, ninguno.

Por tanto, señor consejero, yo le digo, su tarea, que es corta, pequeña, pero importante, es preparar las bases para que en el futuro las cosas puedan ejecutarse mejor y haya un cambio de rumbo y una posibilidad real de ejecutar el Convenio de Costas en mejores condiciones.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra el señor consejero.

*(El señor Fernández González solicita intervenir)*  
Sí, señor Fernández, ¿a qué efectos?

**El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Artículo 80, señor presidente. He sido contradicho en una afirmación que yo no he realizado.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, vamos a ver, yo no me doy cuenta en qué caso concreto, pero usted sabe muy bien que en las comparecencias...

**El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Concretamente, concretamente se ha dicho que yo he manifestado aquí que aplicar la ley es peligroso, y yo esto no lo he dicho y quiero argumentar...

**El señor PRESIDENTE:** Bueno, queda, queda en todo caso...

**El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** No, no, no, quiero aclarar porque no lo he dicho.

**El señor PRESIDENTE:** Ya, ya, no, pero vamos a ver, señor Fernández, yo a estos efectos no suelo dar nunca la palabra, pero en este caso usted ya lo ha manifestado, es decir, no hace falta argumentar por qué no ha dicho algo. Ha quedado de manifiesto, así constará en el *Diario*, que no ha dicho lo que se afirma que se ha dicho. Por lo tanto, creo que el debate está zanjado en esos términos.

Sí, señor Fernández, dígame.

**El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Es que, claro, es que cuando se dice de esta manera y se dice que “yo me refiero a actuaciones que hace ocho años”, yo me refiero a actuaciones de hace más de 50 años, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Fernández, yo creo que ha quedado aclarado... Señor Fernández, no le

he dado la palabra a esos efectos, yo creo que ha quedado suficientemente claro.

Señor consejero, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE TURISMO (Fajardo Feo):** Señor presidente. Señorías.

Señor Fernández, tendré mucho cuidado. Tendré mucho cuidado, pero es verdad, que lo dije al principio, el convenio se firmó entre dos partes, y las dos partes aceptamos la nueva filosofía. Y a mí me parece racional y me parece oportuno, pero sí es verdad que tenemos que ser muy cuidadosos con los contenidos, que ya se lo decía también al señor Alcaraz, que no es tanto el enunciado como el contenido. Y los contenidos los hemos fijado y ahora le daré una relación de lo que ocurre, por ejemplo, en el caso de Gran Canaria.

La mayoría de los convenios, es verdad que en sitios tan complejos, cuando se actúa sobre el territorio y con el modo de gestión tan complejo que tenemos —ya lo exponía antes el consejero de Obras Públicas—, desde que se piensa o desde que se tiene en la cabeza... (*Rumores en la sala*)

**El señor PRESIDENTE:** ¡Por favor, señorías!

**El señor CONSEJERO DE TURISMO (Fajardo Feo):** ...cuál ha de ser una carretera o una vía hasta que se ejecuta pueden pasar hasta seis años, si las cosas van bien. Pues eso se multiplica a veces por dos si actuamos en un medio tan complicado como es la franja litoral. Es por eso por lo que entendíamos que debe haber, o se debe producir, un cambio de filosofía. Y es verdad que normalmente, cuando se firma el convenio, pues pasa un tiempo, un tiempo importante, entre que se sacan los proyectos o se realizan los proyectos y se licitan y luego se ejecutan, y es por eso por lo que en la segunda parte, normalmente, del periodo se agiliza mucho. Eso ocurrió en el Plan de Infraestructura Turística y ocurrió en el Convenio de Costas. Y es lo que está ocurriendo en este momento.

Señor Alcaraz, usted me dijo... yo no sé, si me oye mi pobre tía Paca, que en paz descansa, que se la enseñe, y después al final me dijo que era corta. Yo espero que sea simplemente mi vida en la consejería, que no se refiera usted a ninguna otra cosa.

Vamos a ver, en lo que se refería usted a la realización del Ministerio de Medio Ambiente, en estos momentos están en torno a seis o siete puntos de ejecución por encima del grado de ejecución de la Comunidad Autónoma, porque había un listado de obras. Y es verdad que el Ministerio de Medio Ambiente ha ejecutado otra serie de actuaciones —obras de emergencia, estudios—, pero que no estaban dentro del convenio, y además en un primer



momento las intentaron, las intentaron, incluir, y en una de las reuniones se optó, y por decisión de las dos partes, por sacarlas de ahí. Y es por eso por lo que a lo mejor usted tiene unas cifras que no se corresponden con las mías, pero tenga usted claro que las cifras... Y además las obras –y ese listado, a lo mejor estrecho y que daba poco margen, y es por eso por lo que además reafirmamos otra vez el cambio de filosofía en el nuevo proyecto, que tiene que ser más elástico– se intentaron incluir, y a lo cual nosotros nos negamos, como debía ser, porque las obras de emergencia las tiene que asumir la Administración central, porque además es quien tiene la competencia y no era de recibo que se incluyeran dentro del convenio firmado.

Pero sí me gustaría centrarme en el caso concreto de la parte que se refiere a la isla de Gran Canaria. En Gran Canaria concretamente decíamos que el convenio tenía una ficha económica de 71.147.806 euros, de los cuales 35.573.906 correspondían al Ministerio de Medio Ambiente y una cantidad similar a la Comunidad Autónoma, cabildos y ayuntamientos, o sea, a Canarias. Había una serie de obras, que están finalizadas, que tienen un montante de 21 millones de euros. En ejecución hay otras que corresponden a 19 millones de euros. O sea, que con eso ya completaríamos los 35 millones y los sobrepasamos. y hay un listado, que ya están los proyectos en avanzado estado de tramitación, entre las que voy a dar algunas, algunas, como son la playa de Vargas, actualizando el proyecto y que se licitará en el 2007, en Agüimes, en la playa del Cabrón, acondicionamiento de la zona de la punta El Salado, regeneración de la playa de La Gaviota, mejora en la playa del Burrero, sendero desde la playa del Burrero a la playa de Gando, acondicionamiento del borde marítimo del parque de la Música, acondicionamiento litoral zona de El Confital, actuación del litoral desde Las Marañuelas hasta Anfi del Mar, recuperación del litoral de San Agustín, paseo marítimo Bahía Feliz y estudio alternativo de la remodelación del frente marítimo de la Playa del Inglés. Esta serie de proyectos suman una cantidad de más de 9 millones de euros, o sea, que estos ya entran en el nuevo convenio.

O sea, que la mayor parte de los convenios en estos momentos tienen unos compromisos que superan el montante con el que se había firmado el anterior convenio. Entonces lo que se ha hecho es dar continuidad al convenio anterior, a los compromisos y a los proyectos que se están, que se están presentando, tanto por parte del Ministerio de Medio Ambiente como por parte de la Comunidad Autónoma, instados por los cabildos y los ayuntamientos, y con la nueva filosofía que le intentamos dar y que compartimos completamente, porque por eso lo firmamos.

Yo creo que con esto han quedado aclaradas las dudas que se me han tramitado.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

**6L/C-0662 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LAS CONDICIONES Y EVOLUCIÓN DEL MERCADO TURÍSTICO EN EL TRIENIO 2003-2006 (CG-0009).**

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a pasar a la última comparecencia... (*El señor Cruz Hernández solicita intervenir.*)

Sí, señor Cruz.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

Mi grupo quisiera plantear en relación a la próxima comparecencia un problema, o suscitar una duda, en relación a la observancia del Reglamento, conforme al artículo 79, por lo siguiente. Conforme al artículo 178, se tramita una comunicación en este Parlamento en relación a las condiciones de evolución del mercado turístico en el trienio 2003-2006. Por acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 26 de abril, se ordena su traslado a la Comisión de Turismo y su tramitación en esa Comisión de Turismo. Por lo tanto, conforme al artículo 41, se tiene que sustanciar, es competencia de la Comisión de Turismo. Hoy tenemos una comparecencia con idéntico asunto, que es la comunicación, en el sentido de que se pide que se informe sobre la comunicación y propuestas de resolución que procedan.

Planteo que está tramitándose en una comisión y cuál es el trámite en esta comisión, porque no es normal que un asunto que está pendiente, en trámite, en una comisión, en este caso de Turismo, la vea el Pleno cuando en comisión ni siquiera se ha sustanciado.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Cruz, yo creo que cuando se hizo el orden del día se planteó ya en su momento y parece claro que son dos cosas absolutamente distintas.

Cabe la comparecencia de cualquier asunto, incluso que si se está tramitando un proyecto de ley o una proposición de ley, y el consejero, el Gobierno, puede comparecer para explicar cualquier aspecto de ese proyecto o de esa proposición de ley. En todo caso, una comparecencia del Gobierno en relación con un asunto, aunque este no haya sido debatido en la comisión, entiendo desde luego que no tiene dificultad ninguna.

Así se entendió cuando se incluyó en el orden del día, porque ya se planteó a la hora de hacer el orden del día. Por lo tanto, creo que no hay dificultad ninguna, esa desde luego es la interpretación que se da desde la Mesa. En este caso... bueno, ahora viene el vicepresidente y por los gestos del señor secretario así... Pregunto un momento (*Pausa*).

Sí, me indica el señor secretario que efectivamente no se ve ningún tipo de inconveniente, salvo que es cierto que en la comparecencia, como tal, se pegó la última parte, que también quedó aclarado; es decir, no va a haber propuestas de resolución, en el Pleno evidentemente no hay propuestas de resolución, se refería a la comparecencia en sí en relación con esa comunicación del Gobierno. Lógicamente ustedes conocen perfectamente que no caben propuestas de resolución como consecuencia de una comparecencia, en el acto de la comparecencia.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Entiendo, señor presidente, que, por lo tanto, la comunicación se verá en la comunicación y se sustanciará conforme al trámite reglamentario en la comisión correspondiente.

**El señor PRESIDENTE**: Absolutamente, y así se hará lo mismo con la comparecencia.

En nombre del solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Toribio.

**El señor TORIBIO FERNÁNDEZ**: Gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero.

La comunicación y el objeto de la comparecencia no pretenden hurtar el conocimiento que va a tener la Comisión de Turismo y Transportes de este Parlamento para conocer cuáles son los condicionantes de la moratoria y la comunicación del Gobierno. Pero, en la libertad legítima que tiene este parlamentario de hacer una reflexión sobre estos condicionantes de la moratoria, sobre la comunicación, yo creo que estoy en la plena libertad de hacerlo. Es más, quiero criticar desde aquí, de una manera clara, las cortapisas que tengo cada vez que propongo una comparecencia, sea esta sobre el principio de unidad de explotación, que estoy teniendo en las comisiones. Parece que no se quiere hablar o se intenta, de alguna manera, obstaculizar, poner óbices y obstáculos a este parlamentario, en determinadas comparecencias que yo estoy planteando a la Consejería de Turismo, y eso me está preocupando. En el ejercicio de mis libertades como parlamentario quiero hacer una reflexión aquí, y mi grupo parlamentario me lo autoriza, sobre la comunicación del Gobierno sobre la evolución del mercado turístico en el trienio 2003-2006. Que, por cierto, es lamentable, es lamentable que una comunicación de abril

del 2003, para un tema tan importante, nada más y nada menos que para fijar los ritmos de crecimiento en el nuevo trienio 2006-2009, no se haya llevado a cabo. Y yo no voy a entrar cuáles han sido las circunstancias por lo que esto no se ha llevado a cabo, ni quizás quiero decir que haya un interés, y entre ellos por parte del Grupo Socialista, de que no se vea esta situación o que se dilate en el tiempo, y ya está más que dilatado en el tiempo.

Por lo tanto, mi reflexión, señor consejero, es para que usted nos hable sobre las condiciones y evolución del mercado turístico de esa comunicación, las reflexiones que usted quiera y que yo le voy permitir que usted las haga. Yo ya, como las he leído y todas las tenemos, las tenemos desde el 20 de junio, yo quiero hacer unas pequeñas reflexiones sobre las conclusiones y sobre esta comunicación.

Y, en primer lugar, quiero decir que hay un claro incumplimiento de la Directriz 27 de la Ley 19/2003, de 14 de abril, de Directrices del Turismo, que señala que el Gobierno de Canarias, a propuesta de la consejería competente en materia de turismo, y oídos los cabildos insulares, elevará, cada tres años, un proyecto de ley en el que se fije la competencia, el procedimiento y el límite máximo de crecimiento de autorizaciones previas para nuevas plazas de alojamiento turístico en cada una de las islas durante el siguiente trienio. Por lo tanto, esto no se ha realizado y es una norma de obligado cumplimiento.

Sabíamos que la disposición transitoria segunda de la Ley de Directrices estableció, para el trienio 2003-2006, es decir, de 16 de abril del 2003 hasta el 16 de abril del 2006, los siguientes límites al otorgamiento de autorizaciones previas: El Hierro, 200 plazas; La Gomera, 1.100 plazas; La Palma, 1.700 plazas; Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria y Tenerife no admiten crecimiento y, en todo caso, hay una excepción cuantitativa de 3.600 plazas al año.

La moratoria, desde el punto de vista del Partido Popular, señor consejero, ha implicado el mayor volumen histórico de solicitudes de licencia de obra por temor a la pérdida de derechos y no por exigencias de la demanda. Y quiero que usted me afirme si esto es así. Los proyectos en su mayoría fueron presentados a la ligera por asegurar los derechos y sin haber desarrollado un producto turístico específico. Se ha producido el efecto perverso de que la Administración es la que ha dinamizado la construcción de camas turísticas y no el propio sector ni la demanda (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa, ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Belda Quintana*). De hecho, es la incertidumbre ante la prórroga o cancelación de la moratoria turística la que hace imposible llevar a cabo planificaciones empresariales de las inversiones conforme a la demanda. Entendemos que se ha ido a remolque de las circunstancias y ni siquiera se ha hecho una valoración de las disfuncionalidades de la moratoria,

que ha evidenciado una serie de fenómenos adversos en el destino, que afectan especialmente a la oferta tradicional de este trienio, a saber –y usted lo tiene que decir y traerlo–: pérdida de rentabilidad generalizada, modelos de comercialización del *todo incluido* y su afección directa a la industria turística no alojativa –restaurantes y comercios–, pérdida importante de camas sobre el volumen tradicionalmente ofertado por su cambio a uso residencial –fenómeno creciente y sin cuantificar–; residencialización desordenada en zonas turísticas, pérdida de calidad del concepto del producto turístico, mezcla y convivencia de usos turísticos y residenciales, que era lo que se pretendía evitar, escasa incidencia de acciones de renovación en la planta extrahotelera tradicional y fracaso total en la implantación de medidas potenciadoras de la renovación en este trienio, falta de nuevos productos diseñados acordes con las nuevas tendencias de la demanda y, por tanto, la pérdida de compatibilidad.

En síntesis, señor consejero, la moratoria ha conseguido todo lo contrario a lo que se pretendía. Durante este trienio la Administración ha incumplido con todos los mecanismos previstos en la ley, en particular la rehabilitación del sector y la recuperación de su competitividad. La moratoria, señor consejero, no puede prolongarse de manera indefinida. ¿Es que se quiere aquí prolongar de manera indefinida? ¿Por eso no se quiere que yo traiga aquí un análisis de la moratoria?

Y hay que modificar las Directrices en el sentido de que sean los cabildos, a través de los planes territoriales especiales, quienes fijen los crecimientos, a fin de evitar la burocratización del trámite y la interferencia de los intereses contrapuestos entre islas a la hora de validar propuestas por vía ...(*Ininteligible*). Debemos plantear el que aquellos proyectos de rehabilitación que cualifiquen la oferta existente de manera especial puedan incrementar su capacidad alojativa.

Señor consejero, termino, para que usted exponga la comunicación, y le quiero decir también, que me conteste: ¿se ha deslocalizado la industria turística canaria?, ¿se ha ido inversión canaria fuera por culpa precisamente de la burocratización y de los trámites de la moratoria y hoy dinero canario se ha ido hacia otros mercados emergentes y competitivos?

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señoría.

Para una primera intervención, por parte del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Turismo.

**El señor CONSEJERO DE TURISMO (Fajardo Feo):** Señor presidente, señorías: buenas noches.

Señor Toribio, la moratoria se aprobó por unanimidad. Pues lo que hace el hombre lo deshace el hombre o lo deshace la Cámara.

Usted sabe, además, que ni este consejero ni el Gobierno hacen el orden del día ni de las comisiones ni de las sesiones plenarias. O sea, que yo, el Gobierno, o en este caso yo como consejero, me limito a tratar de dar respuesta a lo que se me plantea, y lo hago cada vez que ustedes lo precisen, porque entra dentro de mis funciones.

Lo que usted plantea de que se ha de dar audiencia a los cabildos es verdad. ¡Claro que se ha de dar audiencia a los cabildos!, después de que se debata, en este caso en comisión, se produjo una propuesta de resolución, que no es el Gobierno quien la ha de plantear sino los grupos políticos, y esa propuesta de resolución ha de ser el marco sobre el que se haga la ley. Una vez se redacte la ley por parte del Gobierno en este caso, antes se les da audiencia a los cabildos, pero ese es el paso posterior, no el anterior. El anterior ha de hacerse en comisión, tal como estaba planteado, o en Pleno, como lo marquen, en este caso en comisión. Ese orden del día lo planteará la Mesa, no el Gobierno, y la propuesta de resolución tampoco la hace el Gobierno, la hacen los distintos grupos representados en la Cámara.

Pero centrándonos en lo que nos traía, que es la comunicación que se planteó, tal como estaba explicitado, el Gobierno cumplió, y lo hizo en tiempo y forma. La comunicación entró en el Parlamento antes del día 14 de abril del presente año, tal como se requería. Y así, señorías, la Ley 19/2003, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias, constituye la expresión unánime de la apuesta de la sociedad canaria por una estrategia de desarrollo sostenible, aprobada, como dijimos, por unanimidad. Con ella el Parlamento de Canarias ha pretendido poner límites precisos a los crecimientos inadecuados, previendo una serie de medidas fundamentales, que son la contención del desarrollo de nuevas plazas turísticas y la necesidad de introducir estrategias de rehabilitación. Pasado un tiempo prudencial, que establece la Ley de Directrices, hoy se hace preciso reflexionar sobre el grado de eficacia de tales medidas y, claro está, sobre su modificación o mantenimiento. Eso lo ha de decidir esta Cámara, a través de la propuesta de resolución que realicen ustedes.

Pues bien, a los tres años de su puesta en marcha, la valoración que hace el Gobierno de Canarias a estas medidas es positiva, y ello porque, junto a la efectiva suspensión del otorgamiento de nuevas autorizaciones y licencias, ya que solo estaban sujetas a una serie de circunstancias excepcionales que usted muy claramente expuso, ha producido la desclasificación y descategorización de al

menos 213 sectores de suelo urbanizable o apto para urbanizar. No obstante, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición transitoria segunda, concretamente al apartado 5 de ésta, el Gobierno de Canarias ha elevado al Parlamento de Canarias la comunicación que hoy nos ocupa y contiene la información disponible sobre las condiciones y evolución del mercado turístico durante el trienio 2003-2006.

Y así procedo, sin más dilación, a exponer los términos esenciales de dicha comunicación, analizando en primer lugar la demanda de Canarias. Hemos de advertir algunas variaciones importantes: desde el 98 hasta la actualidad la cifra de turistas recibidos, de turistas extranjeros, ha oscilado entre 9 y 10 millones de visitantes y la totalidad se ha movido en torno a los 12 millones de visitantes. Ha habido una ligera disminución, que se cifra en torno, no al trienio, al quinquenio, al último quinquenio, que oscila en torno al 8% de pérdida neta de visitantes extranjeros, pero que afortunadamente ha sido compensada con un alza importante, en torno al 40%, de visitantes peninsulares. No obstante, durante los diez primeros meses de este año se ha observado un claro cambio de tendencia, que ya expuse yo en esta misma tribuna a final del año pasado, donde se observaba una clara ralentización de la pérdida de visitantes, concretamente del Reino Unido, y un repunte en nuestros visitantes procedentes de Alemania, ya que el mercado nórdico, o sea, Escandinavia –Noruega, Suecia, Finlandia, Dinamarca–, Bélgica, Holanda, así como Irlanda, se habían comportado relativamente bien, y a éstos había que añadir también Austria e Italia, como usted sabe bien.

En cuanto al gasto turístico, la evolución que se plantea, sabe usted que se observó una ralentización, incluso en algunos años de este trienio, una ligera bajada, fundamentalmente centrada en el año 2004, y afortunadamente se ha producido un repunte en el gasto. En este momento, a fecha de hoy, estamos en casi 105 euros por persona y día, y eso se reparte en torno a un 40% en destino y en torno al 60% en origen. Está concretamente ahora en 104,84 euros por persona y día.

En cuanto a las preferencias del turismo –voy un poco deprisa porque si no nos da tiempo, señorita, pero usted tiene la comunicación–, en cuanto a las preferencias del turismo, se sigue centrando Canarias o sigue teniendo como bandera el sol y la playa, ya que el 96,6% de nuestros turistas que vienen a Canarias vienen por motivos vacacionales, y de éstos el 83,7 vienen a disfrutar del sol y la playa. Pero es verdad que hay un cambio de tendencia importante en nuestros visitantes y cada vez más es mayor el porcentaje de turistas que eligen el destino en función de las actividades

complementarias que puedan realizar. En eso compartimos completamente su inquietud, que es la de este consejero, de que hay que dotar de oferta complementaria, de oferta complementaria de calidad, a nuestro destino para poder seguir compitiendo en el futuro.

Finalmente, señorita, he de decir que más del 60% de nuestros visitantes es repetidor, y de éstos un 94% manifiestan su intención de volver y el 97% de recomendar.

En cuanto a las perspectivas para los mercados emisores, el mercado peninsular se sigue manteniendo, con un alto índice de potencia, de crecimiento. En este momento, en lo que va de año, los índices de crecimiento superan el 7%. Y en los países emisores tradicionales, Alemania está creciendo de forma importante, más de un 3% en el conjunto del archipiélago; el Reino Unido también lo hace, está en torno a un punto de crecimiento positivo, y lo hacen de forma importante los países escandinavos, Holanda, Austria e Italia.

Por otra parte, habría que analizar también cuáles son los elementos que pueden condicionar el crecimiento. Por una parte, es la relación euro/dólar, que además es una de las cuestiones que hay que analizar, por la que hay una cierta pérdida o no acaba de repuntar el mercado británico. Y esto ocurre por la fortaleza que tiene la libra con respecto al euro y tiene un cambio mucho más atractivo con el dólar. Es por eso por lo que muchos de nuestros antiguos visitantes, pues, van a destinos dólar, y eso ocurre fundamentalmente con nuestros visitantes del Reino Unido. También hay que considerar el alza que ha experimentado el petróleo y ha irrumpido de forma importante en las estrategias de transporte, el *low cost*, y a esto han sido muy sensibles concretamente los visitantes procedentes del Reino Unido.

Por otra parte, debe considerarse la evolución de los mercados competidores, los mercados competidores, los que están en el área en la que nos movemos nosotros, a tres, cuatro, cinco horas de procedencia. Y ahí había que analizar a Turquía, Egipto, Croacia, Bulgaria, Túnez o Marruecos. No podemos competir con ellos, señoritas, en base a precios, ya que esos mercados son en torno a un 30% más baratos que nosotros, y habrá que competir con calidad. Y habrá que competir con algo, de lo que yo por lo menos trato de hablar y poner en valor, que es que Canarias tiene renta de seguridad; tiene seguridad ciudadana, tiene seguridad sanitaria, tiene seguridad en los transportes, tiene seguridad en sus infraestructuras hoteleras y tiene seguridad en sus infraestructuras extrahoteleras. Eso hay que ponerlo en valor.

Otro de los parámetros analizados ha sido el crecimiento en plazas. En el año 2003 existían 394.680 plazas y actualmente se cifra el censo en

406.138 plazas, si bien es verdad que están en trámite aproximadamente 136.993, que se encuentran en distintos trámites de apertura. O sea, en algunas se están realizando los proyectos, en otras están simplemente presentados los proyectos en los ayuntamientos y en algunas se está realizando lo que es la construcción. Hay otras, de éstas, que ya están construidas y todavía no está sustanciado todo el procedimiento administrativo.

He de decir, señoría, que de las 10.800 plazas que podían realizarse o eran susceptibles de ser realizadas en este trienio hasta ahora solo se han plasmado doscientas y algo, en un proyecto que se hizo en la isla de Tenerife. Pero es verdad que hay cuatro proyectos importantes presentados, dos en la isla de Tenerife y dos en la isla de Gran Canaria, que en los próximos días llevaremos a Gobierno y esperemos que en breve también se sustancien en este Parlamento, porque es quien ha de hacer la declaración de interés general. La competencia la tiene el Parlamento.

En cuanto a las actuaciones de infraestructura, señoría, sabe que el Gobierno ha hecho un esfuerzo importante a través del Plan de Infraestructura Turística, a través del Plan de Costas, a través del plan de choque que empezó a realizarse en el ejercicio anterior y que, si se aprueban los Presupuestos, también sufre un incremento importante para este ejercicio, y con eso se pretende mejorar la red en nuestras ciudades turísticas.

Hay algunos datos que es importante tener en cuenta, como es la capacidad de carga del territorio. Canarias tiene en torno a 1.400 turistas por kilómetro cuadrado. Solo está superada por Malta y por Baleares. Superamos, con mucho, la capacidad de carga de nuestras playas. Hay un estándar europeo, que es la utilización de seis metros por visitante, y nosotros lo superamos con mucho, o sea, que tocan a muchos menos metros de playa por visitante (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Otro de los parámetros analizados es la densidad edificatoria, y así tenemos que hay en algunos sitios como Lanzarote, que tenemos 145 plazas por kilómetro cuadrado, lo cual es una alta densidad, y, sin embargo, en otros, como en El Hierro, que solo hay 11 plazas.

Habría que analizar también la relación entre población residente y las plazas alojativas. Frente a los 6,8 habitantes por cada plaza alojativa que hay en La Palma, se encuentra, en Fuerteventura, un habitante por plaza; o sea, que en Fuerteventura, que en este momento tiene en torno a 86-87.000 habitantes, pues ésa es aproximadamente la cantidad de plazas alojativas que tenemos.

Y después, bueno, damos algunos datos, de todos conocidos, lo que representa el turismo para el sector, y hay dos datos importantísimos: que en Canarias la afección directa a la creación de

riqueza, o sea, a la participación en el PIB de forma directa, es el 32,6% de nuestro PIB y el 37,3% del empleo. Con lo cual...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Le ruego vaya concluyendo, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE TURISMO (Fajardo Feo):** Concluyo sobre la marcha, señor presidente.

Le diré que, y como usted entiende y como todos compartimos, de la importancia que tiene el sector para la economía del archipiélago, se hace absolutamente necesario tomar las medidas pertinentes para que lo siga siendo y que sigamos siendo competitivos. Por un lado debemos contener el exceso de oferta y evitar la caída de la rentabilidad y, por otro, permitir el desarrollo de una oferta diferenciada, de alta calidad y valor añadido, que junto con la seguridad que ofrece un destino europeo como Canarias nos permita mantener el liderazgo durante décadas, y alcanzar lo que todos entendemos que debe ser la sostenibilidad, compitiendo y respetando el territorio.

Gracias, señor presidente, y gracias, señorías.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señor consejero.

Pasamos al turno de intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia. El Grupo Mixto no hace intervención. Por el Grupo Socialista, el señor Cruz tiene la palabra.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ:** Señor presidente, señorías. Señor consejero.

La verdad es que me alegra esta comparecencia, porque hasta ahora, hasta ahora, creía yo que el incumplimiento de la moratoria, de todo esto, era de Zapatero, del señor López Aguilar y lo demás. Hasta ahora no lo han dicho y, por lo tanto, ¡hombre!, espero que en este tema tampoco tengamos nosotros la responsabilidad, porque parece que todo lo que se pierde en Canarias desde hace un tiempo, la responsabilidad es de los mismos.

Y, mire, señor Toribio, coincido con usted en algo: en que la moratoria se ha incumplido, se ha incumplido su desarrollo por el Gobierno de Canarias, principalmente. Pero no únicamente por el Gobierno de Canarias. Porque, mire, usted plantea aquí: "la moratoria no puede prorrogarse indefinidamente, el Gobierno ha incumplido con todas las previsiones de la ley"; y, claro, si analizamos la moratoria, o la Ley de Directrices, para ser más concretos y rigurosos, vemos que la disposición adicional primera establecía los planes territoriales especiales de ordenación turística insular, y decía que eran los planes que tenían que

fijar los cabildos insulares para el ámbito de la isla, para tener las normas de desarrollo de los límites y ritmos de crecimiento que se fijaban trianualmente por el Parlamento de Canarias. Entonces, si vemos esta norma, comprobamos que los ritmos de crecimiento no se han podido desarrollar, entre otras cosas porque los planes territoriales especiales de ordenación turística insulares no se han realizado. ¿Y no se han realizado por parte de quién? No se han realizado por los cabildos insulares, claramente, y usted sabe que el principal cabildo que ha incumplido es el de Gran Canaria, porque es el cabildo que más, digamos, tiene en su ámbito un mayor sector turístico importante, que necesita, quizá, la isla de Gran Canaria más que otra la rehabilitación, sobre todo de la planta extrahotelera, y es el cabildo quien no ha hecho absolutamente nada en el planeamiento insular, en el plan territorial.

Y es que, además, yo lo que me pregunto es, incumpliendo el plan territorial, que dice la norma que si en seis meses, seis meses –abril del 2003–, a los seis meses tenía que estar aprobado, estamos tres años, cuatro años después, prácticamente, y no se ha aprobado nada, yo le pregunto, señor consejero: ¿usted ha dado prórroga a ese plazo de seis meses?, porque la ley dice que si no se hace, el Gobierno le tiene que dar prórroga. Y si el Gobierno no le ha dado prórroga, la responsabilidad es del Gobierno, ¿porque el Gobierno le tiene que exigir al cabildo también que cumpla! Porque aquí la ley juega para los dos lados, le dice al cabildo, “oiga, haga usted el plan, pero si en seis meses no lo hace, pídale responsabilidad al Gobierno, o pídale un aplazamiento o una prórroga”. ¿Se la ha solicitado el Cabildo de Gran Canaria?, ¿le ha dado usted?, ¿el resto de los cabildos? No lo han hecho.

Pero es que, además, para adaptar el plan trianual, decía, habría que hacer, en el plazo de dos años, que ya se ha vencido mucho, y por eso coincido con usted en que el desarrollo está aquí en el papel... Es como decía alguien, “esto es un papelito”, ¿no?, pero este papelito lo aprobó el Parlamento de Canarias, y se incumple. ¡Claro!, como estamos acostumbrados a eso, pues entonces lo que dice el Consejo de Ministros también se incumple. Dice: “adaptación del ordenamiento insular. ¿El Plan Insular de Ordenación de la isla de Gran Canaria está aprobado? No. ¿El de la isla de Tenerife? No. ¿El de un montón de islas? No. ¿El de alguna isla? Sí. ¿Y entonces el Gobierno ha dado prórrogas? Señor consejero, me gustaría saberlo, si los cabildos le han solicitado prórroga para adaptar el planeamiento insular a las Directrices.

Y sobre todo, no ya el cabildo, que tiene responsabilidades, y los ayuntamientos, pero, señor consejero, ¿y el planeamiento sectorial, las directrices sectoriales dónde están? Porque usted

tenía, para todas las directrices sectoriales, y había muchas de ellas que eran de turismo, a la par de otras consejerías, que tenía usted tres años para su aprobación y no se han aprobado.

Entonces, hoy estamos tres años y medio después en una situación que dice que no se ha completado.

Y a mí me llama mucho la atención, señor Toribio, cuando usted dice “la moratoria no puede prorrogarse indefinidamente”. ¡Claro!, pero esto es una perversidad del sistema. Ustedes incumplen la norma, en las corporaciones que gestionan, básicamente el cabildo en la isla de Gran Canaria, ustedes incumplen las normas, no hace el planeamiento, no hace el planeamiento, y después dicen, “oiga, como yo no he hecho el planeamiento y quiero seguir construyendo, pues ahora hay que cambiar las Directrices”. ¡No, no!, lo primero hay que cumplir las Directrices; haga usted el planeamiento, adáptelo a las Directrices y después ya veremos si es necesario cambiar esa norma o no. Porque, mire, entre otras cosas, para acta, ¿qué tiene que definir la próxima ley trianual? Tiene que definir y tiene que quedar claramente, y teníamos que tenerlo previamente en el plan territorial, habría que saber si la capacidad de carga está completa o no. Y es el plan insular quien tiene que evaluar la capacidad de carga de cada isla, si desde el punto de vista turístico está completa, si cabe más rehabilitación, si cabe una sustitución, si ya cabe otro desarrollo turístico, y si está previsto en esa norma, entonces es este Parlamento el que tendría que pronunciarse y decirse, “oiga, hay que prorrogar...”. Las Directrices no se prorrogan, las Directrices ya están, son indefinidas. Las Directrices no son por tres años, lo que es por tres años es el desarrollo de la capacidad alojativa que se puede autorizar en cada momento. Hoy por hoy está como está.

Y, miren, y yo les quiero leer unas palabras, porque creo que son muy esclarecedoras. Ocurrieron el 11 de abril de 2003. Y decía, en esta misma tribuna, decía: “El proyecto de ley –este, refiriéndose a las Directrices– es un proyecto de consenso político, pero no es el nuestro. El nuestro era simple y llanamente el siguiente: la suspensión del otorgamiento de las autorizaciones previas de licencia de edificación, es decir, ni una autorización previa ni una licencia de edificación más de uso turístico y el crecimiento cero para Tenerife, para Gran Canaria, para Lanzarote y para Fuerteventura. Nace el debate, en este momento, abril, que no tiene vuelta atrás, en la dirección de una mayor protección de nuestro territorio, un mejor uso y más adecuado del mismo. Pero esta ley la tienen que aplicar los cabildos y los ayuntamientos”. Señor Toribio, usted, que lleva aquí un tiempo, igual que yo, ¿sabe quién lo dijo?, se lo recuerdo: el señor Matos Mascareño, don Pablo. Creo que es muy cercano a usted.

Y hoy usted viene aquí y dice que, bueno, que se ha incumplido, coincido con usted, por parte del Gobierno y los cabildos, básicamente. Pero, mire, “la moratoria no puede prorrogarse indefinidamente”, no, la moratoria existe, está, hay que cumplir la normativa y ustedes lo que tienen es que aclararse, porque allí dijeron una cosa y hoy quieren cambiar la competencia del órgano que lo tiene establecido, que es el Gobierno de Canarias y este Parlamento y transferirla a los cabildos. Y lo quieren transferir a los cabildos por una sencilla razón: porque ustedes no creen en la moratoria y quieren desarrollar turísticamente una isla, u otras, sin necesidad de mirar ni evaluar la capacidad de carga de cada isla, y nosotros por ahí no estamos.

Gracias, señor presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señoría.

Por el Grupo de Coalición Canaria, la señora Allende tiene la palabra.

**La señora ALLENDE RIERA:** Gracias, señor presidente. Señorías.

Yo me alegro un montón de que se haya hecho un acto recordatorio de lo que fue el debate de las Directrices, cuando se decidió formular las Directrices, porque en aquel entonces, y estaba ya claro a finales del año 2000, que estas, especialmente las de Ordenación del Turismo, tenían que contener, entre otros principios, la contención del crecimiento de la oferta alojativa. Por un motivo claro, había preocupación, una gran preocupación desde el punto de vista medioambiental, económico y social, como era, por ejemplo, en aquel entonces, la explosión demográfica que estaba ocurriendo en Lanzarote y Fuerteventura, motivada por un *boom* inmobiliario turístico, o como podían ser los datos que nos indicaban una sobreoferta, en un momento en donde la demanda se estancaba, que coincidía además con un pico que había llegado a los máximos en el año 2001 y empezaba en una línea descendente, por lo que hemos analizado en este Parlamento con respecto a lo que ha motivado esa pérdida de potencial turístico, motivada por una serie de circunstancias que no vamos a entrar aquí a analizar pero de todas conocidas, que afectan no solo a Canarias sino a nivel internacional, lo que ha supuesto este quinquenio para el desarrollo turístico internacional.

Y, bien, a mí me alegra que se haya hecho mención a los *Diarios de Sesiones*, porque, efectivamente, comparar las actitudes que motivaron a partir del año 2000 fraguar un sentimiento unánime de estrategia de desarrollo sostenible nos hace también revisar las medidas que hasta la publicación de las Directrices se exhortaron desde este Parlamento, como fueron resoluciones de calado por el hecho o por la

circunstancia de su aprobación por unanimidad; como fue la resolución del Parlamento de Canarias del año 99, de abril del 99, donde ya se hablaba de plantear con urgencia una política que establezca límites en el desarrollo desordenado indisciplinado; por las características, no se pueden ejercer presiones inadmisibles sobre nuestro escaso territorio insular; una proposición no de ley, del año 2000, sobre estudio de la capacidad de carga, donde se exhortaba al Gobierno de Canarias al nivel asimilable en las actividades de desarrollo con mayor impacto territorial y, en particular, el turismo; o la resolución sobre el estado de la nacionalidad del año 2000, con frases muy significativas de cuál era el sentimiento unánime que imprimió el carácter que se les dio a las Directrices en el 2003.

Bien. Hoy aquí yo pensaba, dado que era algo lícito desde el punto de vista de la aplicación parlamentaria, sui generis desde el punto de vista del contenido de una comunicación que da lugar a propuesta de resolución, y que encima se diga que el Gobierno ha incumplido. El Gobierno ha hecho su papel. En tal caso lo que estamos es amormados en la capacidad para sentarnos a discutir un tema tan importante, como es el abordar este mecanismo que se introdujo con un ley novedosa, como es la Ley de las Directrices, el grado de eficacia que han tenido esas medidas en su aplicación en este trienio, y aquellos aspectos que hubiera que corregir, porque a lo mejor no se estaban consiguiendo los efectos deseados. Yo pensé, sinceramente, y preparé la comparecencia en ese sentido.

Yo, a la vista de las argumentaciones de lo que significa la comunicación del Gobierno y entrando en datos, ya no de la demanda, porque yo creo que los datos de la demanda en cuanto a abordar la misma, es recurrente, una comparecencia así, una comparecencia del sector turístico, el que hablemos concretamente de la evolución de este sector desde el año 2001 hacia el periodo actual, donde hay una franca mejoría, pero sin olvidarnos de que hubo un momento de estancamiento de esa aceleración preocupante, y si eso lo cazamos con la oferta de la que partíamos en el año 2003, con la oferta actual recogida en las estadísticas, pues nos encontramos con que tenemos casi medio millón de camas turísticas, que si las llevamos a lo que yo entendía iba a ser un ejercicio de objetividad y responsabilidad para poder centrar el debate necesario que se tiene que propiciar en la comunicación para poder elevar propuesta de resolución del modelo turístico de Canarias y ver la viabilidad o no de su prolongación más allá de los albores del 2006, yo pensaba que con objetividad los señores diputados, en vez de venir a meter el dedo en el ojo y decir una sarta de sandeces con respecto a lo que ha sido un

incumplimiento, que no se da... En tal caso, mire, vergüenza para el Parlamento por no haber sido capaces de sacar y poner, porque somos nosotros lo que hacemos los órdenes del día, y ponernos ya a discutir con responsabilidad, los cuatro grupos parlamentarios, sobre este extremo.

Y cuando vemos además con preocupación lo que suponen los datos objetivos que determinan nuestra capacidad de carga –aquí se ha dicho–, 1.409 turistas por kilómetro cuadrado; 5,19 turistas por habitante –¡ojo al parche!, porque yo creo que son datos significativos–; algunos municipios turísticos con 19.000 plazas por kilómetro cuadrado de suelo urbano; un turista, caso de Fuerteventura, por habitante... Si esos no son datos objetivos para nosotros casarlos con lo que nos dice la cuenta de Impactur y darnos cuenta de lo que significa para Canarias el tema turístico con respecto a lo que aportamos al producto interior bruto o respecto a lo que aportamos a la generación de empleo, yo pensé que hoy íbamos ya a vislumbrar –como decía antes el señor Cruz, estoy totalmente de acuerdo–, yo pensé que íbamos a vislumbrar, con responsabilidad y objetividad, pues, el compromiso que asumimos la sociedad canaria en su conjunto, por las exhortaciones del Parlamento y por la propia iniciativa gubernamental, que ya en el año 2000 trabajaba en la línea del desarrollo sostenible. Y, bueno, y si nos vamos a eso, yo pensé, pues, que hablaríamos a lo mejor y ahí íbamos adelantando posturas de lo que tendría que ser la revisión de las excepciones por razón de interés general, porque evidentemente son excepciones que no se han utilizado, dentro de esas 3.600 plazas anuales que tenemos, pues, se han utilizado 200 que han venido al Parlamento, pero hay proyectos que están por venir, tanto en Gran Canaria como en Tenerife. Yo pensé que íbamos a pararnos a hablar de fórmulas para legalizar los establecimientos turísticos en explotación irregular, que es algo recurrente que estamos hablando en este Parlamento desde el punto de vista de la verificación de la idoneidad técnica o de la seguridad jurídica que deben cumplir estos establecimientos hoteleros o extrahoteleros (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

O yo pensé que incluso, como tenemos el debate del REF, íbamos a hablar de los incentivos suficientes que hay que manejar o tener a disposición, aparte de los que ya conocemos y de la flexibilización de los mismos, de cara a incidir en la competitividad de la oferta, que yo creo que es algo que lo tenemos ya más que mascado en el discurso común de todas las fuerzas parlamentarias.

O que íbamos, como decía el señor Cruz, o que íbamos a entrar en la ordenación del crecimiento.

Porque cuando entramos en la ordenación del crecimiento, que es clave para empezar a hablar de qué queremos para el próximo trienio y si lo queremos y por cuánto tiempo y con qué capacidad de carga, tendríamos que establecer y entrar, metiéndonos con el dedo en el ojo, como hizo el señor Cruz, y estoy totalmente de acuerdo –¡hablemos claro si hablamos de ordenación del crecimiento!–, tenemos que entrar en los ritmos de crecimiento. ¿Quién marca los ritmos de crecimiento?: los planes territoriales especiales. Y si nos vamos a ellos, a lo mejor tendríamos...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Por favor, vaya concluyendo, señoría.

**La señora ALLENDE RIERA:** Sí, de acuerdo, señor presidente.

...a lo mejor tendríamos que ver la posibilidad de que aquellos cabildos que incumplen el Gobierno se subrogara en la obligación de sacar adelante estos planes territoriales especiales, porque lo que no podemos estar esperando es a que hagan los papeles y siempre la culpa la tenga el que no la merece en todo su contenido, como aquí se ha querido decir.

O sea, que, señorías, tenemos por delante un papel que nos compete a este Parlamento: ¡las pilas y a funcionar!

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señoría.

Para un turno de réplica, por parte del grupo solicitante de la comparecencia tiene la palabra el señor Toribio.

**El señor TORIBIO FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor consejero, gracias por su exposición. Y con carácter previo quiero hacer una reflexión para objetivizar cuál es el contenido de esta comparecencia. Y el contenido de esta comparecencia es nada más y nada menos que el deber que tenía el Gobierno de Canarias y el Parlamento de Canarias de analizar los ritmos de crecimiento, que el 16 de abril de este año teníamos que haber tenido totalmente controlados, totalmente estudiados, y sobre todo haber sacado adelante ese proyecto de ley del que habla la Directriz 27, de obligado cumplimiento. Un proyecto de ley, el cual usted como consejero tenía que proponer a este Parlamento.

Es preocupante, vamos, la situación, en que yo he visto a los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, de estar disculpando nada más y nada menos que tamaño error, de a diciembre de este año no tener nosotros analizados ni estudiados en profundidad cuáles han sido los mecanismos de los ritmos de crecimiento y sobre todo que no



tengamos de una manera clara y definida ese proyecto de ley, qué es lo que vamos a hacer en el trienio 2006-2009. Vamos con retraso y vamos a remolque de los acontecimientos.

Y hoy estamos aquí para hacer un análisis –y esa era mi reflexión– de lo que ha pasado en estos tres años. Y el turismo siempre va modulándose, va mutándose, va adaptándose a las nuevas circunstancias como cualquier realidad social. Hay una mutabilidad de base y, por lo tanto, tenemos que adaptarnos. Las circunstancias del 2003 no son las del 2006 y, por eso, en esta reflexión que nosotros hacíamos les estábamos pidiendo al Gobierno de Canarias y a los portavoces que con creatividad dieran unas alternativas, dieran unas soluciones precisamente a lo que vamos a hacer con los ritmos de crecimiento y no estar anquilosados y estancados en el 2003, y cuál es la situación actual y por qué nosotros no nos adelantamos a los acontecimientos.

Y cuando me hablan de lo que ocurrió en el 2003, de una manera clara nosotros podemos decir –y eso lo ha dicho mi presidente de partido, don José Manuel Soria– que ha sido un error político la Ley de Directrices del Turismo, al considerar que no solo no ha cumplido sus objetivos a la luz de los datos sino que ha contribuido al desequilibrio en cuanto a la capacidad de competir de cada día. Hoy lo decimos. Y cuando Pablo Matos habló de ese crecimiento cero, nos estábamos refiriendo, señores del Gobierno, no a hacer trampas en la concesión de licencias, y si no hay que dar ninguna, ninguna, pero no a los privilegiados que tuvieron información y sacaron las licencias al mercado, donde se consolidaron más de cincuenta mil. ¡Eso ha sido vergonzoso!, y esa era la filosofía que se planteaba ahí. Si es cero, es cero, pero lo que no puede ocurrir es el error que hemos tenido ahora de que se han sacado a la luz más de noventa mil plazas, y usted lo tiene aquí, lo tiene aquí (*Mostrando un documento a la Cámara.*), sin contar las ilegales, sin contar las ilegales, y esto es un dato objetivo.

Luego, el Partido Popular es el único que se está adelantando a los acontecimientos, ustedes van a remolque, anquilosados, atrás. Les da igual que las inversiones se vayan al extranjero, se vayan a Marruecos, se vayan a nuestros mercados competitivos.

Se les echa la culpa a los cabildos de la incapacidad burocrática del Gobierno, en este caso de la Consejería de Turismo y del Gobierno de Canarias, que es la que tiene la competencia en impulsar y en última instancia, en última instancia, aprobar, a través de la Cotmac, esos planes territoriales. Pero el cabildo ha dado un ejemplo, el Cabildo de Gran Canaria: nada más y nada menos que en su avance del plan territorial ha lanzado la dinámica idea del “banco de camas turísticas”. Una

idea revolucionaria para conseguir lo que es el esponjamiento del turismo en Canarias (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Y quiero hacer una reflexión: hoy estamos hablando de Directrices por el sistemático incumplimiento de la Ley de Ordenación del Turismo, que en su disposición adicional segunda decía que los planes territoriales insulares eran los órganos determinantes del planeamiento del territorio, y los incumplimos. Y esa es la filosofía que nosotros planteamos hoy en la actualidad. Y podemos decir, sin ningún género de dudas, que fue un error político la aprobación de las Directrices. Pero además decimos que tienen que ser los cabildos los gobiernos competentes en la definición del crecimiento, conforme, además, a la Ley de Ordenación del Turismo.

Y, por tanto, es un fracaso la prohibición de licencias y consideramos que todas estas concesiones de licencias, perdón, deben descentralizarse hacia los cabildos. Tienen que ser los cabildos los órganos de la Administración que deben definir el ritmo de crecimiento de la oferta de plazas turísticas en cada isla. Y esto es un dato fundamental.

La moratoria ha defraudado también porque no creó expectativas a la renovación de la planta vacacional obsoleta. Fíjense que las Directrices de Ordenación del Territorio planteaban dos ejes estratégicos fundamentales: la fijación del ritmo del crecimiento, la ralentización del crecimiento en la oferta alojativa, pero sobre todo la rehabilitación de la oferta alojativa obsoleta. Hoy, tres años desde el trienio 2003-2006, no tenemos una base ni un mecanismo adecuado para la rehabilitación y hoy Canarias es tres años más anticompertitiva, sobre todo en la oferta extrahotelera. Y esto es un dato real y es un dato que usted nos lo ha dado con sus análisis de la moratoria.

Pero yo quiero decir un dato fundamental: tenemos que aportar ideas, y esas ideas pasan, señor consejero, para la rehabilitación, por conseguir –en una comparecencia que le dije a usted– que los incentivos regionales sean valorados y se aporten a la renovación de la obsoleta planta alojativa, porque estos incentivos regionales, por culpa del Partido Socialista –aquí ya no tengo esa debilidad, ¿eh?–, están vedados por una interpretación errónea para que se apliquen esos incentivos regionales –ya que usted me habló de que no hablara del Partido Socialista, tengo que hablar–. Se han vedado por una mala interpretación de la Ley 50/85 y el Real Decreto 1.535/1987. Y si ustedes en realidad –a los socialistas– quieren defender a Canarias, quieren defender la renovación de la obsoleta planta alojativa, decirles, en este caso, a los que interpretan las normas, en este caso al Ministerio

de Hacienda, que esos incentivos regionales –y esto es una apuesta clara del Partido Popular– se apliquen para la renovación de los apartamentos turísticos obsoletos. Y eso es una medida de la que nosotros estamos hablando.

Señor consejero, ponga en marcha campañas de inspección, con base a esos denominados planes especiales de inspección, con la finalidad de detectar y erradicar la planta alojativa ilegal en el sector.

Yo estoy dando aquí soluciones, no como ustedes, que vienen a desprestigiar precisamente al portavoz que habla y a evitar, además, que hable aquí en esta Cámara, como se ha intentado hacer no solo hoy sino además en otras situaciones.

Que se apliquen con carácter de urgencia y se reglamenten los estándares de calidad; que se haga un inventario actualizado de camas, no con el censo ese que usted ha dado, que yo no creo que se aproxime, porque hay que hacer unos parámetros conforme a los estándares de calidad con base actual. Podemos definir las necesidades de crecimiento y regulación de la calidad de los apartamentos.

Debemos analizar de una manera clara cómo se va a legalizar la planta alojativa ilegal que en la actualidad se está llevando a cabo. ¿Qué tenemos que hacer?, ¿qué tenemos que hacer para hacer una oferta cualificada, basada en el residencial vacacional en zonas de uso turístico? ¿Qué se hace con esa rehabilitación de los establecimientos alojativos existentes, que posibilite el incremento de su capacidad alojativa? ¿Por qué no incentiva usted a las comunidades de propietarios para que se conviertan en sociedades anónimas o sociedades limitadas y además se les diga “si ustedes rehabilitan, les podemos aumentar la oferta alojativa”?

Hay que hacer algo. No se puede venir aquí a decirnos hoy, nada más y nada menos, final de diciembre, que no tenemos todavía el proyecto de ley, el proyecto de ley de los ritmos de crecimiento y de lo que vamos a hacer. Por lo tanto, estamos yendo siempre a remolque de las circunstancias.

Señor consejero, señorías, al Partido Popular, reiteramos, le parece incomprensible, y es una denuncia que nosotros queremos hacer a la sociedad, que se está jugando con el principal factor de producción, que es el turismo, en Canarias; que además se está intentando de alguna manera, de alguna manera, decirles a los cabildos que son menores de edad y que no están cumpliendo sus deberes, cuando se ven sometidos a una trama burocratizada, que además está torpedeada en su línea de flotación por la Cotmac, que retrasa y de alguna manera hasta puede boicotear actuaciones de los planes territoriales e insulares de ordenación. Nos parece incomprensible que estemos en diciembre

incumpliendo la normativa de este proyecto de ley, que tenía que haber sacado el Gobierno de Canarias. Estamos creando inseguridad jurídica, estamos creando situación de *incerteza*, estamos creando desasosiego en el sector (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

¿Y los interlocutores qué es lo que están haciendo? No invirtiendo en Canarias. Y responsabilizo al Gobierno de Canarias de que mientras otros destinos competidores están surgiendo a base de capital canario, nosotros hemos sido incapaces de reformar, de rehabilitar, nuestra planta obsoleta alojativa, ¡el gran fracaso de la Directrices! Y esto es imperdonable, no lo podemos permitir, señor consejero. Por lo tanto...

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, le ruego concluya.

**El señor TORIBIO FERNÁNDEZ:** Concluyendo. El Partido Popular considera que ha sido un error histórico, hoy tres años después, tres años después. No somos personas que nos situemos en el pasado, que estemos anquilosados, como algunos, que les gusta. El turismo es un movimiento económico cambiante, circulante y dinámico, y tenemos que adaptarnos a él, y si no vamos a morir. Y yo pienso, y es una frase que dijo un autor, que no podemos quedarnos con el adjetivo “sostenibilidad”, sino quedarnos con el sustantivo “desarrollo”, porque el desarrollo es crecimiento, es economía, es economía en mayúsculas, creación de puestos de trabajo y la sostenibilidad es perdurabilidad en el tiempo, y la miseria puede ser perdurable y sostenible en el tiempo. Nosotros queremos riqueza para competir con los mercados competidores, con los mercados emergentes.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra el señor consejero de Turismo.

**El señor CONSEJERO DE TURISMO (Fajardo Feo):** Señor presidente. Señorías.

Yo creo que nos equivocamos: o yo estoy errado o usted está errado. Sin hache, por supuesto, pero errado, alguno de los dos. Por una razón... ¿Más alto? (*Refiriéndose al micrófono de la tribuna de oradores.*)

Vamos a ver, el Gobierno y el consejero cumplieron. Había que hacer una comunicación antes del 14 de abril de este año, y se hizo. Otra cosa es que los grupos políticos, que tenían la responsabilidad de elaborar una propuesta de resolución previa a la convocatoria de una comparecencia en comisión o ante Pleno, no se hiciera, pero ni el Gobierno ni el consejero ponen los órdenes del día de las comisiones o de los plenarios. Y por supuesto tampoco era competencia

del Gobierno o del consejero hacer la propuesta de resolución. Y una vez que se haga, una vez que se haga, una vez que se realice, sí es verdad que esa propuesta de resolución va a ser el marco sobre el que hay que desarrollar la ley, y ahí se les dará audiencia a los cabildos y a todos los sectores implicados, pero no antes.

O sea, que está muy bien este debate, entiendo que ha habido un torrente de ideas fantástico. Yo asumo muchas más de las cosas que usted cree de su discurso, que me parecen interesantísimas. Luego, ahora entre todos los grupos políticos habrá que propiciar esa propuesta de resolución, que después dé lugar a la ley, pero no antes.

Por eso, señorías, entiendo y repito que aquí ha habido un error, o sea, alguien está errado. Entonces, entiendo que para corregir eso los grupos

políticos han de hacer esa propuesta de resolución para que después el Gobierno continúe haciendo sus tareas, que ha cumplido y para que siga cumpliendo.

No hay nada más que decir.

Buenas noches, señorías; buenas noches, señor presidente, y al que no vea, felices pascuas.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias. Muchas gracias, señor consejero.

Finalizado este punto, se suspende la sesión, que se reanuda mañana a las nueve y media. Nueve y media.

Se suspende la sesión.

*(Se suspende la sesión a las veintiuna horas y treinta y cuatro minutos.)*



